HISTORIA MEXICANA

VOL. XLII JULIO-SEPTIEMBRE, 1992 NÚM. 1

165

Demografía histórica II

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 000 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLII JULIO-SEPTIEMBRE, 1992 NÚM. 1

165

SUMARIO

MATRIMONIO Y RAZA EN UNA PARROQUIA RURAL: SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 1715-1810

Cecilia RABELL
Universidad Nacional Autónoma de México

LA CONDICIÓN RACIAL (o "calidad", como es llamada en los documentos del siglo XVIII) fue durante el periodo colonial temprano, un factor decisivo de la estratificación social. La división de la sociedad en grupos raciales, o sistema de castas, impuesta bajo la forma de dos repúblicas —de indios y de españoles—, se modificó necesariamente a lo largo de los tres siglos de dominio colonial, a causa de matrimonios y de uniones exógamas, entre otros factores.

Hacia finales del siglo XVIII la división racial se había complicado en grado extremo, y varios autores plantean que el sistema de castas se había vuelto obsoleto y estaba siendo remplazado por un sistema de clases derivado de la compleja estructura económica que evolucionó a partir de las reformas borbónicas. Dos de las condiciones de este proceso son el aumento de la población urbana y la creciente diversificación dentro de la estructura económica de las ciudades. Solamente entre la élite y entre quienes ocupan los lugares más bajos dentro de la escala social coinciden filiación e identidad racial heredadas.[1]

Por otro lado, en un estudio sobre los matrimonios en una parroquia minera del norte, Parral, se concluye que la "calidad" sigue siendo, hasta finales de la colonia, el factor de mayor peso en la elección del cónyuge y la fuerza social más

[1] CHANCE y TAYLOR, 1977; CHANCE, 1981.

importante.[2] En este caso, y ante una decisión tan importante que forma parte de las estrategias matrimoniales, parecería que la "calidad" no ha sido sustituida por la ocupación, paso que reflejaría la transición a una sociedad de clases.

Nosotros nos preguntamos si en San Luis de la Paz, parroquia rural con características muy distintas a Parral, se mantiene también la división racial como criterio en la elección del cónyuge. Nos parece que es importante estudiar este fenómeno en parroquias rurales porque durante la colonia, la proporción de personas que vivían en ciudades era escasa. Vivir en una sociedad rural era la experiencia cotidiana de la mayor parte de la población. San Luis de la Paz era una comunidad ubicada en el Bajío que conservó, a lo largo de toda la colonia, una estructura étnica semejante: la cabecera estuvo habitada por indios establecidos en sus barrios y dedicados al cultivo de la vid en tierras comunales y por personas de las demás calidades que ocupaban el centro del pueblo, y por una misión de chichimecas. En las tierras de la extensa jurisdicción vivían habitantes de todos los grupos étnicos en ranchos, labores de particulares y haciendas.[3]

Como punto de partida suponemos que en el siglo XVIII la adscripción étnica, más que el grupo racial, era la base de la diferenciación social; la sociedad sigue estando dividida en grandes grupos que tienen una denominación racial, con derechos y obligaciones distintos, pero los criterios que determinan la adscripción se han vuelto más flexibles para entonces. Hemos encontrado varios casos de niñas que son bautizadas como españolas, se casan con indios y viven en barrios del pueblo; en los censos, aparecen como indias. Al casarse o unirse con indios, la persona es absorbida por la comunidad indígena y pierde su filiación étnica anterior. El "deslizamiento" de un grupo a otro se convierte en una práctica aceptada y usada en el caso de los matrimonios exogámicos.[4] La residencia, muy probablemente las redes de parentesco y la inserción económica se convierten en criterios

[2] McCaa, 1984.
[3] Rabell, 1985.
[4] Morin, 1978.

socialmente aceptados de adscripción étnica. Pero el valor simbólico de la raza perdura y ésta sigue siendo usada como criterio fundamental en la identificación de las personas.[5]

Los documentos oficiales, y en especial los eclesiásticos, constituyen uno de los sustentos principales del sistema ya que son los que confieren la identidad a la persona y en ellos no falta la mención a la raza.*

A partir de la información contenida en cerca de 9 600 actas de matrimonio de la parroquia de San Luis de la Paz, Guanajuato, evaluaremos la importancia que tiene la calidad en la elección del cónyuge entre 1715 y 1810.

En las actas de matrimonio de San Luis de la Paz se menciona, además de la ''calidad'', el lugar de origen, el lugar de la residencia, la edad, el estado civil y la condición de legitimidad de los novios. Estas características de los novios desempeñaban un papel importante en el mercado matrimonial y nos revelan elementos de las estrategias matrimoniales desarrolladas por los distintos grupos sociorraciales, aun cuando se trata sólo de rasgos individuales que no nos permiten ubicar a los novios dentro de sus familias y redes de parentesco, en su tejido social.

El análisis de la documentación sobre diezmos, los censos y la revisión de las actas de bautizos y entierros nos indican que en la parroquia de San Luis había dos grupos ''cerrados'', es decir, con fuertes tendencias endogámicas, que se mantuvieron como grupos cohesionados. La comunidad indígena, integrada originalmente por otomíes traídos a San Luis a fines del siglo XVI, habitaba el pueblo y poseía tierras donde los comuneros cultivaban la vid (las huertas del pueblo) y tierras aledañas para el pastoreo del ganado menor. Esta situación perduró hasta mediados del siglo XVIII. El crecimiento de la población indígena que habitaba en el

[5] MARTÍNEZ ALLIER, 1974.

* Sabemos que los registros parroquiales cumplían diversas funciones: eran utilizados para la elaboración de matrículas de tributarios y de padrones y también para probar el estado de viudez en caso de contraer segundas y ulteriores nupcias. La ''carta requisitoria'' era necesaria para que un viudo, originario o residente en una parroquia distinta de aquella donde pretendía realizar el casamiento, contrajera matrimonio.

pueblo tuvo como consecuencia la reducción paulatina del producto que cada comunero obtenía de las huertas. Además, para finales del siglo, los españoles sustituyeron a los indios como principales productores de vid. Un tercer proceso fue el aumento proporcionalmente mayor de la población no india, en parte debido a la inmigración, y en consecuencia, la multiplicación de los ranchos y labores de particulares asentados en las tierras más alejadas del pueblo y que pertenecían probablemente a las grandes haciendas.

Hacia finales del siglo XVIII, el paisaje rural había cambiado; el uso de la tierra se volvió intensivo con la introducción de la agricultura y la sustitución de ganado menor por ganado mayor, y el nivel de vida de los habitantes indios del pueblo había descendido de manera notoria.[6]

El otro grupo predominantemente endogámico, integrado por los españoles, constituía la élite; tenían casona en el centro del pueblo y haciendas de ganado menor de vastas tierras; con el transcurrir de los siglos en las haciendas se pasó de una explotación extensiva a una intensiva de la tierra, y ésta se fue poblando y dividiendo cada vez más. Sin embargo, los mismos apellidos de españoles que se repiten durante trescientos años y se integran a la toponimia de la parroquia atestiguan la supervivencia de una élite "española", aunque de remoto origen. El grupo español no es, desde luego, homogéneo; hay personas de muy diferentes fortunas y ocupaciones, a juzgar por la cuantía del diezmo que pagan. Quizás lo único que asegura la condición de español es que quienes la tienen no ocupan los puestos más bajos de la escala económica.

Mestizos y castas forman grupos de contornos más imprecisos; algunos llegan de otras parroquias, otros son hijos, con frecuencia ilegítimos, de los lugareños.[7] Se dedican a los ofi-

[6] RABELL, 1985.

[7] El porcentaje de bautizos de niños ilegítimos varía mucho de un grupo étnico a otro. Entre los indios pasó de 12.6% a principios del siglo XVIII a 5.7 a principios del siglo XIX. Entre los españoles las cifras fueron de 9.2 y de 10.5 para las mismas fechas. Las castas pasan del 33.3 a sólo el 6.6, mientras que los mestizos fluctúan del 21.1 al 11.5 por ciento.

cios en el pueblo, o trabajan en los ranchos, labores y haciendas con sus familias, al igual que los indios que no pertenecen al pueblo, ocupando puestos intermedios o bien cultivando la tierra, no sabemos si como propietarios, como aparceros o como jornaleros en las tierras de las haciendas. Entre los miembros de estas dos calidades predomina la exogamia matrimonial; además, muchas de las uniones son consensuales a juzgar por la elevada proporción de niños ilegítimos que son bautizados, por lo que las actas del matrimonio religioso nos revelan sólo una parte de los rasgos y patrones de las uniones de la gente de estas calidades.

En teoría los matrimonios endogámicos se contraen entre personas que poseen una riqueza material o prestigio similares entre sí; se trata de un intercambio entre familias socialmente semejantes. A la inversa, los matrimonios exogámicos implican una pérdida (o ganancia) para los grupos cohesionados y un intercambio que puede ser desigual, en términos materiales o simbólicos. De allí que podamos plantear algunas hipótesis en relación con las características de los novios de las distintas calidades.[8]

Suponemos que entre más joven es el novio (o la novia) mayor control ejerce el padre (la familia, el grupo de parentesco), y ello tendría como consecuencia una menor exogamia entre indios y españoles. En el caso de mestizos y castas no parece haber reglas de homogamia y las personas de estos grupos se unirían con igual facilidad con miembros de su propio grupo o de otro grupo; al no haber presión, la edad no desempeñaría un papel importante.

Esperaríamos encontrar una mayor endogamia entre los novios solteros, más sujetos al control familiar y con un mercado matrimonial más amplio; entre los viudos, y en especial las viudas, un mercado reducido impone limitaciones y, por

[8] Para analizar el tipo de matrimonio, endógamo o exógamo, agrupamos a las personas de la siguiente manera: *1*) *indios*: otomíes, chichimecos y otros indios; *2*) *mestizos*: mestizos, mestindios y castizos; *3*) *castas*: negros, mulatos, lobos, coyotes, moriscos, pardos, y *4*) *españoles*. Definimos como endógamos a los casamientos entre personas que se encuentran dentro de la misma agrupación; exógamos son aquellos que se contraen entre las agrupaciones (casta con mestiza).

lo tanto, habría una mayor proporción de exogamia. Esto debería observarse en todos los grupos, aunque pueda obedecer a causas diferentes. En todo caso, podrían operar mecanismos de compensación: una viuda española, entrada en años, aceptaría quizás de buen grado a un marido indio.

Dado que la condición de ilegitimidad implica un desdoro (menor prestigio, *caetibus paribus*), los ilegítimos deberían casarse preferentemente con personas de una calidad "inferior". Además, para los grupos cohesionados, casarse fuera del grupo es ya una transgresión, así que en este tipo de matrimonios celebrados con novios de calidad india o española, deberían participar proporcionalmente más los hijos ilegítimos que los legítimos.

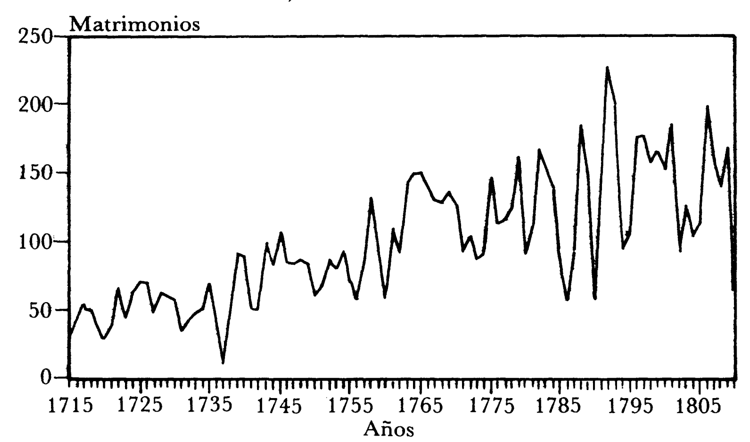
Evolución de los matrimonios exogámicos

La evolución de los matrimonios exogámicos durante el siglo XVIII no siguió una tendencia lineal. Si observamos la proporción de uniones entre personas de distinta calidad (véase la gráfica 1), vemos que en el siglo XVIII hay dos grandes periodos: en el primero los matrimonios entre personas de distinta calidad aumentan hasta representar uno de cada cuatro y en el segundo esta proporción se mantiene relativamente estable.[9] Hay dos posibles explicaciones, la primera, sería que hubo variaciones en la composición étnica de la población de San Luis de tal manera que los grupos étnicos que más se unen con personas de otro grupo adquirieron un peso numérico que primero fue creciente y luego se estabilizó. La segunda sería que durante la primera mitad del siglo XVIII hubo una aceptación creciente de las uniones exogámicas y,

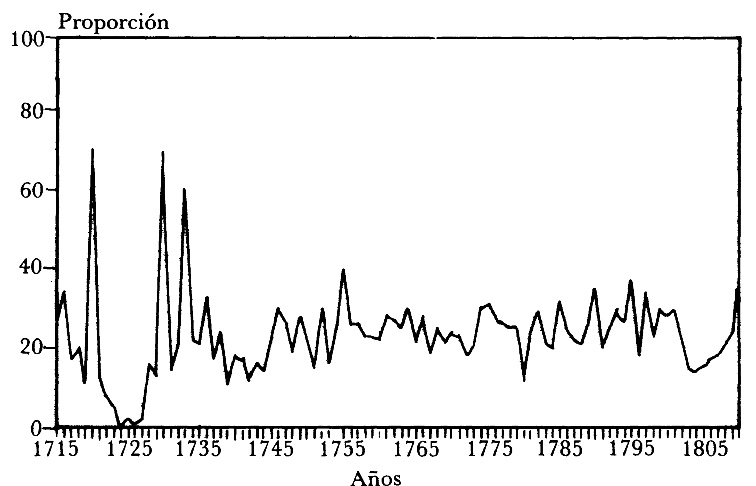
[9] De acuerdo con la gráfica 1, de 1715 hasta 1726 la curva de los matrimonios exogámicos disminuye en picada (pasa de un 20-30% a un escaso 0-2%). A partir de 1727 la tendencia se invierte y durante más de tres décadas (de 1727 a 1759) hay una creciente proporción de matrimonios exogámicos. Desde 1760 hasta fines del siglo, la proporción de matrimonios exogámicos oscila entre 20 y 30%. En los primeros años del siglo XIX hay un descenso (menos del 20%) seguido de un aumento (casi 40% en 1810).

Gráfica 1

A. TOTAL ANUAL DE MATRIMONIOS
SAN LUIS DE LA PAZ, 1715 A 1810

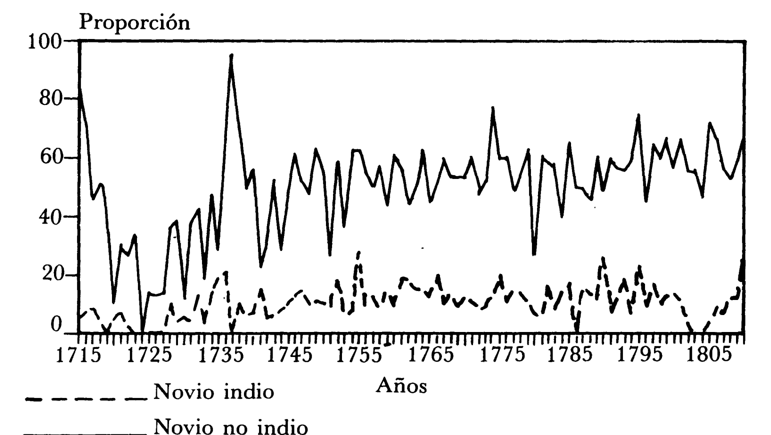


B. PROPORCIÓN DE MATRIMONIOS EXOGÁMICOS, 1715 A 1810



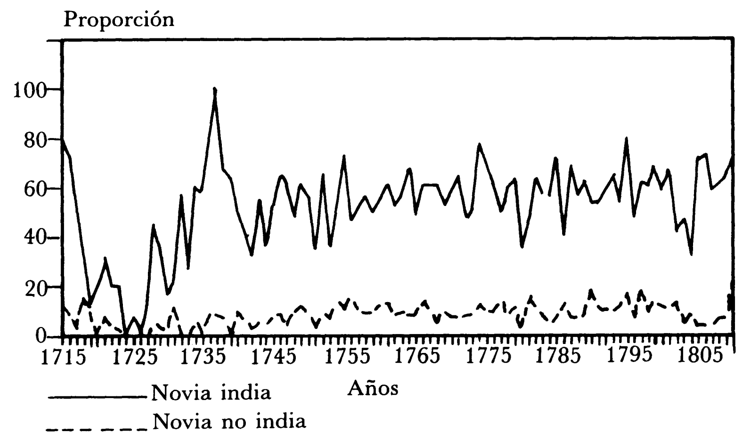
Gráfica 1 (*conclusión*)

C. Proporción de matrimonios exogámicos según calidad del novio



Novio indio: 6 693 casos
Novio no indio: 2 482 casos

D. Proporción de matrimonios exogámicos según calidad de la novia



Novia india: 6 534 casos

Novia no india: 2 641 casos

Fuente: Libros de Casamientos, Archivo Parroquial de San Luis de la Paz; 9 711 casos.

durante la segunda mitad, menor tolerancia y más restricciones a este tipo de uniones.[10] Estas explicaciones no son excluyentes. Si se trata de un fenómeno general en la Nueva España, un aumento relativamente mayor de los grupos de castas y mestizos puede contribuir a que el "problema" de los matrimonios desiguales fuera percibido como cada vez más grave. Diversos autores[11] sostienen que en la segunda mitad del siglo XVIII hay una serie de cambios en el funcionamiento de la familia y que éstos se manifiestan a través de una intervención creciente del Estado, apoyado por la Iglesia, en la constitución de las parejas. La Real Pragmática, destinada a impedir matrimonios "desiguales" entre los "hijos de familia", sería la respuesta a este proceso en el cual el matrimonio se convierte cada vez más en un asunto entre individuos (matrimonio por amor) y deja de ser un asunto en el que privan los intereses de las familias o de los grupos (matrimonio por interés).

La pregunta que surge es si este proceso y la reacción del Estado y de la Iglesia, y la legislación que se deriva de ella, afectan solamente a las élites, mientras que la gente común sigue manteniendo sus mismos patrones y estrategias matrimoniales. Otra posibilidad sería que ante el creciente control de las autoridades, los jóvenes optaran por unirse consensualmente. De haber sido así, habría una proporción creciente de niños ilegítimos, hecho que no se observa en los estudios realizados hasta ahora.[12] El análisis de las características de los matrimonios en San Luis de la Paz nos puede ofre-

[10] P. Seed también encuentra que durante la primera mitad del siglo XVIII el proceso de mestizaje es más acelerado que en cualquier otra época y que ello se debe, en parte, al auge económico gracias al cual una capa social ascendió a niveles económicos más altos; sin embargo, su afirmación no está sustentada por la información que presenta, SEED, 1989. M. Swann, al analizar los patrones matrimoniales del área de Durango hacia finales del siglo XVIII, plantea que la proporción de exogamia racial es creciente, sobre todo en las zonas rurales. Explica este proceso por el escaso número de pobladores indios que había en el norte de la Nueva España; SWANN, 1979.

[11] SEED, 1989; GONZALBO, 1992; KUZNESOF y OPPENHEIMER, 1985; COUTURIER, 1985, entre otros.

[12] En San Luis de la Paz la proporción de bautizos ilegítimos descen-

cer respuestas, ya que se trata de una comunidad rural donde conviven personas de todas calidades y ocupaciones (indios comuneros, artesanos, jornaleros, pequeños propietarios rurales y hacendados), que está muy alejada de las influencias de la capital virreinal.

Una forma de conocer la evolución de la composición étnica de la población de San Luis es a través de los bautizos. La proporción de bautizos de cada grupo con respecto al total es una indicación aproximada[13] del peso relativo de los grupos y, si la comparamos con la proporción de matrimonios exógamos contraídos veinte años después, podemos verificar la primera explicación que planteamos. En la gráfica 2 se puede observar que la proporción de bautizos de niños no indios aumenta sin cesar a lo largo del siglo; la proporción de matrimonios exógamos aumenta hasta 1760 y luego desciende y se mantiene estable.[14] En consecuencia, el aumento en la proporción de uniones exógamas registrado en la primera mitad del siglo está relacionado con un mayor crecimiento de la población no india que de la india. Durante la segunda parte del siglo, a pesar de que sigue creciendo más la población no india, se estabiliza la proporción de uniones exógamas.

Si se separan los matrimonios exogámicos según la calidad de los novios (véase la gráfica 1), resulta muy claro que la exogamia es un asunto que atañe fundamentalmente a la población no india.

Entre los indios, en la primera mitad del siglo XVIII, la

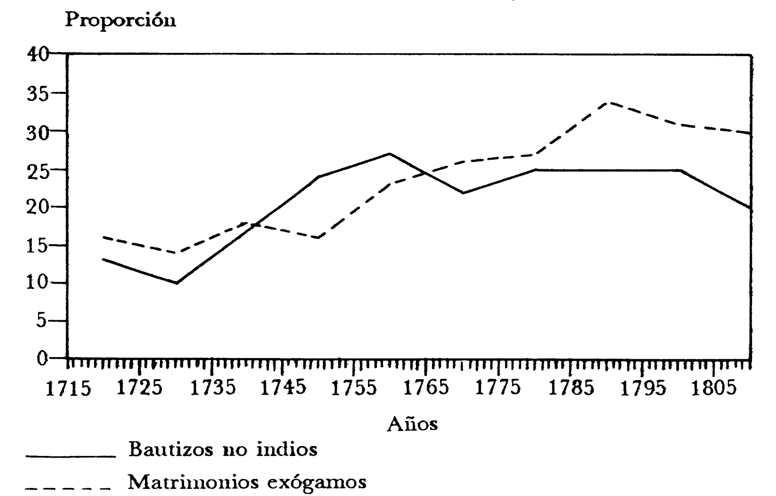
dió durante el siglo XVIII (véase nota 7). En Zacatelco bajó de 4.0, en 1721-1726 a 2.7, en 1785-1791 para los niños indios y de 24.7 a 12.6, en las mismas fechas, para los no indios. En Acatzingo disminuyó de 10.8, en 1650-1712 a 4.1, en 1720-1802, en los bautizos de indios y de 14.5 a 12.5, en los de españoles y mestizos. En Tula no hay cambios en la proporción de ilegítimos indios: 10.6 entre 1651 y 1711 y 10.2 entre 1720 y 1811; RABELL, 1990.

[13] Se trata de una aproximación que sólo sería exacta si la migración, la mortalidad y la fecundidad fuesen semejantes entre todos los grupos étnicos.

[14] Hay una alta correlación positiva entre la proporción de bautizos de niños no indios y la proporción de matrimonios exógamos. El coeficiente de Pearson (r) es de .66 y la R cuadrada de .44.

Gráfica 2

PROPORCIÓN DE BAUTIZOS NO INDIOS Y DE MATRIMONIOS EXÓGAMOS (PROMEDIOS DECENALES)



NOTA: los bautizos corresponden al periodo de 1695 a 1794. Los matrimonios, al de 1715-1810. Hubo 44 800 bautizos.

proporción de casamientos con personas de otras etnias aumenta ligeramente y en la segunda mitad esta proporción se estabiliza, pero siempre en niveles muy bajos (en promedio, oscila en torno a 5-15%). Otro rasgo que se puede observar es que la proporción de varones indios que se casan con mujeres de otros grupos es ligeramente superior a la de las indias. Así, existiría un mayor control de la comunidad indígena sobre las mujeres que sobre los hombres.

En la población no india el matrimonio con personas de otra calidad es sumamente frecuente. A partir de 1720 la proporción de matrimonios exogámicos aumenta hasta alcanzar el 50-60% y en la segunda mitad del siglo XVIII, de 1760 en adelante, oscila en torno al 55 por ciento.[15]

[15] De acuerdo con P. Seed, el índice de matrimonios interraciales en la ciudad de México empezó a aumentar a partir de 1720 y siguió ascendiendo durante cincuenta años, tendencia similar a la encontrada en este

Entre los hombres y mujeres españoles, uno de cada tres contrae nupcias con personas de otros grupos; durante el segundo periodo parece haber una tendencia creciente hacia la exogamia entre las novias españolas (véanse gráficas 3 y 4). Las grandes oscilaciones de las curvas se deben al número muy reducido de casos.

En la población mestiza, a pesar de las variaciones en las proporciones, hay una clara tendencia a la disminución de uniones exogámicas a partir de 1760; sin embargo, la mayoría de los matrimonios contraídos por los mestizos son exogámicos. Lo mismo puede decirse de los novios de castas, aunque entre ellos la exogamia es una práctica cada vez más común a medida que avanza el siglo XVIII. Entre las novias esta tendencia es menos clara (véanse gráficas 3 y 4).

Por lo tanto, la frecuencia de uniones exogámicas de las primeras décadas del siglo refleja tanto el crecimiento proporcionalmente mayor de los grupos no indios como la práctica cada vez más aceptada de uniones exogámicas entre mestizos y castas y, en menor medida, entre los indios. La estabilidad relativa en la proporción de uniones exogámicas que se observa a partir de 1760 es el resultado de una frecuencia decreciente de la exogamia entre mestizos y de una mayor frecuencia entre castas. Los indios participan de la tendencia general, mientras que los españoles se mantienen relativamente al margen de estos cambios.

Los datos sugieren que sí hubo cambios en las estrategias matrimoniales de los grupos abiertos, mestizos y castas, y también, aunque en menor grado, en el grupo indio.

Las variaciones en las frecuencias del matrimonio exogámico pueden reflejar modificaciones en las relaciones entre los diversos grupos, producidas por cambios en los valores y patrones sociales, pero estas variaciones también pueden ser consecuencia de los efectos del tamaño de los grupos en la elección del cónyuge, efectos llamados de estructura.[16]

---

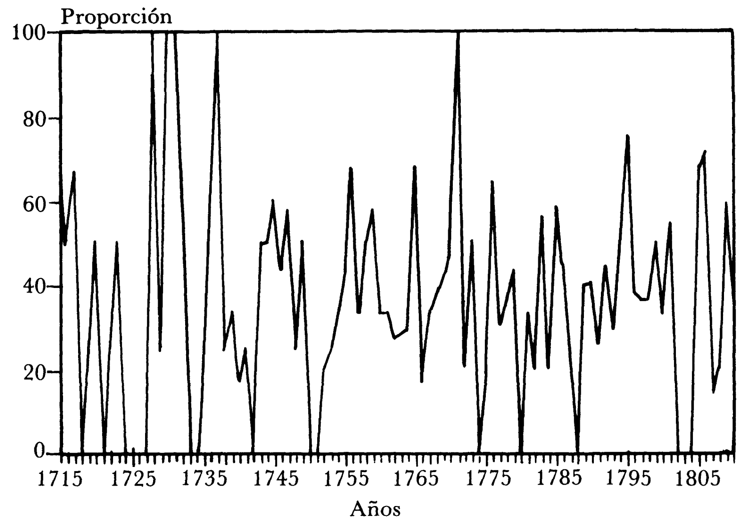
estudio; SEED, 1989.

[16] Otro efecto muy importante es el producido por el desequilibrio entre los sexos. Cuando hay muchas más mujeres que hombres en edad casadera, por ejemplo, los patrones de nupcialidad cambian como res-

Gráfica 3

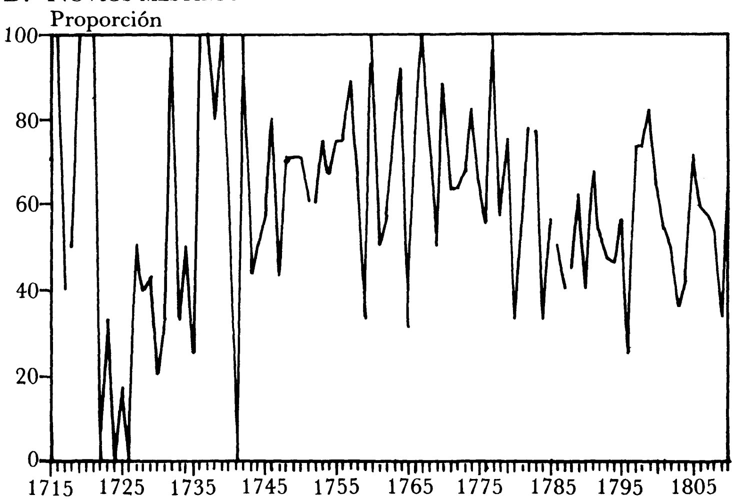
Proporción de matrimonios exogámicos (novios)


A. Novios españoles



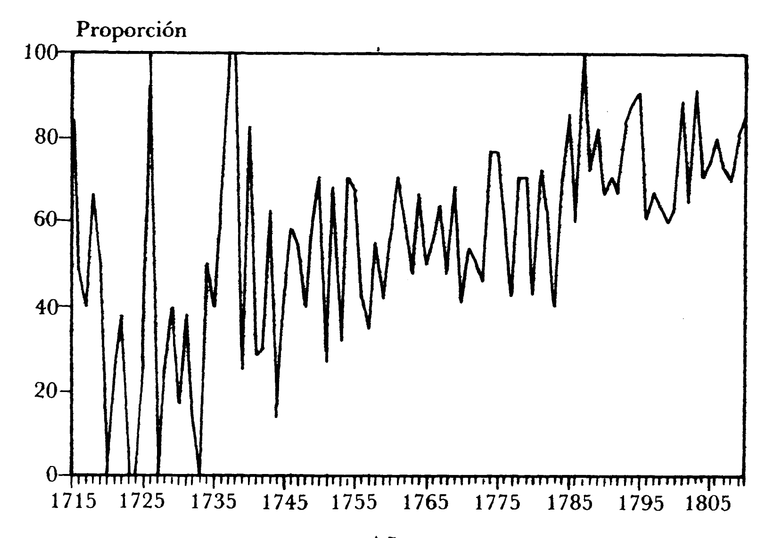
Total de casos: 593

B. Novios mestizos



Total de casos: 804

Gráfica 3 (*conclusión*)
C. NOVIOS DE CASTAS



Total de casos: 1 085

En este caso, en el que hay una gran diferencia en el tamaño de los distintos grupos, la mezcla de efectos puede distorsionar el análisis. Para evitar estas trampas, hay que cotejar los resultados del análisis bivariado con los del análisis multivariado y, para ello, recurriremos a modelos log lineales.[17] Tomaremos solamente los casamientos en los que ambos novios son solteros, ya que es muy probable que el estado civil de los pretensos influya en la elección.

Si tomamos los dos grandes periodos (1720-1759 y 1760-

---

puesta a este desequilibrio. Sin embargo, como no tenemos información sobre el número real de personas de uno y otro sexos en los distintos grupos de edades, tenemos que suponer que no había un desequilibrio marcado.

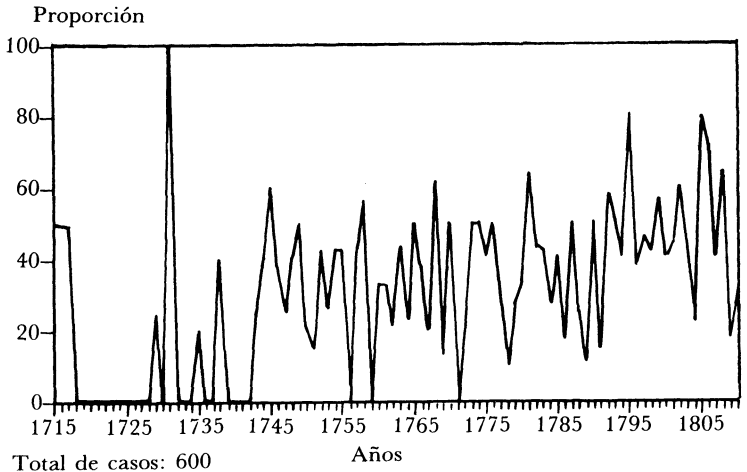
[17] R. McCaa plantea con gran claridad este importante problema metodológico y demuestra cómo el análisis bivariado conduce a conclusiones erróneas, mientras que el uso de técnicas de análisis multivariado, en especial la aplicación del modelo log lineal, permite separar los efectos de la estructura de los efectos de la interacción social; McCAA, 1982.

Gráfica 4

PROPORCIÓN DE MATRIMONIOS EXOGÁMICOS (NOVIAS)

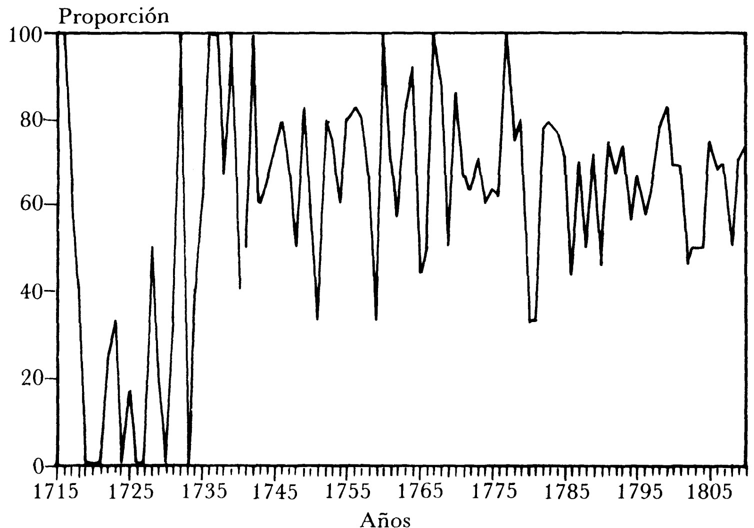


A. NOVIAS ESPAÑOLAS



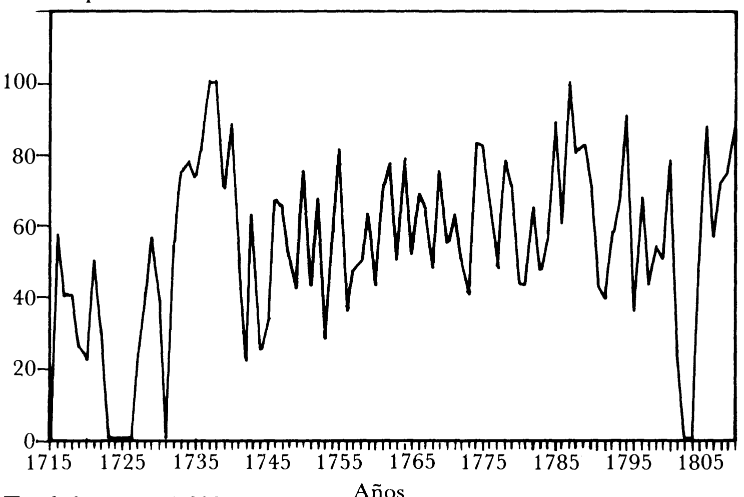
Total de casos: 600

B. NOVIAS MESTIZAS



Total de casos: 943

Gráfica 4 (*conclusión*)



1810) y vemos con quién se casan los novios de las distintas calidades, hay algunas combinaciones inesperadas en las frecuencias (véase cuadro 1).

El análisis bivariado muestra que los indios son un grupo fuertemente endógamo y esta característica se mantiene a lo largo del periodo; de 1720 a 1759, los indios y las indias que se casan fuera de su grupo lo hacen casi exclusivamente con miembros de las castas, aunque en una proporción muy baja (7% de novias y 4% de novios). Sólo tres indios tuvieron mujer española, y seis indias marido español. Durante el segundo periodo, el mercado matrimonial de los indios parece abrirse también a los mestizos (en cerca del 5% de las uniones).

El resultado de la aplicación del modelo log lineal corrobora casi todas estas observaciones y nos da algunas precisiones más (véase el cuadro 2).[18] Las castas son el único grupo con

[18] En el cuadro 2 aparecen efectos de la interacción entre el grupo ét-

Cuadro 1
MATRIMONIOS ENTRE NOVIOS SOLTEROS
SEGÚN SU CALIDADES, 1720-1759

Calidad	*Calidad del novio*				
de la novia	*Indio*	*De castas*	*Mestizo*	*Español*	*Total*
India	91.0	20.7	18.1	4.4	1 514
De castas	7.1	59.2	25.6	11.7	343
Mestiza	1.7	16.0	45.0	19.0	172
Española	0.2	4.1	11.3	65.0	122
	100.0	100.0	100.0	100.0	
Total	1 559	294	160	137	2 154

1760-1810

Calidad	*Calidad del novio*				
de la novia	*Indio*	*De castas*	*Mestizo*	*Español*	*Total*
India	87.6	34.0	24.2	5.4	3 456
De castas	6.2	34.9	20.0	8.8	557
Mestiza	5.2	20.0	40.7	21.1	408
Española	1.0	8.8	15.1	64.7	364
	100.0	100.0	100.0	100.0	
Total	3 557	588	509	331	4 785

el que los indios se unen sin trabas sociales; los casamientos con mestizos, a pesar de la aparente apertura, enfrentan fuertes barreras sociales, al igual que con españoles. Durante el primer periodo, las indias se casan menos de lo esperado con hombres de las castas, mientras que los indios se unen más;

nico del novio y el de la novia, relativamente libres de los efectos producidos por la estructura, es decir por la diferencia en el tamaño de los grupos. Los antilogaritmos, que están entre paréntesis, miden la diferencia entre las frecuencias esperadas (suponiendo que hay independencia entre el grupo de él y el de ella, es decir, que la única influencia en las uniones fuera la causada por el tamaño del grupo) y las frecuencias observadas (que reflejan los patrones sociales). Cuando lo observado es igual a lo esperado el antilogaritmo vale 0.0. Cuando hay menos uniones de las esperadas, lo que indica rechazo social, el antilogaritmo vale menos de la unidad; y cuando hay atracción éste tiene un valor igual o superior a la unidad.

Cuadro 2

EXOGAMIA Y ENDOGAMIA. EFECTOS DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA ETNIA DEL NOVIO Y LA DE LA NOVIA (LOGARITMOS Y ANTILOGARITMOS)

1720-1759

Calidad del novio	*Calidad de la novia*			
	India	*De castas*	*Mestiza*	*Española*
Indio	2.65* (14.15)	.16 (1.17)	−.82* (0.44)	−1.99* (0.14)
De castas	−.27 (0.76)	.82* (2.27)	−.05 (2.27)	−.50* (0.61)
Mestizo	−.67* (0.51)	−.26 (0.77)	.71* (2.03)	.22 (1.25)
Español	−1.71* (0.18)	−.73 (0.48)	.17 (1.19)	2.27* (9.68)

NOTA: en este modelo se procesaron 2 150 casos y no hubo rechazos por falta de información.

1760-1810

Calidad del novio	*Calidad de la novia*			
	India	*De castas*	*Mestiza*	*Española*
Indio	1.98* (7.24)	−.08 (0.92)	−.51* (0.60)	−1.39* (0.25)
De castas	.02 (1.02)	.67* (1.95)	.03 (1.03)	−.72* (0.49)
Mestizo	−.45* (0.64)	−.11 (0.90)	.38* (1.46)	.18 (1.20)
Español	−1.55* (0.21)	−.48* (0.62)	.10 (1.11)	1.93* (6.89)

NOTA: en este modelo se procesaron 4 985 casos y no hubo rechazos. Los efectos significativos llevan asterisco. Los antilogaritmos están entre paréntesis.

éste es el único caso en que el patrón de los sexos difiere y corrobora la suposición de que la comunidad indígena ejerce más control sobre las mujeres que sobre los hombres.

Los españoles no parecen un grupo cerrado, ya que uno de cada tres se casa fuera de su grupo. Una probable explicación es que el reducido número de españoles los obligara a buscar pareja entre los mestizos y, en menor medida, entre las castas, es decir, que se tratara de un efecto de estructura.[19] Las cifras del cuadro 2 muestran que los españoles son, a pesar de todo, un grupo fuertemente endógamo que se une libremente con mestizos pero que no lo hace con castas y menos aun con indios. En ambos periodos las españolas se casan más con mestizos de lo que lo hacen los españoles con mestizas, de allí la mayor exogamia entre las mujeres.

Los mestizos parecen ser el grupo más abierto (véase cuadro 1); la mayoría de las uniones son exógamas (55 a 65%) y, además, los mestizos se unen con miembros de todos los grupos. Castas e indios son las parejas más frecuentes en uniones exogámicas, pero también los españoles participan de este mercado matrimonial aparentemente abierto (entre el 11 y el 15% de los novios son españoles). El análisis multivariado (véase cuadro 2) muestra que los mestizos son mucho menos endógamos que los indios y los españoles, y que son el grupo "puente" que une a españoles y castas, pero los indios están excluidos de esa integración.

Las castas son, durante el primer periodo, un grupo relativamente abierto (41-50% de exogamia). La pareja más frecuente es india, aunque también los mestizos se casan con castas. Pero el grupo español no se une casi con las castas y esta exclusión se mantiene durante el segundo periodo. A pesar de que aumenta la frecuencia de los matrimonios con indios y mestizos, lo que podría interpretarse como un proceso de creciente integración social,[20] una vez eliminado el efecto

[19] Al analizar los patrones matrimoniales de ocho parroquias en la Nueva Galicia hacia fines de la colonia, L. Greenow encuentra que los españoles tienden a unirse con miembros de otros grupos, mientras que los indios y mulatos son cada vez más endógamos, GREENOW, 1981.

[20] Thomas Calvo llega a esta conclusión en su estudio sobre la población de Zamora, Michoacán; CALVO, 1989.

de la estructura (véase cuadro 2) resulta que las castas son el único grupo que prácticamente no cambia sus patrones matrimoniales durante el siglo XVIII: la intensidad de la endogamia se mantiene (en el primer periodo hay 2.03 veces más uniones endógamas que las esperadas y en el segundo hay 1.95 veces más).

En suma, la endogamia es siempre y en todos los grupos la primera opción matrimonial (véase cuadro 2). Durante la primera mitad del siglo, los dos grupos fuertemente endógamos son, en efecto, indios y españoles. Entre los indios hay 14 veces más uniones endógamas y entre los españoles 9 veces más que las esperadas si la endogamia fuera independiente de la calidad. En los otros dos grupos sólo hay 2 veces más matrimonios. A lo largo de la segunda mitad del siglo la endogamia pierde fuerza entre indios (7 veces más uniones), españoles (6.89 veces) y mestizos (1.46 veces). Entre las castas, la intensidad de la endogamia se mantiene igual que durantela primera mitad del siglo (dos veces). Si partimos de las "preferencias" de los españoles, el orden social sería el siguiente: españoles, mestizos, castas e indios. Este orden de preferencias contradice la opinión según la cual las castas eran la calidad más estigmatizada socialmente a causa de su origen africano; quizá esta visión esté influida por las leyes coloniales en las que las castas aparecen como el grupo más discriminado. En tanto caso, en San Luis de la Paz la situación es compleja: los indios ocupan el escalón más bajo de la jerarquía social vista a través de las preferencias matrimoniales de los españoles, pero las castas son el grupo que menos participa del proceso de integración social. Otra consideración es que hay pocas diferencias marcadas entre los patrones matrimoniales de hombres y mujeres; el género casi no parece incidir en las interrelaciones entre las calidades.

Los autores que sostienen que hubo cambios en la sociedad colonial del siglo XVIII que transformaron a la familia suelen ubicar estos procesos durante la segunda mitad del siglo. La larga serie de registros parroquiales de San Luis de la Paz nos permite "fechar" de manera precisa el cambio en uno de los rasgos de los patrones matrimoniales. De acuerdo con nuestro análisis (véase cuadro 3), el periodo de grandes

Cuadro 3
EL PESO DE LA ENDOGAMIA: 1715-1804
(LOGARITMOS Y ANTILOGARITMOS)

Periodo	*Indios*	*Castas*	*Mestizos*	*Españoles*
1715-1734	3.42	1.15	1.00	2.91
	(30.57)	(3.16)	(2.72)	(18.36)
1735-1754	2.43	.71	.55	2.15
	(11.36)	(2.03)	(1.73)	(8.58)
1755-1774	2.05	.53	.48	1.84
	(7.77)	(1.70)	(1.62)	(6.30)
1775-1794	2.01	.59	.37	2.00
	(7.46)	(1.80)	(1.45)	(7.39)
1795-1804	1.97	.77	.27	1.84
	(7.17)	(2.16)	(1.31)	(6.30)

NOTA: el número de casos procesados en el modelo de cada uno de los periodos es el siguiente: 798, 1 147, 1 666, 1 950, 1 738. Los antilogaritmos están entre paréntesis.

cambios fue la primera mitad del XVIII. Al mediar el siglo ya se habían producido los procesos de integración: entre indios, castas y españoles la endogamia era mucho menos fuerte y ya no cambiaría tanto con el transcurso del tiempo. El único grupo que sigue abriéndose es el de los mestizos.

El hecho que nos parece más relevante es la persistencia, a lo largo de casi un siglo, de un orden social basado en la adscripción étnica; la calidad sigue siendo un factor de peso en la elección del cónyuge cuando ya el periodo colonial está por terminar.

EL CALENDARIO NUPCIAL

La decisión de la edad a la que es socialmente deseable casarse, edad a la que la mayoría de las personas solteras se unen, forma parte de las estrategias matrimoniales. Factores como el tipo de residencia, neolocal o patrilocal, inciden en la edad en el momento de la unión, y también lo hacen situa-

ciones coyunturales como las crisis de subsistencia. La edad, además, es un dato importante del patrón de nupcialidad porque en regímenes de fecundidad natural, la edad en el momento de la unión está vinculada con la descendencia final. Por estas razones vale la pena indagar si existen diferencias significativas en las edades medias a la unión de los distintos grupos sociorraciales y, si las hay, cómo se modifican cuando los matrimonios son interraciales.

La edad a la unión sólo se asentó en las actas, de manera regular, durante tres periodos: 1733-1734, 1782-1793 y 1804-1810. Se tiene información de 2 448 casamientos en los que por lo menos uno de los novios era soltero.[21]

Las edades medias del conjunto de novios solteros de San Luis de la Paz son muy bajas: ellos se casan alrededor de los 21 años, mientras que ellas toman estado hacia los 18 años. La diferencia de edades entre pretensos es escasa: entre 2.5 y 3.2 años. Matrimonio temprano y preferencia por parejas de edades similares son los dos rasgos que marcan las uniones de solteros.[22]

Otra característica es que parece no haber una tendencia en la edad a la unión durante el siglo XVIII; las edades medias varían menos de un año, salvo durante el primer periodo, del que hay poquísimos casos.[23]

De acuerdo con la hipótesis que planteamos, esperaríamos que las edades medias en matrimonios endógamos de novios solteros fuesen inferiores a las de uniones exógamas porque suponemos que los padres y parientes intervienen en la elección del cónyuge y, para asegurar una mayor docili-

[21] En 1733-1734 hay 99 matrimonios; en 1782-1793 hay 1 442; en 1804-1810 hay 907. De un total de 2 067 novios solteros, sólo en 24 casos el 1.1% no se asentó la edad; de las 2 170 novias, en 68 casos (3%) se desconoce la edad.

[22] El análisis de los expedientes matrimoniales de españoles y castas de la ciudad de México de 1720 a 1800 arroja resultados similares en cuanto a las normas matrimoniales: esposos mayores que sus mujeres, endogamia racial y endogamia parroquial; PESCADOR, 1992.

[23] En Parral, la edad media al matrimonio entre las mujeres fue en aumento; 20.4 años, en 1780-1799, 22 años en 1804-1811 y 22.1, en 1900-1910; MCCAA, 1986.

dad, arreglan casamientos entre novios muy jóvenes. Además, las edades medias de los novios de los grupos cerrados, indios y españoles, deberían ser más bajas que las de los mestizos y castas.

A partir del resultado del análisis de las edades medias (véase cuadro 4), la primera parte de la hipótesis parece cierta, ya que las edades medias de los novios de matrimonios endógamos (20.9 años para los novios y 17.9 para las novias) son significativamente menores que las de casamientos exógamos (22.1 para ellos y 18.7 para ellas).[24] Sin embar-

Cuadro 4

EDAD MEDIA DE LOS NOVIOS SOLTEROS SEGÚN SUS CALIDADES

Calidad de la novia	*Edad media del novio y calidad*			
	Indio	*De castas*	*Mestizo*	*Español*
India	20.6	21.8	23.3	22.5
	(1 355)	(61)	(55)	(2)
De castas	21.0	22.4	23.5	24.4
	(60)	(54)	(35)	(7)
Mestiza	21.3	20.7	21.7	23.3
	(102)	(56)	(104)	(33)
Española	22.3	22.7	24.0	23.5
	(14)	(15)	(29)	(85)
Total	20.7	21.7	22.7	23.5
Calidad del novio	*Edad media de la novia y calidad*			
	India	*De castas*	*Mestiza*	*Española*
Indio	17.8	18.5	18.9	18.6
	(1 419)	(68)	(106)	(16)
De castas	18.0	18.7	18.6	17.8
	(65)	(58)	(61)	(15)
Mestizo	18.5	19.0	17.9	17.8
	(54)	(36)	(105)	(30)
Español	18.0	17.9	21.0	17.9
	(2)	(9)	(32)	(30)
Total	17.8	18.9	18.7	18.4

NOTA: el número de casos está entre paréntesis.

[24] De acuerdo con la prueba t, para grupos, la diferencia entre las

go, si se toma cada grupo étnico por separado, la hipótesis se confirma sólo en el caso de los novios indios y mestizos. En estos dos grupos los novios y las novias en los matrimonios exogámicos son, en promedio, mayores que los de los casamientos endogámicos. Entre los novios españoles y de castas, la edad media al matrimonio no parece estar asociada al tipo de casamiento.

Con respecto a las diferencias entre los grupos sociorraciales, las cifras del cuadro 4 son elocuentes: las edades medias de los novios y novias indias son las más bajas de todas (20.7 y 17.8 años respectivamente). La fuerte endogamia de este grupo implica control de la familia o de la comunidad sobre la elección del cónyuge y una edad a la unión muy baja, tanto de los varones como de las mujeres (20.6 años para los varones y 17.8 para las mujeres); la diferencia de edad entre los novios es pequeña. Es probable que novios tan jóvenes vivieran, por lo menos un tiempo, en la casa de la familia de origen.

El matrimonio entre españoles sigue un patrón diferente: la edad media de los novios es la más alta de todos los grupos (23.5), mientras que la de las novias es baja (18.4 años) y la diferencia media entre marido y mujer es de cinco años. El patrón de matrimonio relativamente tardío y la acentuada diferencia de edades podría reflejar la necesidad de que el novio contara con cierto patrimonio antes de tomar estado y también la costumbre de la residencia neolocal.[25]

En los casamientos entre mestizos, los novios son relativamente mayores (22.7 años en promedio) mientras que las novias son jóvenes (18.7 años); la diferencia de edades entre esposos es marcada (4 años).

Los miembros de las castas se casan temprano (ellos a los 21.7 años en promedio, ellas a los 18.7); la diferencia de

medias de las edades de los novios en casamientos endógamos y exógamos es significativa.

[25] J. J. Pescador encuentra una edad media de 20.5 años para las mujeres españolas de la ciudad de México y de 24.7 para los hombres. En cambio, los novios de las otras calidades se casan a una edad más elevada que en San Luis de la Paz; este "retraso" en la edad al matrimonio puede ser un efecto de la migración a la ciudad de México, PESCADOR, 1992.

edades entre marido y mujer es de sólo tres años y parecen no seguir ninguna regla de homogamia.

El análisis log lineal de la calidad, el tipo de matrimonio y el grupo de edad muestran que hay relaciones significati- entre la calidad y la edad, lo que significa que algunas calidades tenían un ''patrón matrimonial'' que, entre otros rasgos, incluía una preferencia por las uniones contraídas a ciertas edades. Entre los mestizos y las castas la edad al matrimonio no parece formar parte del patrón nupcial. En cambio, los casamientos de los indios se concentraban en edades muy jóvenes (en el grupo de 13 a 17 años hay 1.34 veces más uniones de las esperadas) y escaseaban una vez cumplidos los 24 años (sólo el .68 de las uniones esperadas en el grupo de 25 y más años). El patrón español era el inverso: muy pocos matrimonios en el grupo más joven de edad (de los 13 a los 17 años sólo el .73 de los novios esperados) y muchos más (1.57 veces) entre los novios de más de 25 años, es decir entre los hombres que legalmente ya tenían la mayoría de edad. Estos patrones estaban más marcados entre los novios, ya que entre las mujeres de las distintas calidades las diferencias en la edad a la unión eran menores.[26]

El estado civil

La relación entre el estado civil de los novios y el tipo de matrimonio, tal como se dibuja a partir del análisis bivariado, no confirma la hipótesis inicial: la endogamia no está más marcada entre los solteros que entre los viudos. De hecho, los datos muestran lo contrario: los viudos tienden a casarse preferentemente con personas de su mismo grupo y lo mismo sucede con las viudas (véase cuadro 5). Podemos suponer que el mercado matrimonial de los viudos no es más

[26] En los modelos log lineales se procesaron 2 067 casos y hubo 24 rechazados por falta de información entre los novios y 2 170 casos con 68 rechazos entre las novias.

Cuadro 5

TIPO DE MATRIMONIO SEGÚN ESTADO CIVIL DE LOS NOVIOS

Tipo de matrimonio	*Estado civil*			
	Novio		*Novia*	
	Soltero	*Viudo*	*Soltera*	*Viuda*
Endógamo	72.2	81.8	77.5	82.4
Exógamo	22.8	18.2	22.5	17.6
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	7 740	1 435	8 321	854
χ cuadrada significación:	.0001			.0010

reducido que el de los solteros, ya que pueden optar por una pareja soltera o una viuda.

Para aislar las interrelaciones entre el tipo de matrimonio y el estado civil y para evaluar el peso que tienen las distintas interacciones, ensayamos varios modelos que incluían el estado civil, el lugar de residencia (la cabecera *versus* los ranchos, labores y haciendas), la calidad y el tipo de matrimonio tanto para los novios como para las novias.[27] El lugar de residencia resultó ser un factor de gran importancia, pero de ello nos ocuparemos en otro apartado. La única interacción significativa del estado civil es con el grupo étnico, y solamente durante el periodo de 1760 a 1810: hay 1.26 veces más viudos indios.[28] Este "exceso" de viudos indios coincide con el drástico aumento de los niveles de mortalidad como conse-

[27] En los novios, el mejor modelo (Gl = 12 y p = 748) resultó ser: tipo de matrimonio* calidad* lugar de residencia; lugar de residencia* calidad* estado civil (se procesaron 9 147 casos y hubo 28 casos rechazados). Para las novias, el modelo elegido fue ligeramente diferente: tipo de matrimonio* lugar de residencia* calidad; calidad* estado civil; lugar de residencia* estado civil (Gl = 18 y p = .824) y se procesaron 9 138 casos con 37 casos rechazados.

[28] Para este periodo se procesaron 6 147 casos y hubo 15 rechazados en la población de novios.

cuencia de la serie de intensas crisis de mortalidad que se escalonan a lo largo de la segunda mitad del siglo.[29]

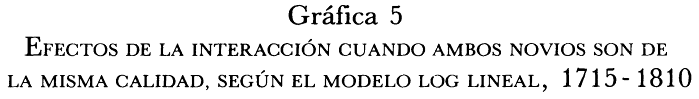
Hay muchos más viudos que viudas que se vuelven a casar, pero el hecho de que el estado civil no forme parte del conjunto de rasgos que definen los patrones matrimoniales de las distintas calidades es válido tanto para los viudos como para las viudas.

La legitimidad y la homogamia

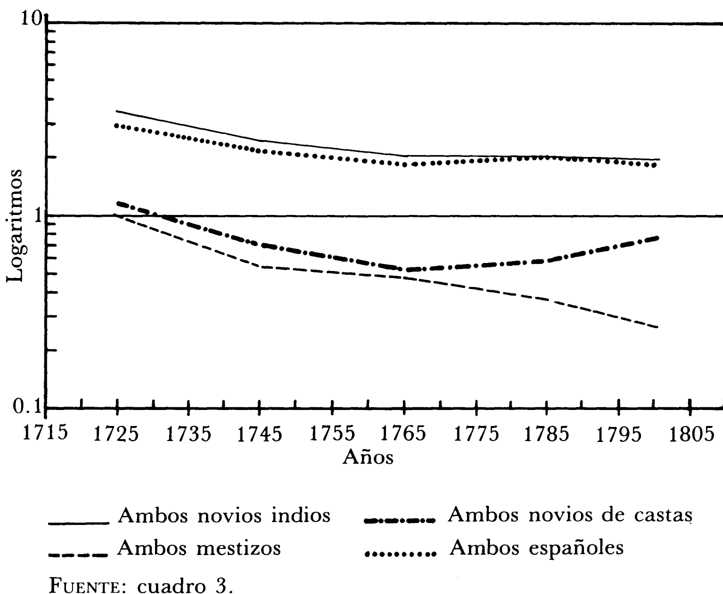
Al analizar la condición de legitimidad de los novios encontramos que la proporción de novios y novias ilegítimos desciende de manera sostenida a todo lo largo del siglo XVIII; pasa de un 17-18% durante las primeras décadas del siglo a un 8-9% en los primeros años del XIX. Si se separa a los novios por calidad, el descenso en la proporción de novios ilegítimos es evidente entre todas las calidades, pero es especialmente acentuado entre las castas, grupo que tenía el nivel más alto al empezar el siglo. La tendencia decreciente se prolonga hasta el siglo XIX entre novios españoles e indios, mientras que en las castas y mestizos el mínimo de las curvas se alcanza hacia 1780-1790 y luego se observa un ligero repunte (véase gráfica 5).

Dado que la proporción de bautizos de niños no indios aumentó durante el mismo periodo, es decir, que nacían cada vez más niños mestizos, de castas y españoles, grupos en los que la tasa de ilegitimidad es más elevada, el descenso en la proporción de novios ilegítimos refleja un fuerte cambio en la forma cómo se constituyen las parejas, y por ende las familias. O bien las personas ilegítimas tienden cada vez más a reproducirse al margen de las normas impuestas por la Iglesia (a través de uniones consensuales y procreando hijos ilegítimos, lo que historiadores europeos llaman *bastardy prone sub-society*), o bien hay cada vez menos personas ilegítimas. La curva de la proporción de bautizos de niños ilegítimos, nacidos veinte años antes, comparada con la propor-

[29] Rabell, 1990.



Gráfica 5
EFECTOS DE LA INTERACCIÓN CUANDO AMBOS NOVIOS SON DE LA MISMA CALIDAD, SEGÚN EL MODELO LOG LINEAL, 1715-1810



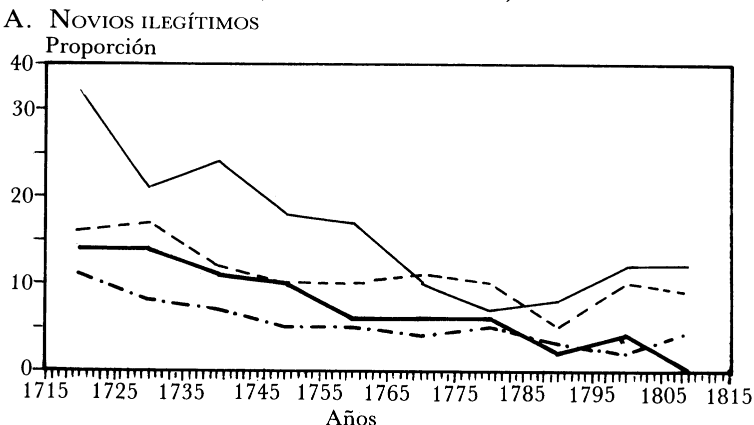
FUENTE: cuadro 3.

ción de novios ilegítimos revela un paralelismo elocuente (véase gráfica 6).[30] Si suponemos que se bautizaban en igual medida a niños legítimos que a ilegítimos, ello significa que la proporción de personas ilegítimas que no se casaba (*bastardy prone sub-society*) no aumentó durante el siglo XVIII en San Luis de la Paz. Las curvas sugieren que más bien disminuyó, ya que se acorta la diferencia entre la curva de bautizos y la de novios.

[30] A partir de una regresión múltiple, se obtuvieron los siguientes coeficientes de Pearson (r) entre los promedios decenales de las proporciones de bautizos de niños ilegítimos y las proporciones también decenales de novios ilegítimos: bautizos *versus* novios ilegítimos: .67550; bautizos *versus* novias ilegítimas: .73137.

Gráfica 6
Proporción de novios ilegítimos según calidad (promedios decenales)

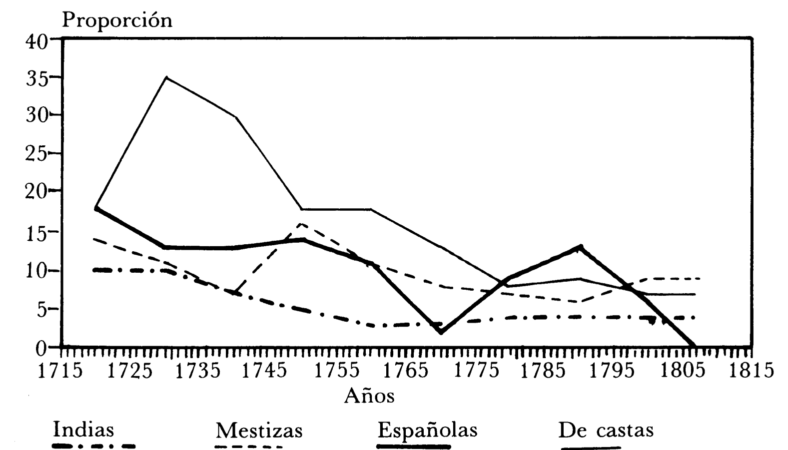
A. Novios ilegítimos



Indios — Mestizos — Españoles — De castas

Total de casos: indios, 5 459; mestizos, 705; españoles, 499; de castas, 958.

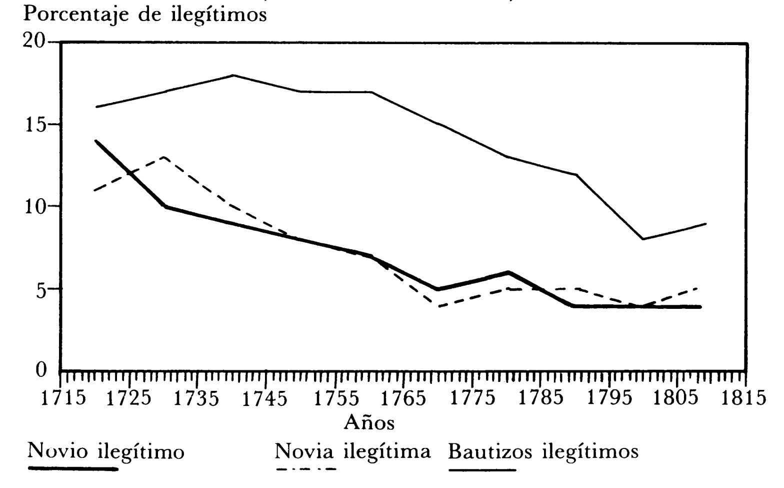
B. Novias ilegítimas



Total de casos: indias, 5 732; mestizas, 886; españolas, 565; de castas, 1 015.

Gráfica 7

PROPORCIÓN DE BAUTIZOS Y DE NOVIOS ILEGÍTIMOS (PROMEDIOS DECENALES)



Total de casos: bautizos, 45 691; novios ilegítimos, 7 718; novias ilegítimas, 8 301.

Creemos que las tendencias observadas en San Luis de la Paz no constituyen un proceso aislado y único;[31] si esta disminución de la ilegitimidad es un proceso más o menos generalizado, podría sostenerse que, a medida que avanza el siglo XVIII, la Iglesia y el Estado adquieren un mayor control sobre la familia y le imponen sus normas; el matrimonio sacramentalizado se universaliza y la reproducción de la familia fuera de él es cada vez menos frecuente y tolerada.[32]

[31] La proporción de bautizos de niños ilegítimos también disminuyó a partir de mediados del siglo XVIII en Zamora, Michoacán, y en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CALVO, 1991. Las monografías parroquiales de Zacatelco, Tlaxcala y Acatzingo, Puebla, revelan descensos similares en la ilegitimidad de los bautizados; RABELL, 1990.

[32] Thomas Calvo llega a una conclusión semejante al analizar las formas del matrimonio en Zamora, Michoacán. Constata la sacralización del matrimonio a través de la mención "casé y velé" que aparece en las

En la sociedad colonial, las personas nacidas fuera del matrimonio eclesiásitico, los "ilegítimos", eran legal y socialmente discriminados;[33] nosotros planteamos como hipótesis inicial que uno de los efectos de esta discriminación es que las personas ilegítimas eran rechazadas por su propio grupo y tendían entonces a unirse con miembros de otro grupo, en una proporción mayor que los hijos de familias santificadas. Esperaríamos encontrar una relación fuerte entre exogamia e ilegitimidad entre los indios y los españoles, mientras que entre mestizos y castas puede no darse esta relación, o darse con menor fuerza.

Después de probar diversos modelos, trabajando siempre con los casamientos en los que ambos novios eran solteros, llegamos a la conclusión de que, salvo entre los indios, la legitimidad no está relacionada directamente con la homogamia, puesto que en los modelos no aparece una relación significativa.[34] En realidad, lo que esto quiere decir es que la condición de legitimidad tenía significados y consecuencias diferentes en las distintas calidades y que, por lo tanto, no hay relaciones entre la legitimidad y el tipo de matrimonio, sino diferentes normas y patrones de los grupos sociorraciales con respecto a la ilegitimidad. Este hecho explica los distintos niveles de ilegitimidad entre los grupos étnicos que prevalecen tanto en los bautizos como en los matrimonios.[35]

---

actas y afirma que esta "conquista" de la Iglesia significó una barrera más, además de las étnicas, sociales y económicas: la marginación, e incluso expulsión, de los amancebados; CALVO, 1991.

[33] Los hijos que no nacían de un matrimonio religioso eran discriminados con respecto a la herencia paterna y, además, les estaban vedados muchos puestos dentro de la Iglesia y de la burocracia; MARGADANT, 1991.

[34] Se aplicó el modelo log lineal a todas las posibles combinaciones entre la calidad y la condición de legitimidad del novio y la de la novia y el tipo de matrimonio. También se probaron los modelos en las primeras y en las últimas décadas, buscando una evolución del proceso, pero en ninguno de los casos hubo asociaciones significativas.

[35] E. Kuznesof sostiene que aunque en la sociedad colonial tardía coexistieron diferentes patrones matrimoniales, esta hipótesis es difícil de sostener en lo que se refiere a la ilegitimidad, que según esta autora, parece haber permeado las diversas culturas y grupos étnicos de la Nueva Es-

En la población india la legitimidad es un factor importante en la elección del cónyuge y se relaciona con la condición de homogamia: los indios legítimos se casan preferentemente con indias legítimas, en cambio, si son ilegítimos tienden a buscar pareja fuera de su grupo, quizás porque la comunidad indígena los discrimina (véanse cuadros 6, 7 y 8). Son particularmente poco frecuentes las uniones indias donde ambos novios son ilegítimos. En estos matrimonios exógamos contraídos por hijos ilegítimos, la pareja más frecuente es del grupo de las castas. Como ya vimos, los miembros de las castas fueron los que menos participaron del proceso de integración y, en este sentido, era el grupo más discriminado, por lo que se podría pensar que, en estos casos, la ilegitimidad de los novios indios era "compensada" por la calidad inferior del otro cónyuge. Los españoles prácticamente no entran en el mercado matrimonial de los indios ilegítimos: en casi cien años sólo hubo dos esposas españolas de marido ilegítimo indio y dos maridos españoles de mujer ilegítima india. Es muy probable que hubiese varias uniones más de este tipo, pero que, gracias al "pase", no hayan sido registradas como tales, lo que refuerza la idea del fuerte rechazo social a este tipo de uniones.

Estos patrones de interrelación también rigen las uniones de las indias ilegítimas, aunque las relaciones entre homogamia y legitimidad tienen menor fuerza que entre los hombres. La filiación parece entonces mucho más importante del lado masculino.

Los resultados de los análisis directo y multivariado, de los datos, coinciden (comparar cuadros 6 y 7).

---

paña. Ella no acepta que, en los primeros años del siglo XIX, las razas representaran diferentes "patrones culturales", ya que ello implicaría la continuidad de la cultura con la raza desde el tiempo de la conquista. Sostiene que la relativa semejanza en las proporciones de hijos ilegítimos de los distintos grupo raciales y étnicos hacia finales del periodo colonial puede ser resultado del proceso de "blanqueamiento" u homogeneización, a través del cual los comportamientos llegaron a depender más de las circunstancias y condiciones económicas que del origen racial o étnico; KUZNESOF, 1991.

Cuadro 6
LEGITIMIDAD Y CALIDAD

Legitimidad del novio indio	*Calidad de la novia*			
	India	*De castas*	*Mestiza*	*Española*
Legítimo	95.3	91.4	93.5	95.0
Ilegítimo	4.7	8.6	6.5	5.0
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	4 533	336	216	40

Legitimidad del novio de castas	*Calidad de la novia*			
	India	*De castas*	*Mestiza*	*Española*
Legítimo	87.7	83.0	88.3	87.8
Ilegítimo	12.3	17.0	11.7	12.2
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	268	338	197	49

Legitimidad del novio mestizo	*Calidad de la novia*			
	India	*De castas*	*Mestiza*	*Española*
Legítimo	87.6	92.5	90.8	85.4
Ilegítimo	12.4	7.5	9.2	14.6
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	153	147	284	96

Legitimidad del novio español	*Calidad de la novia*			
	India	*De castas*	*Mestiza*	*Española*
Legítimo	95.8	89.4	93.0	93.9
Ilegítimo	4.2	10.6	7.0	6.1
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	24	47	100	310

Legitimidad de la novia india	*Calidad del novio*			
	Indio	*De castas*	*Mestizo*	*Español*
Legítima	95.9	89.2	92.9	91.7
Ilegítima	4.1	10.8	7.1	8.3
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	4 533	269	156	24

Cuadro 6 (*conclusión*)

Legitimidad de la novia de castas	*Calidad del novio*			
	Indio	*De castas*	*Mestizo*	*Español*
Legítima	84.8	84.4	84.4	93.6
Ilegítima	15.2	15.6	15.6	6.4
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	335	385	147	47

Legitimidad de la novia mestiza	*Calidad del novio*			
	Indio	*De castas*	*Mestizo*	*Español*
Legítima	88.4	94.9	90.5	91.9
Ilegítima	11.6	5.1	9.5	8.1
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	216	197	284	99

Legitimidad de la novia española	*Calidad del novio*			
	Indio	*De castas*	*Mestizo*	*Español*
Legítima	92.5	89.6	91.8	89.7
Ilegítima	7.5	10.4	8.2	10.3
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	40	48	97	310

Cuadro 7

TIPO DE MATRIMONIO, CALIDAD Y LEGITIMIDAD. EFECTOS DE LA INTERRELACIÓN DE VARIABLES (LOGARITMOS Y ANTILOGARITMOS)

	Matrimonios endógamos				
	Novio			*Novia*	
Calidad	*Legítimo*	*Ilegítimo*	*Calidad*	*Legítima*	*Ilegítima*
Indio	.10*	−.10*	India	.19*	−.19*
	(1.11)	(.90)		(1.21)	(.83)
De castas	−.14*	.14*	De castas	−.06	.06
	(.87)	(1.15)		(.94)	(1.06)
Mestizo	.02	−.02	Mestiza	−.07	.07
	(1.07)	(.98)		(.93)	(1.07)
Español	.02	−.02	Española	−.06	.06
	(1.02)	(.98)		(.94)	(1.06)

NOTA: se procesaron 7 119 casos de novios y hubo 16 rechazados y 7 120 novias con 15 rechazadas. Las relaciones significativas llevan asterisco. Los valores de los matrimonios exógamos son inversos a los de este cuadro (novio indio legítimo: −.10).

El grupo español tiene un comportamiento muy diferente: la ilegitimidad no parece ser un factor que incida en la elección del cónyuge. Los españoles legítimos y los ilegítimos se casan indiferentemente con miembros de su calidad o con personas de otras etnias. Probablemente, su situación en la cima de la estructura social compensa cualquier inconveniente que pudiera provenir de su nacimiento.

Entre los mestizos la legitimidad tampoco parece desempeñar un papel importante en la elección de la pareja. Los mestizos ilegítimos se casan con indias, españolas y castas, en ese orden de preferencia, mientras que las novias ilegítimas de este grupo lo hacen con castas e indios.

Las castas son también un grupo predominantemente exógamo pero, a diferencia de los mestizos, la ilegitimidad sí está vinculada con la condición de homogamia: entre los matrimonios endógamos hay una proporción mayor de novios ilegítimos que la que cabría esperar. Los novios de castas que son legítimos prefieren casarse fuera de su grupo y la pareja predilecta son los mestizos.

De acuerdo con este análisis, la condición de legitimidad tenía un peso y un significado distintos en cada uno de los grupos sociorraciales y sólo en ciertos casos funcionaba como forma de contrarrestar un matrimonio racialmente desigual.

Para establecer si hubo cambios a lo largo del siglo XVIII hicimos el análisis tomando en cuenta los primeros y los últimos años del siglo, pero no encontramos diferencias en el sentido de las interrelaciones, por lo que optamos por presentar en los cuadros la información de todo el periodo. Lo que sí pudimos constatar es que las interacciones entre legitimidad, homogamia y calidad son cada vez más débiles a medida que avanza el siglo: cada vez hay menos personas ilegítimas y esto parece ir perdiendo su significado.

Lugar de residencia y homogamia

A lo largo del trabajo (véase cuadro 8), hemos visto cómo la calidad resulta ser la característica en torno a la que se

Cuadro 8
ENDOGAMIA, LUGAR DE RESIDENCIA Y CALIDAD.
EFECTOS DE LA INTERACCIÓN ENTRE VARIABLES
(LOGARITMOS Y ANTILOGARITMOS)

	Matrimonios endógamos		
Calidad del novio	*Vecino del pueblo*	*Vecino de la jurisdicción*	*Vecino de otra jurisdicción*
Indio	.57*	−.30*	−.27*
	(1.77)	(.74)	(.76)
De castas	−.27*	.24*	.03
	(.76)	(1.27)	(1.03)
Mestizo	−.23*	.22	.01
	(.79)	(1.25)	(1.01)
Español	−.07	−.16	.23
	(.93)	(.85)	(1.26)

	Matrimonios endógamos		
Calidad de la novia	*Vecina del pueblo*	*Vecina de la jurisdicción*	*Vecina de otra jurisdicción*
India	.51*	−.29*	−.22*
	(1.77)	(.74)	(.76)
De castas	−.44*	.21*	.23*
	(.64)	(1.23)	(1.26)
Mestiza	−.14	.17	−.03
	(.87)	(1.19)	(.97)
Española	.07	−.09	.02
	(1.07)	(.91)	(1.02)

NOTA: en los modelos log lineal: lugar de residencia él* etnia él*; tipo de matrimonio y lugar de residencia ella* etnia ella* tipo de matrimonio, se procesaron 7 110 casos y se rechazaron 25 (él) y 7 103 casos y 32 rechazos (ella).

tinan los demás rasgos que conforman los patrones matrimoniales de los grupos étnicos. El "patrón indígena" se define por una fuerte tendencia a la endogamia, especialmente marcada entre los viudos, por una temprana edad a la unión de ambos novios y por un rechazo significativo y creciente

a la ilegitimidad. Este patrón se enmarca en el seno de la comunidad indígena y las normas que lo rigen aseguran la reproducción de la comunidad. Si, como lo planteamos en un principio, la adscripción étnica depende de múltiples factores como la residencia, el parentesco y la inserción económica, nos podemos preguntar si este patrón indígena rige sólo a los indios del pueblo, o también a los otros indios que viven en las labores, ranchos y haciendas dispersos en la jurisdicción de San Luis de la Paz.

El cuadro 8 muestra que la endogamia de los indios es un rasgo que se da con mucha mayor fuerza entre aquellos que viven en la cabecera y que, por lo tanto, pertenecen a la comunidad; los indios que habitan fuera de la cabecera contraen menos uniones endógamas que las esperadas, es decir, tienden a asimilarse a los grupos de mestizos y castas. Las calidades que son fuertemente exógamas, mestizos y castas, lo son cuando viven en el pueblo y el ''mercado matrimonial'' es más amplio; estos dos grupos tienen un comportamiento muy similar. En las labores, ranchos y haciendas, dispersos y poco poblados, la falta de oportunidad favorece la endogamia. Para los españoles, el lugar de residencia no incide en el tipo de matrimonio, posiblemente porque la elección del cónyuge es un asunto que se decide en forma más deliberada y planeada, y no tanto por encuentros en la Iglesia, en las festividades o en las labores como sucedía entre los otros grupos.

Conclusiones

El estudio de los casamientos en San Luis de la Paz de 1715 a 1810 mostró que en esta población rural del Bajío, alejada de las modas y vaivenes de la capital colonial, la calidad fue un criterio determinante en la elección del cónyuge: la norma era la homogamia racial. Durante la primera mitad del siglo disminuyeron los matrimonios endógamos y este proceso se dio en los cuatro grandes grupos en que estaba dividida la población, indios, castas, mestizos y españoles. A pesar de que la endogamia racial perdió peso, la calidad fue un

factor decisivo dentro de las estrategias matrimoniales, especialmente entre indios y españoles. El siglo XVIII también presenció en San Luis y la Paz, y en otras poblaciones rurales, el descenso ininterrumpido en la proporción de bautizos de hijos ilegítimos, hecho que sugiere que hubo un cambio en el tipo de restricciones que regían a las uniones.

El concepto de endogamia racial resultó útil en el análisis de los casamientos porque permitió que se identificaran patrones matrimoniales diferentes en cada una de las calidades. Sin embargo, este concepto resulta incompleto a menos que se combine con el lugar de residencia, que representa a la vez ubicación espacial, tipo de asentamiento, pertenencia a una comunidad, uso de un idioma, formas de tenencia de la tierra y de organización del trabajo, entre otros. El análisis multivariado de los datos sobre San Luis de la Paz, revela la importancia de la segregación espacial; preferencias y oportunidades se mezclan en el análisis, pero los distintos comportamientos dependen más del tipo de comunidad al que se pertenece que de la calidad. Los datos muestran que existían patrones matrimoniales distintos que regían la elección del cónyuge en cada uno de los grupos sociorraciales. Aun cuando en el análisis no se pudieron incluir elementos tan importantes como el tipo de residencia de los recién casados, la forma de transmisión de los bienes o el acceso a las tierras comunales, las características que se incluyeron en el estudio revelan diferencias entre los patrones de las distintas calidades: los indios de la cabecera preservaron su comunidad a través de una fuerte endogamia y del control de la ilegitimidad. La exogamia empezó a difundirse antes de mediar el siglo, aunque no llegó a tener una alta frecuencia como entre las otras calidades. Nos podemos preguntar si se trata de una respuesta a la escasez de tierras comunales, en especial de las huertas del pueblo, dedicadas al cultivo de la vid. En cambio, los indios que vivían en las haciendas, labores y ranchos con frecuencia se unían con castas y mestizos.

Los españoles practicaron una endogamia relativa pues se casaron fácilmente con mestizos, pero no con indios ni cas-

tas. La condición de legitimidad no afectaba el patrón matrimonial. Este grupo estaba compuesto por gente de muy distintos *status* económico y social; suponemos que entre la élite se practicaba una endogamia fuerte, mientras que entre los españoles pobres la exogamia era más frecuente.

Los mestizos no desdeñan el matrimonio con las castas ni, por supuesto, con los españoles. Son el grupo "puente" que une a todas las calidades de la población no india.

Las castas son el único grupo que se casa con indios; entre ellos la ilegitimidad es muy frecuente, pero tiende a serlo cada vez menos, entre otras razones porque los novios provenientes de castas a menudo son ilegítimos, es decir, que no reproducen su condición de ilegítimos.

Varios fueron los cambios en esta comunidad rural durante el siglo XVIII, pero tuvieron tiempos y ritmos diferentes. La ilegitimidad descendió paulatina, pero constantemente, y en todas las calidades nacieron cada vez menos niños fuera de las uniones santificadas. Se trata de un cambio profundo en las mentalidades, que sugiere un sometimiento creciente a las normas y valores impuestos por las autoridades reales y eclesiásticas, y que parece ir a contracorriente en el Siglo de las Luces y de las revoluciones en las costumbres familiares y sexuales.[36] El caso de San Luis de la Paz no es único y habría que explorar las consecuencias de esta homogeneización de valores y normas que regían uno de los aspectos importantes de la constitución de las familias.

La endogamia, aun cuando siempre fue la opción más frecuente, descendió a un ritmo acelerado durante la primera mitad del siglo XVIII, antes de que tuvieran lugar los cambios derivados de las reformas borbónicas. Sin embargo, se mantuvieron los patrones de interrelación entre las calidades: ninguno de los grupos sociorraciales parece haber roto las barreras seculares. Así, creemos que la calidad siguió siendo hasta el final de la era colonial la categoría central en torno a la cual se estructuraron los otros rasgos que configuraban los patrones matrimoniales.

[36] ROTBERG y RABB, 1980.

REFERENCIAS

CALVO, Thomas

1989 *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*. México: El Colegio de Jalisco-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

1991 "Matrimonio, Iglesia y sociedad en el occidente de México: Zamora (siglos XVII a XIX)", en GONZALBO, pp. 101-109.

COUTURIER, Edith

1985 "Women and the Family in Eighteenth-Century Mexico: Law and Practice", en *Journal of Family History*, x:3, pp. 294-304.

CHANCE, John Keron

1981 "The Ecology of Race and Class in Late Colonial Oaxaca", en ROBINSON, pp. 93-117.

CHANCE, John Keron y William B. TAYLOR

1977 "Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792", en *Comparative Studies in Society and History*, XIX:4, pp. 454-487.

GONZALBO, Pilar

1991 *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de historia de la familia*. México: El Colegio de México.

1992 "Familias novohispanas: ilustración y despotismo", en *Cincuenta años de Historia en México*. México: El Colegio de México, vol. 1.

GREENOW, Linda

1981 "Marriage Patterns and Regional Interaction in Late Colonial Nueva Galicia", en ROBINSON, pp. 119-147.

KUZNESOF, Elizabeth

1991 "Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate", en GONZALBO, pp. 119-147.

KUZNESOF, Elizabeth y Robert OPPENHEIMER

1985 "The Family and Society in Nineteenth-Century Latin America: An Historiographical Introduction", en *Journal of Family History*, x:3, pp. 215-234.

MARGADANT, Guillermo Floris

1991 "La Familia en el derecho novohispano", en GONZALBO, pp. 27-59.

MARTÍNEZ ALIER, Verena

1974 *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba.* Londres: Cambridge University Press.

McCAA, Robert

1982 "Modeling Social Interaction: Marital Miscegenation in Colonial Spanish America", en *Historical Methods*, XV:2, pp. 45-66.

1984 "Calidad, Clase and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-1790", en *The Hispanic American Historical Review*, LXIV:3 (ago.), pp. 477-501.

1986 "¿Descenso en la fecundidad en México antes de 1930? El caso de Hidalgo del Parral, Chihuahua", en *Memorias de la Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

[en prensa] "Los padres, los hijos y la mujer en la feria nupcial: Parral, 1770-1814", en *Memorias de la Cuarta Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*. México: Somede.

MORIN, Claude

1978 "Démographie et différences ethniques en Amérique Latine Coloniale", en *Annales de Démographie Historique*, pp. 301-312.

PESCADOR, J. Javier

1992 *De bautizados a fieles difuntos: población, familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. México: El Colegio de México.

RABELL, Cecilia

1985 *Los diezmos en San Luis de la Paz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

1990 *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ROBINSON, David (comp.)

1979 *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*. Ann Arbor, Mich.: Syracuse University.

1981 *Studies in Spanish American Population History*. Boulder, Colo.: Westview Press, «Dellplain Latin American Studies, 8».

ROTBERG, Robert I. y Thomas RABB

1980 *Marriage and Fertility; Studies in Interdisciplinary History*. Princeton: Princeton University Press.

SEED, Patricia

1988 *To Love, Honor and Obey in Colonial Mexico: Conflicts over Marriage Choice, 1574-1821*. Stanford: Stanford University Press.

SWANN, Michael

1979 "The Spatial Dimensions of a Social Process: Marriage and Mobility in Late Colonial Northern Mexico", en ROBINSON, pp. 117-180.

MATRIMONIO Y MIGRACIÓN EN LA FRONTERA: PATRONES DE NUPCIALIDAD EN TEXAS, 1850-1910

Myron P. GUTMANN
Kristine HOPKINS
University of Texas

Kenneth H. FLIESS
University of Nevada

LA FRONTERA ENTRE ESTADOS UNIDOS y México nos permite estudiar muchos elementos que se combinan en el desarrollo demográfico.[1] Lo que sucedía cerca de la frontera no sólo reflejaba los asuntos demográficos que nos interesan en particular, sino también un patrón subyacente conformado por las corrientes migratorias de individuos que poblaban la región. Por definición, quienes emigraban hacia la frontera no pertenecían a comunidades autóctonas establecidas. Llevaban consigo patrones desiguales en cuanto a género y estado civil, origen étnico y ocupación. La historia demográfica de la frontera es pues el relato de la construcción de una nueva población a partir de estos elementos diversos y de la adaptación de los nuevos habitantes a la situación social, económica y cultural diferente que encontraron y luego reconstruyeron.

Texas es un sitio tan bueno como cualquier otro para describir las consecuencias demográficas de la migración y la frontera. El estado es manifiestamente heterogéneo. Lo más importante para nuestros propósitos es su diversidad étnica. Aunque Texas fue colonizado por europeos y mexicanos des-

[1] Agradecemos a John Vetter haber colaborado con nosotros en la recopilación y preparación de los datos empleados en este artículo, a Jane Zachritz por ayudarnos a interpretar los resultados y a Tom Pullum por su contribución en el análisis estadístico. También estamos en deuda con todos aquellos que han trabajado en el Proyecto de Demografía Histórica de Texas durante los últimos siete años.

de la década de 1680, las grandes olas de migración no tuvieron lugar sino hasta después de la década de 1820 y especialmente durante la década de 1840 y después de ella. Hubo cuatro grupos principales que contribuyeron a poblar Texas. Entre los primeros grupos de inmigrantes más numerosos se encontraban los antiguos residentes blancos y negros de estados de la unión americana. Desde 1829, estos grupos se establecieron en el noreste del estado y más tarde se unieron a quienes ocuparon otras porciones del territorio. Otro grupo de colonos, sobre todo entre 1840 y 1860, estuvo constituido por inmigrantes que llegaban directamente de Europa. Aunque éstos procedían de diversas regiones, la mayoría venía de Alemania y de otros sitios de Europa central. El último grupo de inmigrantes que llegaron a Texas en cantidad considerable después de la guerra civil y no antes de 1880, eran mexicanos.

Además de la variedad étnica, Texas tenía complejidades económica y ambiental, que dieron lugar a una diversidad de patrones económicos y sociales. Las distintas formas de vida que existían en la móvil frontera texana nos proporcionan muchos temas de estudio y material para la investigación demográfica porque gran parte del estado fue colonizado durante una época en que se realizaban censos modernos en forma regular. La población indoamericana de Texas nunca había sido grande y los regímenes español y mexicano que gobernaron el estado hasta la década de 1830 no habían fomentado los asentamientos.[2] La población de Texas empezó a aumentar al final de su etapa mexicana, en la década de 1820; pero sólo creció de manera significativa después de su independencia, en 1836, cuando Texas adquirió la categoría de estado en 1845. Al mismo tiempo, aunque los censos de Estados Unidos se llevaron a cabo, a principios de 1790, el primer censo realmente útil de esa región se realizó en 1850. En los años siguientes hasta finales de siglo aumentó la cantidad de información con cada censo. Los censos anteriores

[2] A partir de 1820 se aplicó una activa política de colonización muy generosa que, por desgracia, ocasionó la pérdida de la provincia (nota del editor).

a 1850 tomaban en cuenta sólo familias y no individuos. Entre 1850 y 1870 no se registraban algunos asuntos que ahora son importantes, como el estado civil. Desde 1880 se formularon preguntas completas sobre el estado civil y el lugar de nacimiento de los padres, y hacia 1900 y 1910 se registró la información sobre la cantidad de hijos de las mujeres.[3]

Este artículo trata sobre la evolución de los patrones de matrimonio en Texas desde la mitad del siglo XIX hasta el inicio del XX. Nos interesa conocer las diferencias que pudieran existir entre los patrones de matrimonio de los grupos étnicos mayoritarios de Texas. ¿En qué aspectos diferían estos grupos? ¿De qué manera la inmigración y la frontera provocaban que el comportamiento de los sujetos investigados se distinguiera del que presentaba el resto de los estadounidenses en el mismo periodo? Éstas son algunas de las preguntas que queremos resolver.

Los estudios sobre los patrones de matrimonio en Estados Unidos nunca han atraído el gran interés dominante que han despertado los patrones de nupcialidad europeos. Esta falta de interés en la nupcialidad en Estados Unidos se debe a diversos factores. En primer lugar, el "patrón europeo de matrimonio" no parecía desempeñar un papel tan importante en Estados Unidos como en Europa. Demostraremos que la edad al matrimonio en los hombres de Texas era relativamente alta, pero no puede decirse lo mismo sobre la mayoría de las mujeres, y esto es lo que distingue a Texas de Europa en el siglo XIX e inicios del XX. Asimismo, la gran proporción de mujeres adultas que nunca se casaron y que formaban parte del patrón europeo tampoco se presentó en Estados Unidos. En Europa, el que las mujeres contrajeran matrimonio por primera vez a una edad avanzada originaba otras consecuencias, sobre todo en el área de la fecundidad: las mujeres que se casaban tarde en un régimen de fecundidad natural tenían relativamente pocos hijos. En Estados Unidos, y en especial en la frontera, donde las edades al matrimonio de las mujeres no eran especialmente avanzadas, no se reducía la fecundidad. Estudiamos su disminución en

[3] Véanse ANDERSON, 1988 y *Twenty Censuses*, 1979.

Estados Unidos desde el punto de vista de la reducción consciente, que empezó de manera lenta a principios del siglo XIX y luego se aceleró durante la segunda mitad del siglo, con una disminución de 40 a 50% en los niveles de fertilidad en todo el país, entre la guerra civil y la primera guerra mundial.[4]

La presencia o ausencia del patrón europeo de matrimonio y el papel de la migración y la diversidad étnica se combinan para hacer que nuestro estudio sobre la nupcialidad y la frontera en Texas resulte de particular interés. Los emigrantes alemanes a Texas seguramente tuvieron la influencia, al menos durante un tiempo, del patrón europeo que habían abandonado. Por su parte, los inmigrantes mexicanos debieron verse afectados por el patrón campesino que dejaron, el cual era bastante distinto del europeo. Es muy probable que los negros y blancos nativos hayan llegado a Texas con otras experiencias. Además de la influencia de sus antecedentes, la nupcialidad cerca de la frontera debió de haberse conformado de acuerdo con los patrones característicos de la sociedad de las fronteras: mayor migración de hombres que de mujeres; empleo menos estable; relativa facilidad para conseguir tierras o por lo menos para establecer una familia. En el caso particular del sur de Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX, como veremos, es preciso recordar y considerar otro elemento: la guerra civil de 1861 a 1865, que dejó muchos muertos y probablemente alteró los patrones de matrimonio de hombres y mujeres después de la guerra.

El análisis que se presenta en este artículo se basa en el estado civil de los individuos según fue registrado en los censos de Estados Unidos, y no en un análisis de los permisos de matrimonio civil o de otras formas de registro matrimonial. Esto se debe a que los permisos en Texas no registraban las edades de los individuos cuyo matrimonio quedaba asentado, y a que no era fácil para nosotros descubrir las edades de éstos en otras fuentes. Utilizar el estado civil para el estudio del proceso de matrimonio no carece de dificultades, como lo señalaremos a lo largo de este artículo. Sin embargo,

[4] COALE, 1971.

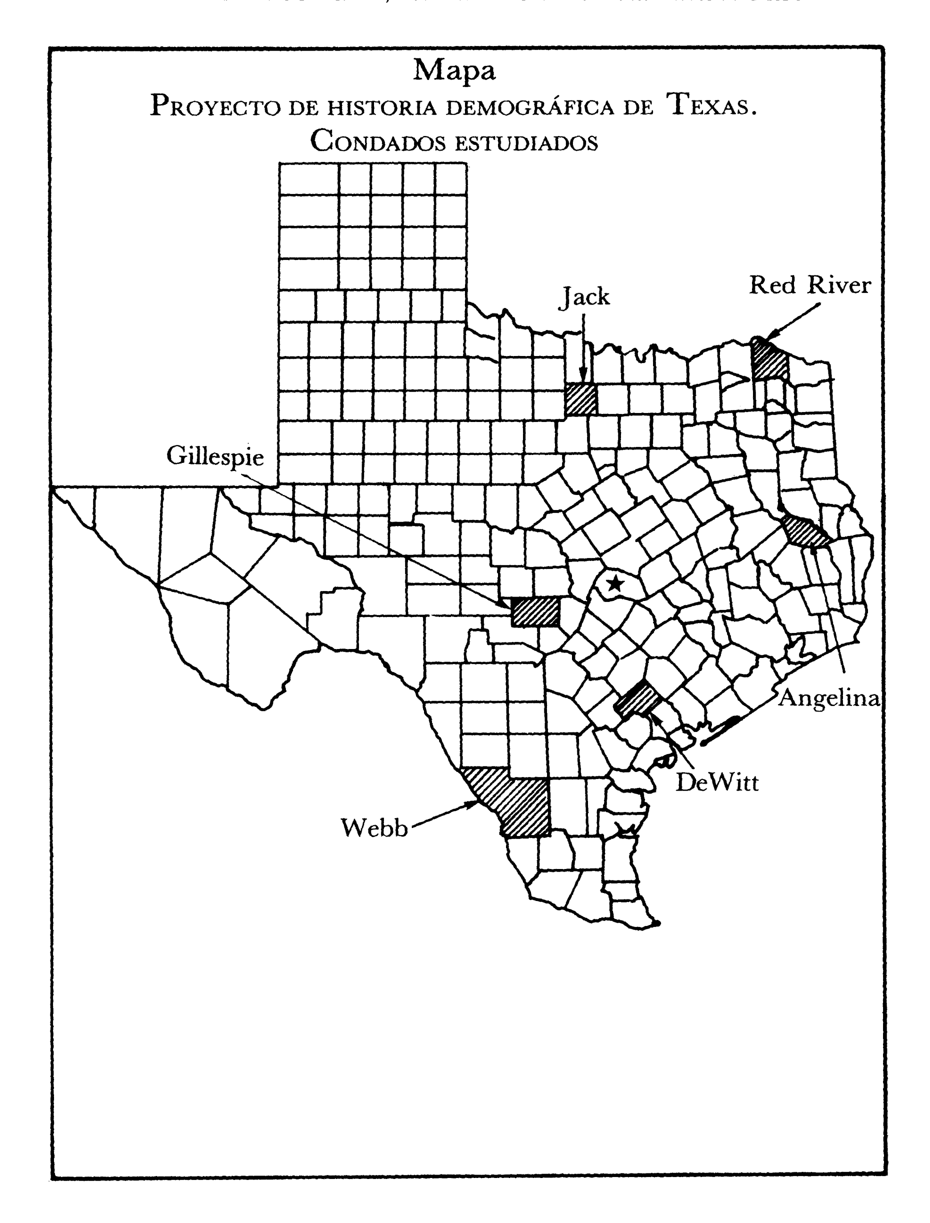
existen métodos para este análisis, en especial la técnica de John Hajnal, que nos ayudan a calcular una edad promedio en el primer matrimonio a partir de datos de los censos.[5] Hemos buscado la manera de ampliar este método para poder presentar un análisis más desarrollado y esclarecer así la forma en que difieren las experiencias matrimoniales de los diversos grupos que vivían en Texas en el siglo XIX y principios del XX.

Prácticamente todo el material que aquí presentamos se basa en una muestra de individuos tomada de los manuscritos de censos de Estados Unidos, correspondientes a seis condados texanos, de 1850, 1860, 1880, 1900 y 1910 (véase mapa).[6] En este artículo no contamos con mucha información sobre 1870, porque es muy difícil determinar el estado civil de las personas enumeradas en el censo de ese año. Hemos decidido emplear una muestra de datos extraídos de los manuscritos, más que de los registros publicados de la oficina de censos, debido a que las tabulaciones que publicó dicha oficina no permiten análisis detallados de la edad, la etnia y el estado civil.[7] Ninguno de los condados incluidos en este estudio se encuentra en el extremo occidental de Texas, porque los condados en la región que se adentra en el estado vecino no se poblaron totalmente antes de 1881. Los seis condados elegidos están distribuidos en las otras partes del estado. Tres condados se ubican cerca de la frontera oriental del estado: los condados Red River, en la esquina noreste, productora de algodón; Angelina, en los bosques de pinos del este de Texas, y Dewitt, área agrícola y de ranchos en la mitad sur del estado, cerca del golfo de México. Los tres condados restantes se localizan más hacia el oeste, en áreas predominantemente ganaderas. De norte a sur, son: Jack, al oeste de Fort Worth; Gillespie, en la región central

[5] HAJNAL, 1953.

[6] Para una mayor información sobre el proyecto más amplio del que forma parte esta investigación, véanse GUTMANN y FLIESS, 1980.

[7] No hemos utilizado las muestras de uso público recientemente elaboradas sobre los censos de 1900 y 1910, debido a que no incluyen suficientes casos de grupos de población pequeños, tales como los mexicano-estadounidenses.



Mapa
Proyecto de historia demográfica de Texas.
Condados estudiados

de Texas Hill, y Webb en el extremo suroeste de Texas sobre el río Bravo.

Las poblaciones de cada uno de los seis condados estudiados en este artículo son tan diversas como su ubicación, tierra y economía. Los condados de Red River y Angelina fueron colonizados en su mayor parte antes de la guerra civil por inmigrantes negros y blancos de otros estados del sur de Estados Unidos. Jack también fue colonizado más tarde por inmigrantes del sur, en su mayoría blancos.[8] Durante el periodo que hemos estudiado contaba con la población étnicamente más homogénea de los seis condados. Gillespie fue colonizado a fines de la década de 1840 por inmigrantes alemanes, quienes siguieron prevaleciendo en la población hasta mediados del siglo XX. Hacia 1900 el condado Gillespie empezó a diversificarse, con una minoría sustancial de mexicanos estadounidenses y blancos nativos de origen no alemán. El condado Webb fue colonizado pronto y sobre todo por mexicanos, pero siguió siendo muy pequeño hasta la década de 1870.[9] El condado DeWitt es el área étnicamente más homogénea de las incluidas en este estudio. Se empezó a colonizar antes de la independencia de Texas, pero su gran periodo de crecimiento demográfico se inició en la década de 1840, con asentamientos que incluyeron a negros y blancos nacidos en el lugar y la inmigración de una gran cantidad de alemanes.[10] Más tarde, recibió un número significativo de inmigrantes mexicanos, de modo que hacia 1910 DeWitt te-

[8] Había una pequeña población en el condado Jack en 1869, localizada cerca de un fuerte del ejército de Estados Unidos. Dicha población fue reubicada en su totalidad hacia 1870, con una población igualmente pequeña (de alrededor de 700 habitantes), que no empezó a crecer con rapidez sino hasta la década de 1870.

[9] El condado de Webb es único entre los estudiados aquí porque estaba dominado por Laredo, que para 1910 era un poblado considerable. El resto es árido y escasamente poblado. La población, aunque no es urbana en el sentido de pertenecer a una ciudad grande, tenía un carácter más urbano que el de los otros estudiados.

[10] El condado DeWitt está localizado en el camino que unía al puerto al que llegaban muchos inmigrantes alemanes con los principales lugares donde se establecían, incluyendo San Antonio, New Braunfels y Fredericksburg (capital del condado de Gillespie).

nía una población que incluía aproximadamente la misma cantidad de alemanes, blancos y negros nativos, y numerosos mexicanos (aproximadamente 10% del total de la población).

MATRIMONIO Y FRONTERA EN SEIS CONDADOS TEXANOS

La evolución general de las edades al matrimonio en nuestros seis condados texanos se presenta en el cuadro 1. La información incluida en este cuadro se basa en todos los individuos de la muestra entre 15 y 54 años, edades ponderadas de tal modo que la distribución étnica de nuestros seis condados se aproxima a la de toda la población del estado en cada uno de los años censados. La sección de información más importante en el cuadro, es la edad media al matrimonio,[11] que también se muestra en la gráfica 1. Se trata de un cálculo de la edad promedio en que hombres y mujeres contrajeron matrimonio, con base en el estado civil registrado. En los casos de 1880, 1900 y 1910, esto puede calcularse con bastante facilidad, porque en el censo se asienta tanto la edad como el estado civil de cada individuo. Para 1850 y 1860, hemos tenido que asignar estados civiles a los individuos, con base en su nombre y su posición dentro de la familia.[12]

Las pruebas presentadas en el cuadro 1 y en la gráfica 1 muestran que las edades medias al matrimonio en Texas eran más altas para los hombres que para las mujeres, en los años que hemos estudiado y que disminuyeron ligeramente entre 1850 y 1900, y con mayor rapidez hacia 1910. En 1850, para los hombres, la edad media al matrimonio fue mayor de 26 años.[13] Hacia 1900 ésta se había reducido en alrededor de medio año, y para 1910 disminuyó más de otro medio año, a 25.2 años. Las mujeres en Texas eran más jó-

[11] Calculada con el método de *Maginal* y designada en inglés *Singulate Mean Age at Marriage* (nota del editor).

[12] En 1870 y en especial en el caso de los hombres de origen africano y mexicano, es difícil asignar un estado civil con certeza. Por consiguiente, aquí no presentamos resultados.

[13] Las instrucciones para calcular la edad individual media al matrimonio pueden encontrarse en HAJNAL, 1953.

Cuadro 1
LA EVOLUCIÓN DE LAS EDADES AL MATRIMONIO EN SEIS CONDADOS DE TEXAS

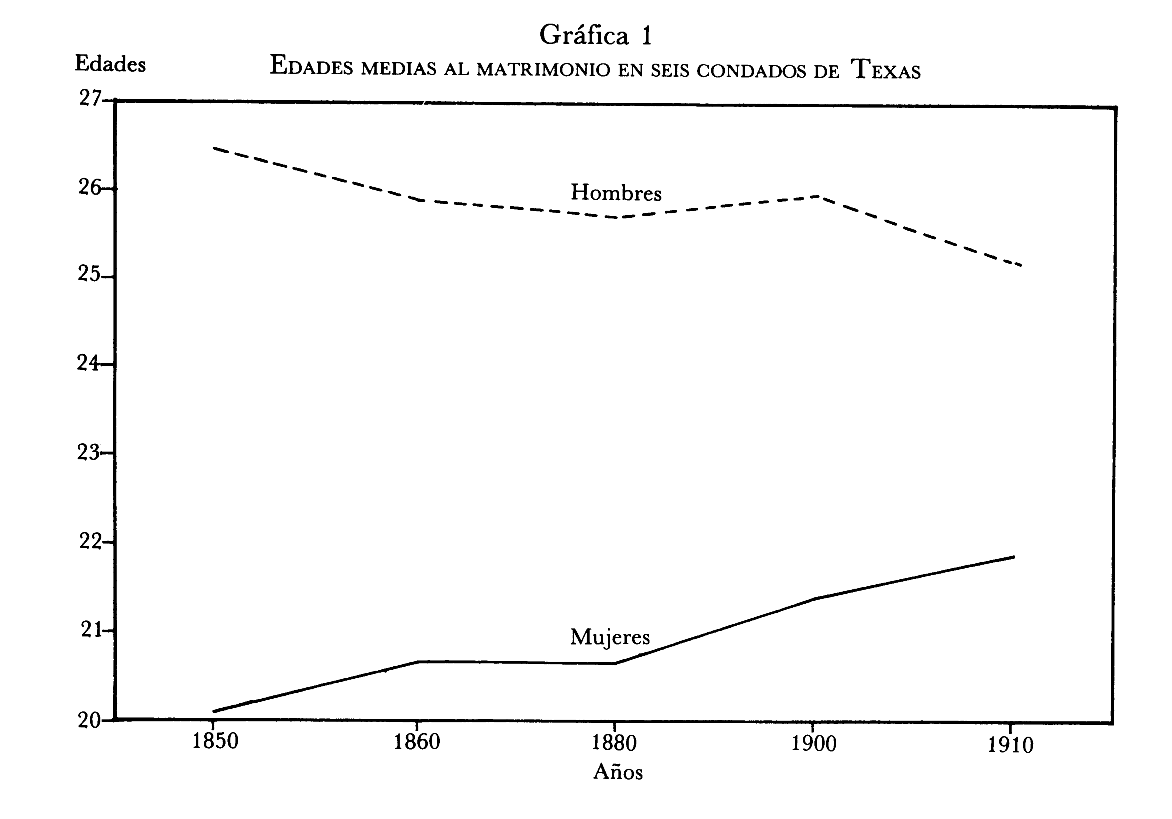
	Mujeres			
Año	*Edad media al matrimonio*	*Desviación estándar*	*Porcentaje de nunca casadas*	*Porcentaje de casadas edad 15-19*
1850	20.1	5.7	1.3	26.4
1860	20.7	5.7	0.5	28.4
1880	20.6	5.1	2.5	26.6
1900	21.4	5.6	3.3	19.5
1910	21.9	5.7	3.1	17.1
	Hombres			
Año	*Edad media al matrimonio*	*Desviación estándar*	*Porcentaje de nunca casados*	*Porcentaje de casados edad 20-24*
1850	26.4	7.4	4.4	30.9
1860	25.9	5.9	5.3	29.3
1880	25.7	6.6	6.8	34.0
1900	25.9	7.2	5.4	29.6
1910	25.2	6.6	4.8	34.6

venes que los hombres cuando se casaban, pero la tendencia en las edades medias al matrimonio de las mujeres es la opuesta a la de los hombres. Mientras las edades medias al matrimonio de los hombres se redujeron, en el caso de las mujeres aumentaron, de un poco más de 20 años en 1850, a casi 22 en 1910. Los resultados del cuadro 2 ayudan a ubicar las edades al matrimonio en Texas dentro de un contexto. En 1900 y 1910, y probablemente también antes, los hombres y las mujeres de Texas eran más de un año más jóvenes en promedio que los de Estados Unidos en su conjunto en el momento de casarse. Aunque estas cifras no se presentan en los cuadros, los datos de censos disponibles para 1900 muestran que en dicho año los hombres y mujeres de Texas eran más jóvenes al contraer matrimonio que los habitantes de la mitad sur de Estados Unidos.[14]

[14] Con base en los datos para negros y blancos en el *Twelfth Census*,

Gráfica 1

EDADES MEDIAS AL MATRIMONIO EN SEIS CONDADOS DE TEXAS



Cuadro 2
EDAD MEDIA AL MATRIMONIO EN CONTEXTO

	Mujeres					
	Seis condados de Texas[1]			*Estados Unidos*[2]		
Años	*Edad media al matrimonio*	*Porcentaje de nunca casadas*	*Porcentaje de casadas, edad 15-19*	*Edad media al matrimonio*	*Porcentaje de nunca casadas*	*Porcentaje de casadas, edad 15-19*
1880	20.6	2.5	26.6			
1890				23.8	6.6	9.7
1900	21.4	3.3	19.5	23.8	7.4	11.3
1910	21.9	3.1	17.1	23.3	8.0	12.1

	Hombres					
	Seis condados de Texas[1]			*Estados Unidos*[2]		
Años	*Edad media al matrimonio*	*Porcentaje de nunca casados*	*Porcentaje de casados, edad 20-24*	*Edad media al matrimonio*	*Porcentaje de nunca casados*	*Porcentaje de casados, edad 20-24*
1880	25.7	6.8	34.0			
1890				27.8	8.2	19.3
1900	25.9	5.4	29.6	27.6	9.3	22.4
1910	25.2	4.8	34.6	27.0	10.1	25.1

FUENTES: [1] Datos del Proyecto de Demografía Histórica de Texas;
[2] Calculado del *Thirteenth Census of the United States, 1910.*

Las edades medias al matrimonio en la muestra de la población de Texas confirman gran parte de lo que esperaríamos de la tendencia de la nupcialidad en cualquier población fronteriza y especialmente en Texas. Gran parte de la relación entre la frontera y el matrimonio se basa en nuestro conocimiento de la relación de masculinidad[15] en diferentes edades en regiones agrícolas recién pobladas. Cuando los asentamientos son nuevos, hay más hombres que mujeres, sobre todo entre los jóvenes adultos. Esto se debe a que hay más oportunidades para los hombres solteros que para las mujeres no casadas en una región agrícola nueva. Es más

1906, p. 404.

[15] Relación entre el número de varones y el de mujeres (nota del editor).

probable que éstas se casen cerca de la frontera que en comunidades más establecidas, por dos razones. En primer lugar, hay mayores probabilidades de que emigren hacia una región fronteriza agrícola como parte de un grupo familiar, que los hombres. Las jóvenes solteras tenían la posibilidad de inmigrar a la comunidad sólo si aún vivían con sus padres. Y en segundo lugar, la relación de masculinidad en las comunidades agrícolas fronterizas ofrecía muchas oportunidades para que las jóvenes se casaran. Las pocas mujeres solteras que inmigraron pronto contrajeron matrimonio. Sólo después de un tiempo, cuando los hijos de familias inmigrantes crecieron y superaron en número a los solteros que llegaban, la relación de masculinidad regresó a un equilibrio y disminuyeron las presiones para que las jóvenes se casaran. El cuadro 3 presenta información sobre la relación de

Cuadro 3

RELACIÓN DE MASCULINIDAD DE ADULTOS EN SEIS CONDADOS DE TEXAS

Año	*Relación de masculinidad*	*Hombres de 10 a 49 años*	*Mujeres de 15 a 49 años*
1850	1.268	1 489	1 174
1860	1.249	3 219	2 576
1870	1.023	4 658	4 551
1880	1.125	9 110	8 094
1900	1.104	7 554	6 842
1910	1.009	8 421	8 345

masculinidad en nuestros seis condados texanos, para hombres y mujeres entre los 15 y los 49 años de edad. El patrón corresponde al que podría esperarse. En 1850 la proporción de hombres con respecto a las mujeres es relativamente alta y desciende rápidamente entre 1850 y 1910, cuando la proporción se acerca a 1. Sólo en 1870, con las secuelas de la guerra civil, la proporción disminuyó en forma drástica. Esta caída durante la posguerra en la relación de masculinidad es reflejo de una alta mortalidad entre los hombres durante la guerra. Aun así, la proporción es todavía superior a un hombre por cada mujer.

Este patrón de edad, sexo y estado civil en la frontera se traduce en edades al matrimonio relativamente jóvenes para mujeres, y en edades al matrimonio un poco mayores para hombres, por lo menos durante los años inmediatamente posteriores a la colonización. Eso es lo que encontramos en Texas, donde las edades medias al matrimonio en 1850 eran relativamente altas para hombres y bajas para mujeres. Al parecer, las mujeres de la frontera eran jóvenes en el momento de casarse porque había demanda de ellas en el mercado matrimonial y porque el proceso de migración mantenía alejadas a algunas solteras. Por su parte, los hombres de la frontera eran mayores al casarse, en parte porque estaban compitiendo en el mercado matrimonial con una relativa alta cantidad de hombres por una relativamente baja de mujeres. Sin embargo, cincuenta años más tarde la situación había cambiado. El desequilibrio de los sexos de los primeros años de la colonización fue sustituido por una población equilibrada de hombres y mujeres en edad de casarse. Como resultado de este nuevo equilibrio, las edades medias al matrimonio entre los hombres disminuyeron y las edades medias al matrimonio entre las mujeres aumentaron. En todo esto debemos reconocer que las edades medias al matrimonio para hombres en Texas eran menores que en el resto de Estados Unidos y en el conjunto de la región sureña del país. Esto pudo haber sido consecuencia de un incremento de las oportunidades económicas en la frontera, o pudo haber obedecido a algún otro factor de composición (como una mayor o menor proporción de algunos grupos étnicos en Texas, en relación con el resto del sur de Estados Unidos).

Aquí debemos tener cuidado de no atribuir los niveles y tendencias de las edades medias al matrimonio exclusivamente a la evolución general de la relación de masculinidad de la población en y tras la cambiante frontera. Más tarde demostraremos que los distintos grupos étnicos que conformaron la población texana tenían experiencias de nupcialidad bastante distintas. Es importante también reconocer que las edades medias al matrimonio no pueden por sí mismas revelar toda la evolución de los patrones de nupciali-

dad; debemos observar otras características. La edad media al matrimonio sólo describe lo que ocurría a quienes se casaban, tomando en cuenta el estado civil de las personas entre 15 y 54 años de edad. También debemos preguntarnos cuántos hombres y mujeres nunca se casaron, así como algunos otros interrogantes sobre las edades al matrimonio de quienes se casaron.[16] El cuadro 1 también incluye el porcentaje de hombres y mujeres que nunca contrajeron matrimonio.[17] Este cuadro muestra que la cantidad de mujeres que nunca se casaron era muy reducida en 1850 y 1860, y que aumentó a alrededor del 3% en 1900 y 1910. Más hombres que mujeres no se casaron nunca, pero la tendencia no es tan clara.

Entre 1850 y 1880, el porcentaje de quienes no se casaron nunca ascendió del 4.4 al 6.8%, pero luego declinó hasta caer en un 4.8% hacia 1910. Cualquiera que fuese la tendencia, se trata de una proporción de mujeres y hombres no casados nunca menor que en la totalidad de Estados Unidos, donde en 1910 la proporción de mujeres que no contrajeron matrimonio ascendía al 8% y la proporción de hombres que también permanecieron solteros fue del 10% (véase cuadro 2). La proporción de hombres y mujeres que nunca se casaron fue todavía menor en Texas si la comparamos con lo que pudo haber sucedido si se hubiera repetido el patrón de matrimonio europeo, donde quizás de 10 a 20% de la población de ambos sexos nunca se casó.[18]

Más allá de la edad media al matrimonio y de la proporción de quienes no se casaron nunca, se presentan dos características más sobre el matrimonio en el cuadro 1 y en los subsiguientes. Se trata de la desviación estándar de la edad de matrimonio y de un indicador del ritmo con que se casa-

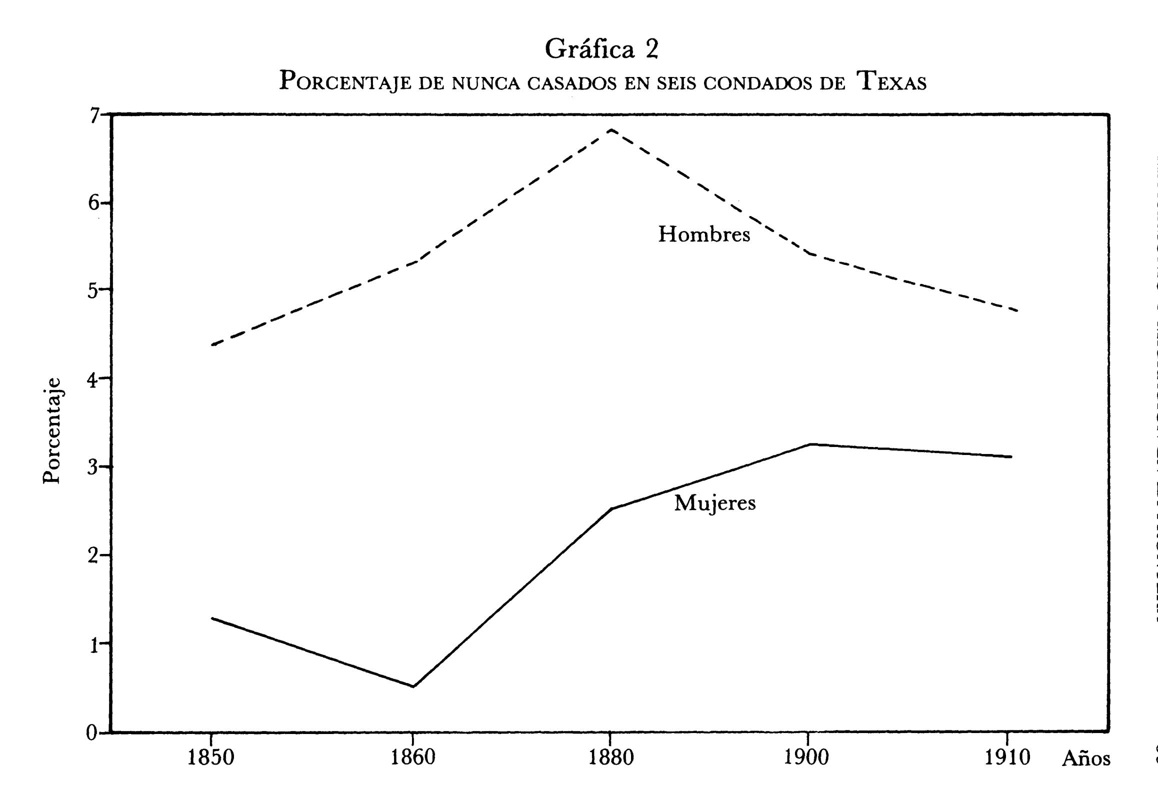
[16] La importancia del desempeño relativo de la edad al matrimonio y la proporción de quienes nunca se casaron se presenta de un modo muy preciso en WEIR, 1984 y SCHOFIELD, 1985.

[17] Siguiendo la convención usada en la edad individual media al matrimonio, empleamos la media a los que nunca se casaron en los grupos de edad de 45 a 49 y de 50 a 54 años para calcular la proporción de los que no se casaron.

[18] HAJNAL, 1965.

Gráfica 2

Porcentaje de nunca casados en seis condados de Texas



ban los hombres y mujeres muy jóvenes.[19] Para las mujeres, empleamos la proporción de casadas entre los 15 y los 19 años. Muy pocos hombres se casaban a esas edades, así que para los hombres usamos la proporción de quienes se casaban entre los 20 y los 24. Esta información es importante porque los cambios en la proporción de casados entre los adultos más jóvenes nos indican la edad en que empieza el matrimonio y la forma de la progresión regular de la curva de las probabilidades de matrimonio, según la describen Coale y McNeil.[20] La información sobre la proporción de los casados en los grupos de las edades menores confirma nuestra evaluación, basada en la edad media al matrimonio, de que la tendencia debió haber sido más clara para mujeres que para hombres. Entre 1850 (y más crucialmente desde 1860) y 1910, la proporción de mujeres que se casaban a las edades de 15 a 19 años disminuyó de manera significativa debido a que se elevó la edad al primer matrimonio y ello trasladó las edades al matrimonio del grupo de 15 a 19 al grupo de 20 a 24 años de edad. Si bien la tendencia es un poco menos clara en los hombres, hay razones para pensar que la proporción de casados en el grupo de 20 a 24 años aumentó con el tiempo (1900 es una excepción), y se presentó un movimiento descendente de las edades al matrimonio, del grupo de 25 a 29 años hacia el grupo de 20 a 24 años de edad.

En esta sección examinamos la población de los seis condados en su conjunto, comparando las edades al matrimonio de hombres y mujeres y, cuando es posible, relacionando estas edades al matrimonio con las edades medias al matrimonio de hombres y mujeres en todo el país. La relación de masculinidad para quienes tenían entre 15 y 49 años de edad en los seis condados corresponde a lo que podría esperarse en una región fronteriza, pues cambia de una relación relativamente alta en 1850 a una relación casi pareja en 1910. Las edades al matrimonio sufrieron la influencia de esta distorsión en la relación de masculinidad, así como la de otras ca-

[19] El cálculo de la desviación estándar de la edad al matrimonio se explica en un apéndice de Gutmann, Hopkins y Fliess, 1991.

[20] Véanse Coale, 1971; Coale y McNeil, 1972 y Coale, 1977.

racterísticas de la frontera. En Texas, tanto hombres como mujeres se casaban a edades menores —e incluso tenían más probabilidades de casarse— que los estadounidenses en general, y aun que los que vivían en el sur, una región donde las edades al matrimonio eran relativamente inferiores a las del norte. Dentro de la población texana, las mujeres se casaban bastante jóvenes, en comparación tanto con los hombres de Texas como con las mujeres de otras partes de Estados Unidos. Los matrimonios jóvenes entre las mujeres de Texas, muy probablemente, reflejo de la escasez de mujeres en edad casadera. En cuanto disminuyó la escasez, sus edades de matrimonio aumentaron, en contraste con las edades medias al matrimonio de las mujeres al conjunto de Estados Unidos, que eran estables o estaban reduciéndose. Por otra parte, las edades medias al matrimonio entre los hombres eran relativamente altas sólo si se comparan con las correspondientes a las mujeres texanas. La diferencia de edades promedio entre hombres y mujeres era grande en 1850, y en general, declinó en adelante, de modo que hacia 1910 la diferencia en las edades medias de hombres y mujeres en el primer matrimonio era menor en Texas que en todo el resto del país.

PATRONES ÉTNICOS DE MATRIMONIO EN LA FRONTERA

Así como los patrones de nupcialidad para hombres y mujeres en los seis condados no pueden clasificarse en su conjunto, tampoco existe una forma sencilla de describir los patrones étnicos de nupcialidad en Texas. Los cuadros 4 y 5 presentan datos de nupcialidad de los seis condados texanos divididos en los grupos étnicos más grandes: mexicano-estadounidenses, africano-estadounidenses, inmigrantes europeos y sus descendientes, y blancos nativos.[21] No se trata

[21] La categoría de europeos estadounidenses se compone de inmigrantes de hablas alemana y eslava. Los europeos occidentales, canadienses, asiáticos y otras poblaciones de origen extranjero no se incluyen en los cuadros 4 y 5.

de afirmar que en un grupo étnico siempre se contrajera matrimonio a edades mayores o menores que en los demás. Más bien, el patrón evolucionaba con el tiempo y esta evolución ni siquiera era sencilla. En este artículo queremos demostrar que hay tres marcos de tiempo importantes para ubicar los patrones étnicos de matrimonio. El primer periodo corresponde a los primeros años de la colonización, antes de la guerra civil. Esta época anterior a la guerra tenía su propio patrón, que se aplicaba tanto a hombres como a mujeres. El tercer periodo es visible en 1910 y también presenta un mismo patrón para ambos sexos. Entre 1860 y 1910 —etapa representada en nuestra investigación por datos de 1880 y de 1900— tenemos un periodo de transición en donde la situación es menos clara. Nuestros resultados sobre patrones étnicos de matrimonio se presentan en los cuadros 4 y 5. Las gráficas 3 y 4 muestran los resultados.

En el patrón étnico de matrimonio anterior a la guerra, los inmigrantes europeos tenían edades al matrimonio más jóvenes, los blancos nativos tenían edades intermedias y los mexicanos edades de matrimonio mayores. Esto sucedió en 1850-1860, aunque las diferencias entre europeos y nativos blancos en 1850 eran muy pequeñas en ambos sexos. Este análisis no incluye a la población estadounidense africana, porque antes de la guerra civil prácticamente todos los negros de Texas eran esclavos que no se incluían en el censo, de modo que no es posible realizar el análisis del matrimonio en su caso.

Hacia 1910 había surgido un nuevo patrón, que presenta un considerable interés para nosotros. La población de origen europeo identificada en nuestros cuadros incluye tanto a los inmigrantes de primera generación como a sus hijos de la segunda. Este grupo tiene las edades al matrimonio mayores. Hacia 1910 también la población de origen mexicano, que constaba igualmente de inmigrantes y de sus hijos, tenía las segundas edades mayores. Los blancos nativos ocupaban el tercer sitio y los estadounidenses africanos eran los más jóvenes al momento de casarse. Aunque el patrón es evidente para hombres y mujeres, sobresale un grupo en cada uno: entre las mujeres, los europeos de primera y de se-

Cuadro 4
PATRONES DE NUPCIALIDAD FEMENINA, POR ORIGEN ÉTNICO, EN SEIS CONDADOS DE TEXAS

Origen étnico	*Edad media al matrimonio*	*Desviación estándar*	*Porcentaje de nunca casadas*	*Porcentaje de casadas, edad 15-19*
		1850		
Europeo	19.9	4.4	0.0	25.9
Blanco nativo	20.1	5.8	1.5	26.4
Población total	20.1	5.7	1.3	26.4
		1860		
Mexicano	20.9	7.9	0.0	30.8
Europeo	19.4	4.0	0.8	26.7
Blanco nativo	20.6	5.4	1.0	28.4
Población total	20.7	5.7	0.5	28.4
		1880		
Mexicano	20.6	7.1	9.8	27.6
Africano	20.5	5.6	3.3	23.8
Europeo	22.6	5.1	0.5	9.8
Blanco nativo	20.2	4.9	2.7	29.8
Población total	20.6	5.1	2.5	26.6
		1900		
Mexicano	21.8	6.3	1.9	32.2
Africano	21.1	6.0	2.1	24.5
Europeo	23.6	5.8	3.1	7.0
Blanco nativo	21.2	5.4	3.7	18.3
Población total	21.4	5.6	3.3	19.5
		1910		
Mexicano	22.6	6.1	2.1	18.7
Africano	20.5	6.0	4.8	18.9
Europeo	23.6	5.6	4.6	10.2
Blanco nativo	22.0	5.8	2.4	16.9
Población total	21.9	5.7	3.1	17.1

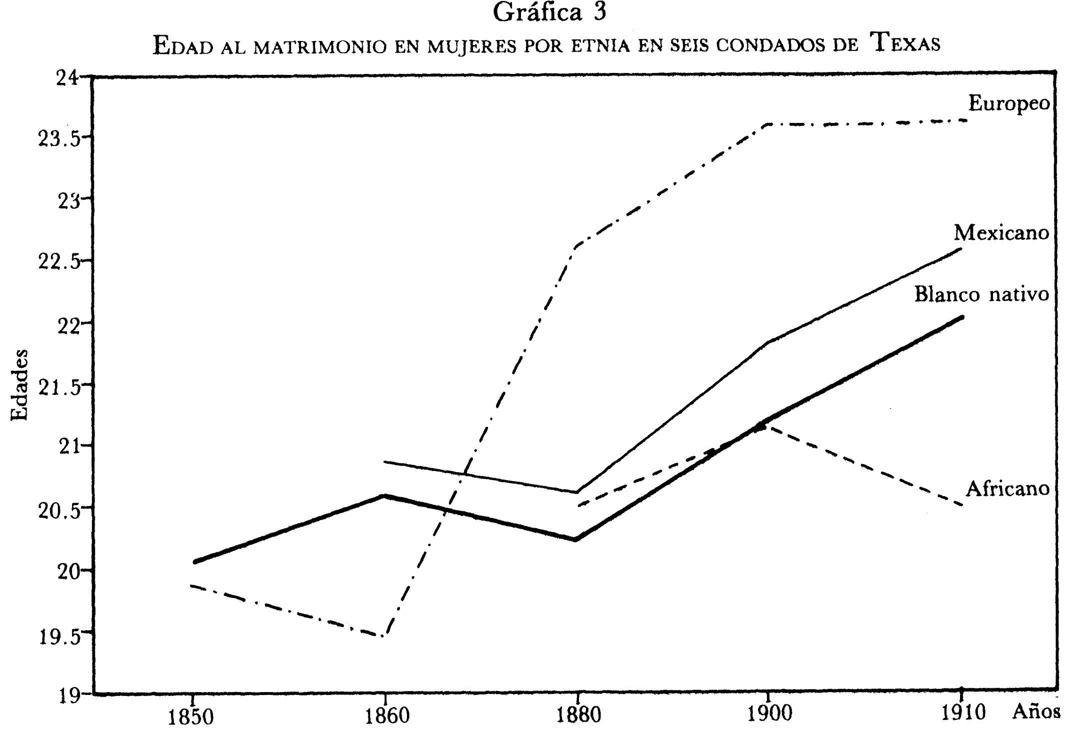
Cuadro 5

PATRONES DE NUPCIALIDAD MASCULINA, POR ORIGEN ÉTNICO, EN SEIS CONDADOS DE TEXAS

Origen étnico	*Edad media al matrimonio*	*Desviación estándar*	*Porcentaje de nunca casados*	*Porcentaje de casados, edad 20-24*
		1850		
Europeo	26.0	5.6	15.5	33.9
Blanco nativo	26.4	7.5	3.3	30.7
Población total	26.4	7.4	4.4	30.9
		1860		
Mexicano	27.5	6.5	19.2	18.2
Europeo	25.2	7.3	6.8	19.6
Blanco nativo	26.1	5.9	3.6	30.4
Población total	25.9	5.9	5.3	29.3
		1880		
Mexicano	27.2	7.2	8.3	33.6
Africano	25.5	6.7	4.4	42.2
Europeo	27.1	5.4	9.1	12.5
Blanco nativo	25.6	7.3	7.0	33.2
Población total	25.7	6.6	6.8	34.0
		1900		
Mexicano	26.1	5.2	11.7	29.6
Africano	24.2	8.9	6.4	42.7
Europeo	27.2	5.8	5.7	15.0
Blanco nativo	26.3	7.1	4.7	26.2
Población total	25.9	7.2	5.4	29.6
		1910		
Mexicano	25.9	6.5	6.5	31.8
Africano	24.2	6.8	2.6	47.8
Europeo	26.5	6.2	6.4	24.0
Blanco nativo	25.3	6.6	4.7	32.0
Población total	25.2	6.6	4.8	34.6

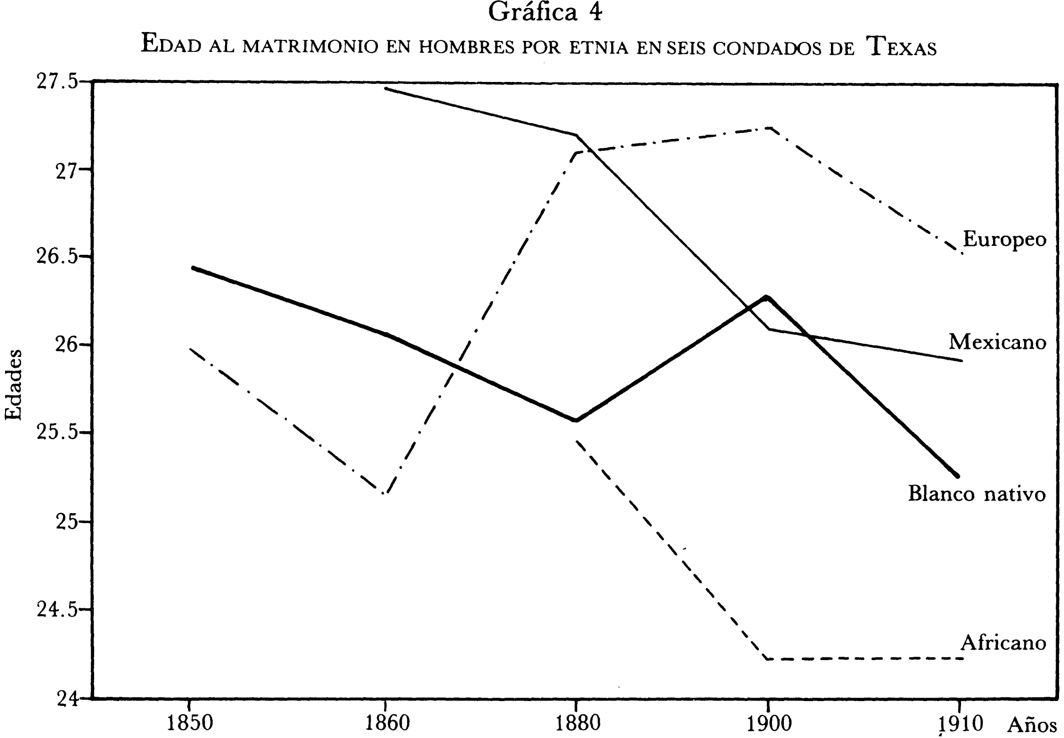
Gráfica 3

EDAD AL MATRIMONIO EN MUJERES POR ETNIA EN SEIS CONDADOS DE TEXAS



Gráfica 4

EDAD AL MATRIMONIO EN HOMBRES POR ETNIA EN SEIS CONDADOS DE TEXAS



gunda generaciones eran notoriamente mayores que los demás, con una edad promedio al matrimonio de 23.6 años, un año mayor que los miembros de cualquier otro grupo. Por otra parte, entre los hombres, el grupo sobresaliente estaba en el otro extremo de la escala. Los hombres africanos eran mucho más jóvenes que los miembros de todos los demás grupos, pues se casaban a una edad media de 24.2 años, más de un año antes que el siguiente grupo.

En Texas es notorio el cambio entre la época de preguerra y 1910. Entre 1860 y 1910, los europeos de primera y segunda generaciones, que eran los más jóvenes al casarse, pasaron a ser los más viejos. Para las mujeres que formaban parte de la población de origen europeo, postergar el matrimonio era parte de una tendencia general, según la cual las edades al matrimonio entre mexicanos y blancos nativos también aumentaron. Sin embargo, para los hombres, el aumento en las edades al matrimonio entre los europeos y sus hijos, de algún modo va en contra de la tendencia general, en la que disminuyeron las edades al matrimonio entre los mexicanos, los blancos nativos y los estadounidenses negros. Sin embargo, las edades al matrimonio entre los hombres americanos europeos sí se redujeron entre 1900 y 1910, aun cuando se elevaron en 1860, haciendo que fueran los más viejos en casarse en la población analizada. También vale la pena añadir algún comentario específico sobre la nupcialidad entre los estadounidenses africanos. Si bien no tenemos datos sobre éstos en 1850 y 1860, cuando aparecen por primera vez en nuestros datos en 1880 (y también en 1870, aunque aquí no se informa de dichos resultados) son los hombres y mujeres de la muestra que se casan más jóvenes.

¿Cómo debemos explicar el cambio en los patrones étnicos de nupcialidad entre el periodo anterior a la guerra y 1910?, y ¿cuáles son las implicaciones de tal explicación para nuestro estudio de inmigración y matrimonio en una frontera con diversidad étnica? Lo que tenemos es un patrón subyacente de nupcialidad fronteriza ejemplificado por los mexicano-estadounidenses y los blancos nativos. La población de origen europeo contrasta con el patrón subyacente.

Al describir el patrón debemos empezar con los mexicanos, porque son un buen ejemplo del patrón básico de nupcialidad en la frontera. Después están los estadounidenses europeos, cuyo cambio aparente en su comportamiento es el más drástico. Necesitamos explicar por qué sus edades medidas al matrimonio al parecer pasan, en un periodo relativamente breve, de ser las más bajas a ser las más altas.

La tendencia general de las edades al matrimonio en la población mexicano-estadounidense consiste en que disminuyen las edades medias al matrimonio para hombres y aumentan las correspondientes a las mujeres. En 1860, cuando encontramos los primeros hombres mexicanos en la muestra de población (véase cuadro 5), observamos que éstos tienen las edades más elevadas al matrimonio por más de un año.[22] Su edad media al matrimonio fue de casi 27.5 años. En los subsiguientes años censados, la edad media al matrimonio de los hombres de origen mexicano disminuyó a 27.2 en 1880, 26.1 años en 1900 y a 25.9 años en 1910. La proporción de los que nunca se casaron en este grupo también figuró entre las más altas de cada año, lo que refleja el hecho de que una gran proporción de hombres mexicano-estadounidenses se empleaban como mano de obra en granjas y ranchos y no contraían matrimonio. Suponemos que las edades medias al matrimonio de los hombres de este grupo étnico respondían a una forma extrema del patrón convencional de matrimonio en la frontera rural. Había más hombres que mujeres al principio y muchos hombres trabajaban en granjas y ranchos, situación que no estimulaba el matrimonio. Esto dio como resultado edades promedio de matrimonio elevadas y una gran proporción de hombres que nunca se casaron. Con el transcurso del tiempo, llegaron más mujeres a la comunidad mexicano-estadounidense y aumentaron las oportunidades de casamiento. Las edades

[22] No tenemos datos de estadounidenses de origen mexicano en 1850 porque el censo del valle del río Bravo se considera como una sola unidad y no se dividió entre los condados que lo componían. Véanse GUTMANN y FLIESS, 1980.

medias al matrimonio y la proporción de los que nunca se casaron disminuyeron entre los hombres.

Las mujeres mexicano-estadounidenses experimentaron una situación inversa a la que vivieron los hombres (véase cuadro 4). Eran jóvenes cuando se casaron en 1860 (aunque no tanto como las blancas nativas y las de origen europeo), y sus edades al matrimonio tendieron a aumentar con el tiempo, de 20.9 años en 1860 a 21.8 años en 1900, y 22.6 años en 1910 (con una disminución temporal en 1880). Suponemos que el matrimonio en la temprana juventud antes de la guerra civil era un resultado de la escasez de mujeres mexicano-estadounidenses. Después de 1880, la relación de masculinidad entre los adultos en condición de casarse se acercó a un mayor equilibrio y aumentaron las edades medias al matrimonio, así como la proporción de quienes nunca se casaron entre las mujeres mexicanas.

Si los patrones de matrimonio entre los mexicano-estadounidenses representan la norma de la nupcialidad en la frontera, los patrones correspondientes a los europeo-estadounidenses están lejos de hacerlo. Empecemos por examinar la población de origen europeo con la experiencia de la inmigración en la frontera. La mayoría de los europeos inmigrantes de la muestra, antes de 1860, llegaron a Texas formando parte de comunidades que se establecieron rápidamente y se organizaron para proporcionar tierras a los colonos. En el condado de Gillespie, por ejemplo, una sociedad de emigrantes alemana organizada por aristócratas (los Adelsverein) consiguió tierras en Texas para distribuirlas entre los colonos. En consecuencia, los inmigrantes reclutados por la sociedad llegaron a Texas con la intención de establecerse y fundar granjas, y eso fue lo que hicieron. Al igual que muchas comunidades de inmigrantes, la mayoría de los europeos eran varones. La relación de masculinidad en los adultos entre 25 y 49 años en estas comunidades recién establecidas de europeos inmigrantes era extremadamente desigual (1.61) en 1850 y todavía bastante desproporcionada en 1860 (1.35), lo que refleja la gran diferencia que existía en la probabilidad de que emigraran hombres y mujeres, sobre todo al inicio de la colonización. En este caso se trata de una situación

en que el mercado matrimonial para las mujeres jóvenes era muy favorable. Casi todos los hombres tenían acceso a tierras mientras aún eran jóvenes y había muchos más hombres que mujeres. Esto explica la mayor juventud de las mujeres al matrimonio.

Sin embargo, la situación que acabamos de describir sólo explica en parte el caso de los hombres. A ellos les resultaba relativamente fácil adquirir tierras y establecer una casa. Pero, si había muchos más hombres que mujeres, ¿dónde encontraban esposa? Esto no es fácil de comprender, pero sospechamos que la proporción relativamente alta de hombres que nunca se casaron y la diferencia considerable entre las edades de matrimonio en 1850 y (en menor medida) 1860, explican la diferencia. Las edades medias al matrimonio entre hombres de origen europeo eran menores que en otros grupos, pero seguían siendo mucho más elevadas que las de las mujeres europeo-estadounidenses. En 1850, los hombres de este grupo habían contraído matrimonio a una edad media de 26 años, mientras que las mujeres lo habían hecho a los 19.9 años, una diferencia de más de seis años. Algunas mujeres eran muy jóvenes al casarse, pero casi ningún hombre se casaba a temprana edad.

Si bien los hombres y mujeres de origen europeo eran los más jóvenes al casarse en 1850 y 1860, tenían las edades medias al matrimonio más altas (o casi las más altas) en 1880 y mantuvieron esta tendencia durante el resto del periodo estudiado. Así, ¿cómo se explica la evolución del patrón de matrimonio entre los inmigrantes europeos y sus hijos? ¿Acaso ocurrió un cambio en las condiciones sociales o económicas dentro de sus comunidades, o simplemente un reflejo de los diferentes ambientes sociales? ¿Fue la reanudación de algo similar a un "patrón europeo de matrimonio"? ¿Fueron los miembros de la segunda generación notoriamente distintos a los de la primera generación? Cada una de estas hipótesis tiene algo de razón.

En primer lugar, había ambientes social y económico distintos y transformados dentro de las comunidades de los inmigrantes europeos y sus hijos. Relativamente pocos inmigrantes europeos emigraron de las comunidades donde se

habían establecido ya. En un estudio sobre persistencia geográfica, la tasa en que los hombres de Europa central y oriental de la primera y segunda generaciones permanecieron en sus condados de residencia por más de 10 años fue la más elevada entre todos los grupos étnicos.[23] La segunda generación fue aún más persistente que la primera. Sin embargo, después de cierto tiempo ya no quedaba disponible mucha tierra nueva, lo que significaba que los hijos de los inmigrantes europeos tenían que esperar un tiempo relativamente largo antes de heredar o adquirir tierras para establecer una casa. Esto retrasaba su matrimonio, y una vez que la proporción de los sexos se acercó más a un equilibrio (hacia 1880), significó que las edades de matrimonio de las mujeres también se fueran haciendo más elevadas. Aquí se añade el hecho de que la segunda generación tal vez era distinta a la primera también en otros aspectos. En un estudio a gran escala sobre la fecundidad en Estados Unidos en 1900, Ruggles y King demostraron que los hijos de estadounidenses nacidos en el extranjero tenían una fecundidad mucho menor que otros grupos.[24] Este comportamiento distinto y "conservador" pudo haber tenido algún efecto también sobre la nupcialidad.

Llegamos finalmente a la posible reafirmación de un "patrón europeo de matrimonio". Hemos explicado las tempranas edades al matrimonio entre los inmigrantes europeos en Texas en términos de oportunidades demográficas y económicas singulares, y no como algún cambio fundamental que haya tenido lugar en los valores después de que llegaran a Estados Unidos. Una vez que dichas oportunidades especiales terminaron, es posible que el patrón europeo de matrimonio se haya reanudado, aunque temporalmente. El patrón europeo de matrimonio parecía funcionar, por lo menos, en el establecimiento de una edad mínima en la que era socialmente permisible contraer matrimonio. Las oportunidades económicas para los hombres y mujeres muy jóvenes estaban restringidas por la disponibilidad de tierra y vi-

[23] GUTMANN, VETTER, JOSLYN y FLIESS, 1990.
[24] KING y RUGGLES, 1990.

vienda. Pocos contraían matrimonio a temprana edad, y la mayoría esperaba la edad mínima, socialmente reconocida, antes de buscar cónyuge. Asimismo, esta edad mínima variaba de acuerdo con el lugar. Es probable que el mismo tipo de proceso se reanudara entre los europeo-estadounidenses en Texas. A diferencia de la población blanca nativa, para quien la migración hacia adentro y hacia afuera de la región era una forma aceptada de enfrentarse a las variaciones en las oportunidades, la emigración para los hijos de los inmigrantes europeos no era común. Tampoco eran muy grandes las oportunidades para hombres y mujeres muy jóvenes, y si no deseaban migrar, para poder casarse debían esperar a comprar o heredar una granja o una tienda, al igual que el permiso de la comunidad o el de sus padres. La edad aceptable para el matrimonio no era tan alta en Texas como en Europa, pero aun así era mayor que la de otros grupos étnicos en Texas. La prueba de esta mayor edad mínima para la segunda generación puede observarse en las columnas de los cuadros 4 y 5, que presentan las proporciones de hombres y mujeres muy jóvenes que estaban casados; los resultados gráficos correspondientes se presentan en las gráficas 5 y 6. De 1880 a 1910 hubo un cambio notorio en la proporción de los hombres y mujeres que se casaron más jóvenes.

En 1910 el patrón de matrimonio para la población de origen europeo había empezado a cambiar. Las edades medias al matrimonio para los hombres disminuyeron de 1900 a 1910 y las de las mujeres dejaron de aumentar. Podría sugerirse que los cambios ocurrieron porque los valores "europeos" que habían elevado las edades al matrimonio a fines del siglo XIX ya estaban debilitados hacia 1910.

Conclusión

En este artículo hemos mostrado la evolución de las edades al matrimonio en la frontera sudoccidental de Estados Unidos. Con base en un análisis de los datos de censos sobre etnia, edad, sexo y estado civil, obtenemos la evolución de las edades de matrimonio como respuesta a los cambios en la dis-

tribución de edad y sexo de la población de Texas entre 1850 y 1910. Hemos extraído tres conclusiones principales: sobre las características de la nupcialidad de la población de Texas en el contexto de Estados Unidos en el siglo XIX, sobre la evolución de las edades al matrimonio en la totalidad de la población texana y sobre los distintos patrones de nupcialidad del segmento europeo-estadounidense de la población.

Si se comparan con el conjunto de Estados Unidos en 1890, 1900 y 1910, las edades al matrimonio en Texas eran relativamente bajas y reflejaban las condiciones especiales de la frontera, donde había cierta disponibilidad de tierra y dónde establecer una casa tal vez resultaba más fácil que en regiones con una mayor densidad de población. Aunque en este artículo no hemos podido presentar resultados regionales consistentes, los datos preliminares que hemos obtenido sugieren que las edades medias al matrimonio para hombres y mujeres en Texas eran menores que en el resto del sur, las cuales a su vez eran inferiores a las del conjunto de Estados Unidos.

La tendencia de las edades al matrimonio de toda la población texana que hemos presentado refleja la evolución de una región fronteriza. Tomadas en su conjunto, las edades al matrimonio de la población masculina de Texas disminuyeron con el transcurso del tiempo, de 1850 a 1910. Al mismo tiempo, la relación de masculinidad entre los 15 y los 49 años pasó de ser muy desigual a estar equilibrada. Por otra parte, las mujeres experimentaron en general un aumento en las edades medias al matrimonio, dado que cada vez estaban menos sometidas a presiones para casarse, provocadas por la gran desigualdad de la relación de masculinidad, es decir, un número mucho más elevado de hombres que de mujeres adultas. Consideramos que esto es característico de muchas regiones fronterizas.

Al analizar los patrones étnicos de la nupcialidad, fue sorprendente descubrir lo generalizado que estaba el comportamiento matrimonial propio de la frontera en los cuatro grupos étnicos más grandes de Texas, aunque con sus excepciones. Las poblaciones de mexicano-estadounidenses, blancos nativos y africano-estadounidenses por lo regular si-

guieron el patrón general, aunque hubo variaciones significativas entre estos tres grupos. El patrón más inusitado fue el de la población de europeos estadounidenses, donde las edades de matrimonio fueron, en general, las más bajas en 1850 y 1860, y llegaron a ser las más elevadas hacia 1900 y 1910. Suponemos que al principio los inmigrantes europeos y sus hijos experimentaron condiciones de matrimonio muy favorables, sobre todo con respecto a las condiciones que tenían en Europa. Sin embargo, más tarde, su renuencia a abandonar comunidades establecidas, así como los antiguos patrones culturales de que provenían, pudieron haber provocado la postergación de los matrimonios. Ésta es una conclusión importante y ciertamente merece estudiarse con mayor profundidad, con el fin de analizar el papel de las diferencias entre las categorías de ocupación de los cuatro grupos étnicos y las percepciones de los miembros de los distintos grupos con respecto a sus elecciones y oportunidades de matrimonio.

Nuestras conclusiones subrayan, en el sentido más amplio, la importancia de la frontera para el matrimonio en Texas, durante el siglo XIX y principios del XX, para todos los grupos étnicos. A pesar de lo amplio de la conclusión, consideramos que las diferencias étnicas son importantes porque contribuyen a conformar las experiencias vitales de todos los grupos étnicos que hemos estudiado. En este artículo hemos hecho cierto énfasis en los europeos y en los mexicanos, pero los demás grupos tienen sus propias experiencias, que deben investigarse más a fondo. Las condiciones especiales de cultura, poder político y ambiente social que constituyen cada experiencia deben estudiarse todavía más si queremos obtener un recuento convincente de las distintas formas de vida en Texas.

Traducción de Gabriela Montes de Oca Vega

REFERENCIAS

ANDERSON, Margo J.

1988 *The American Census: A Social History*. New Haven: Yale University Press.

COALE, Ansley J.

1971 "Age Patterns of Marriage", en *Population Studies*, 25, pp. 93-214.

1977 "The Development of New Models of Nuptiality and Fertility", en *Population Studies*, número especial, pp. 131-150.

COALE, Ansley J. y D.R. MCNEIL

1972 "The Distribution by Age of the Frequency of First Marriage in a Female Cohort", en *Journal of the American Statistical Association*, 67, pp. 743-749.

GLASS, David V. y D.E.C. EVERSLEY (comps.)

1913 *Thirteenth Census of the United States. 1910. Abstract.* Washington: U.S.G.P.O.

1965 *Population in History*. Londres: Edward Arnold.

GUTMANN, Myron P. y Kenneth H. FLIESS

1980 "How to Study Southern Demography in the Nineteenth Century: Early Lessons of the Texas Demography Project", en *Documentos del Centro de Investigación de la Población de Texas*. 11.11.

GUTMANN, Myron P., Kristine HOPKINS y Kenneth H. FLIESS

1991 "Marriage and Migration on the Texas Frontier", en *Documentos del Centro de Investigación de la Población de Texas*.

GUTMANN, Myron P. *et al.*

1990 "Staying put or Moving on? Ethnicity, Migration and Persistence in Nineteenth Century Texas", en *Documentos del Centro de Investigación de la Población de Texas*. 12.03.

HAJNAL, John

1953 "Age at Marriage and Proportions Marrying", en *Population Studies*, 7, pp. 111-136.

1965 "European Marriage Patterns in Perspective", en GLASS, pp. 101-143.

KING, Miriam y Steven RUGGLES

1990 "American Immigration, Fertility and Race Studies at the Turn of the Century", en *The Journal of Interdisciplinary History*, 20, pp. 347-369.

SCHOFIELD, Roger

1985 "English Marriage Patterns Revisited", en *Journal of Family History*, 10, pp. 2-20.

Twelfth Census

1906 *Twelfth Census of the United States, 1900. Special Reports.* Washington: U.S.G.P.O.

Twenty Censuses

1979 *Twenty Censuses: Population and Housing Questions, 1790-1980.* Washington: U.S.G.P.O.

WEIR, David R.

1984 "Rather Never than Late: Celibacy and Age at Marriage in English Cohort Fertility", en *Journal of Family History*, 9, pp. 340-354.

LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS EN 1857*

Sonia PÉREZ TOLEDO
Universidad Autónoma Metropolitana
Herbert S. KLEIN
Columbia University

SE SABE MUY POCO ACERCA DE LA evolución demográfica de la población mexicana en el periodo que abarca desde fines de la colonia hasta el primer censo nacional de 1895. Esto se debe a la falta de una exploración sistemática de los archivos disponibles.[1] Aunque recientemente fue publicado el censo de Revillagigedo de principios de la década de 1790,[2] se ha trabajado poco con los numerosos censos regionales de fines de la colonia o de principios del periodo republicano. El objetivo de este estudio es proporcionar un análisis detallado de uno de tales censos, el de la ciudad de Zacatecas a mediados de siglo. Aunque el estado de Zacatecas fue un centro de población relativamente menor en el siglo XIX (creciendo de unos 118 000 habitantes en 1790 a cerca de 250 000 para mediados del siglo XIX),[3] y su capital fue una de las ciudades

* Los autores agradecen a Cecilia Rabell y a Marcello Carmagnani por su lectura crítica del ensayo, así como a José Luis Velasco por su asistencia técnica.

[1] Para estudios sobre las fuentes disponibles publicadas, véanse DAVIES, 1972, pp. 481-524; BRACHET, 1976, y KICZA, 1981, pp. 592-609.

[2] Una noticia sobre esto puede consultarse en MIÑO, 1992.

[3] Las estadísticas de 1790 se encuentran en CASTRO ARANDA, 1977; y las de principios del siglo XIX en PÉREZ [en prensa]. Según una estimación de la población de México en 1839, el departamento de Zacatecas, con sus 274 000 habitantes, ocupaba el noveno lugar de 24 departamentos. Este censo no publicado está citado en GARZA, 1985, p. 89, cuadro IV-3.

más pequeñas y más estables de la República Mexicana, tal parece que sigue un patrón típico en lo que se refiere a una serie de índices sociales básicos, al igual que la mayoría de los principales centros urbanos mexicanos en periodos anteriores y posteriores. Nuestro objetivo es explorar la estructura demográfica básica de este centro urbano con la esperanza de proporcionar un modelo para explorar otros centros urbanos en el México del siglo XIX.

De acuerdo con los censos y estimaciones de la población que están disponibles y que abarcan desde fines del periodo colonial hasta mediados del siglo XIX, la ciudad de Zacatecas se salía de lo común en lo que se refiere a su población, relativamente estable. Los mejores censos disponibles, el de 1793 y el de 1857, sugieren la existencia de una ciudad de 25 000 personas aproximadamente (véase cuadro 1). A mediados de siglo, Zacatecas era todavía el centro de una importante zona minera de plata, como lo había sido en el pe-

Cuadro 1

ESTIMACIONES Y CENSOS DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, 1793-1857

Año	*Número de habitantes*
1793	24 966
1826	15 800
1828	15 663
1830	21 114
1832	18 938
1836	13 803
1848	25 002
1849	21 951
1856	16 451
1856	15 427
1857	21 417
1858	25 005

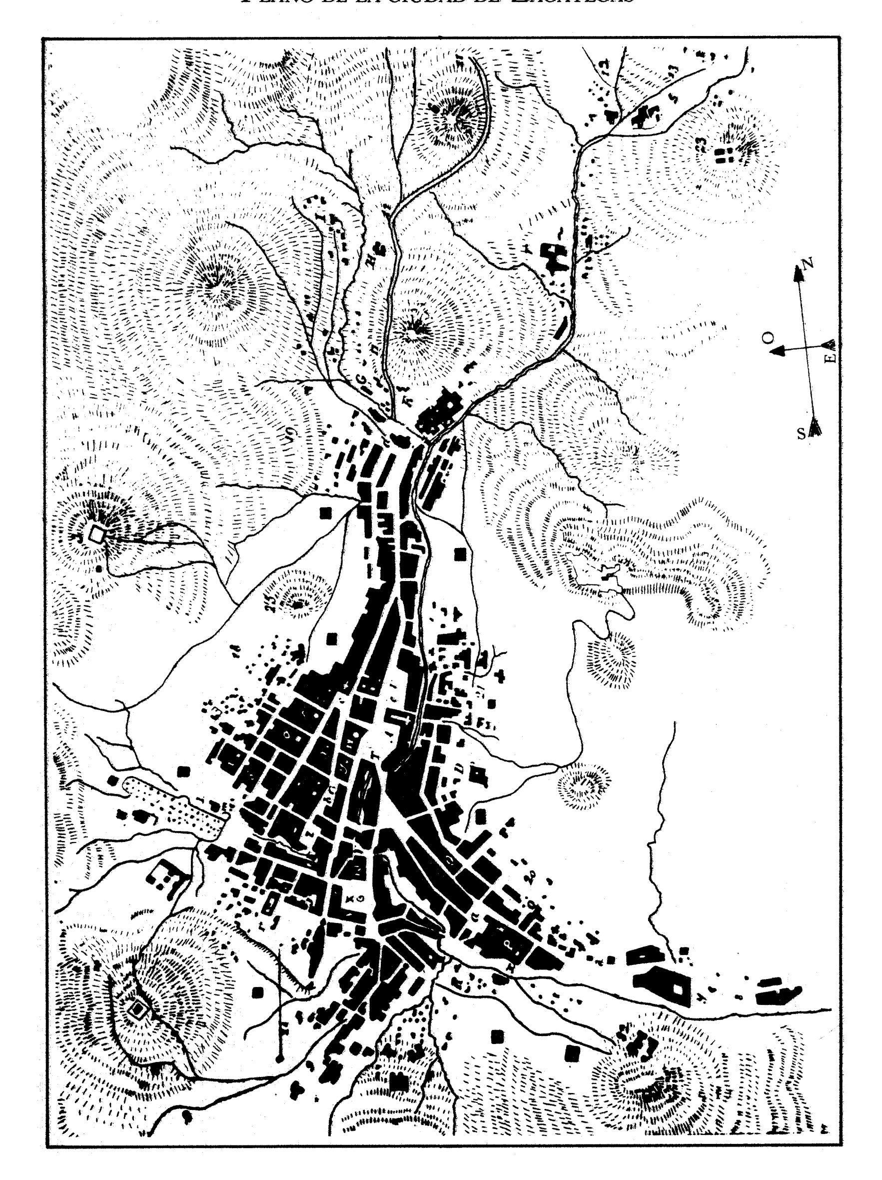
FUENTES: Censo de Revillagigedo, 1793, encontrado en el AHZ; Censo Estadístico de la Municipalidad de Zacatecas, junio de 1836, en AHZ, y Padrón de la ciudad de Zacatecas, 1857, AHZ. El resto viene de las Memorias de Gobierno del Estado de Zacatecas para los años citados.

riodo colonial. Su participación en esa industria estaba bien reflejada en su organización física. Al igual que la mayoría de las ciudades mexicanas de origen minero, Zacatecas fue construida en una barranca o cañada, en el centro de la sierra. Los primeros pobladores se establecieron cerca de los ríos y de las vetas de minerales, y con el paso del tiempo estos asentamientos casuales llegaron a formar una ciudad en "que ni las calles son rectas, planas, paralelas ni del mismo ancho, que se cortan en todas direcciones, formando manzanas irregulares, las unas altas, las otras bajas; y de aquí nace que hasta la repartición interior de los edificios y casas participe de estas deformidades".[4] En 1799 la ciudad estaba dividida formalmente en ocho cuarteles y uno de los problemas que se enfrentaron para la división de la ciudad en cuarteles fue precisamente la irregularidad del terreno y de los asentamientos de sus habitantes (véase plano). Así se indicó que "a pesar de este inconveniente y de la falta de noticias con que se hallan sus moradores más antiguos de los nombres de las calles y callejones", se había podido elaborar para 1799 un primer plano que aunque no muy claro daba una idea de la ciudad y otro en el que aparecían las calles y parajes de que se componía. Se apuntaba, además, que los pueblos de San José, El Niño, Chepinque y Tlacuitlapán, tanto por su cercanía con la ciudad como por la ruina de sus edificios, se habían agregado al curato de la capital y que sus naturales vivían indistintamente en ella.[5]

El censo de 1857 es el mejor y el más completo de la ciudad de Zacatecas para el periodo anterior a 1895 (véase cuadro 1). En contraste con los censos de 1793 y 1836, de los cuales sólo se han conservado resúmenes, el padrón de 1857 contiene información detallada sobre la edad, sexo y origen de la población residente. También proporciona información de las ocupaciones específicas de la población masculina. El único problema con este censo es que no indica con claridad las relaciones de parentesco, y por lo tanto tampoco las estructuras familiares de la población local.

[4] Véanse ORTIZ, PÉREZ y VEGA [en prensa], t. 3, vol. I, p. 11.
[5] ORTIZ, PÉREZ y VEGA [en prensa], t. 3, vol. I, p. 2.

PLANO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS



La evolución democráfica de los centros urbanos de México, desde el periodo que abarca de fines de la colonia hasta el siglo XX, ha estado influida por una serie de factores básicos. El más obvio es que parte del crecimiento de estas ciudades se ha debido más a la inmigración que al crecimiento natural. Todas las estadísticas disponibles desde fines de la década de 1700 hasta el siglo XX indican que, mientras la población de la nación ha estado casi equilibrada en cuanto a los sexos, todos los centros urbanos de importancia han tenido una mayor población de mujeres.[6] En este aspecto, la ciudad norteña de Zacatecas no difiere de las normas coloniales ni de las de principios del siglo XIX.

No sólo son mujeres la mayoría de los habitantes zacatecanos urbanos, sino que las mujeres también representan la mayoría en las categorías principales de adultos en edad de trabajar (véanse cuadro 2 y gráfica 1). Mientras que las mujeres representaban el 57% del total de la población urbana, 62% de ellas se encontraban entre los 15 y los 39 años de edad. Esto explica la edad atípica en la pirámide de población de sexos que se presenta en la gráfica 1. En vez de la usual pirámide uniforme que reflejaba la población premoderna en general, la población de la ciudad de Zacatecas muestra el efecto de la inmigración. Es evidente que hay una importante inmigración de mujeres en edad de trabajar, de 15 a 34 años de edad, y una inmigración menor de hombres de estas mismas edades (véanse cuadro 2 y gráfica 1).

Las cantidades generales de la proporción entre los sexos reflejan este modelo poco usual. Mientras que la población de origen no nativo tenía una proporción de 78 hombres por 100 mujeres, lo cual indicaba una inmigración mucho mayor de mujeres que de hombres en la ciudad —la norma para la mayoría de los centros urbanos de México—, la población nativa tenía una proporción de 74 hombres por 100 mujeres, lo cual parecería indicar, a su vez, que existía emigración de los hombres —aunque la pirámide de edades para hombres señala un crecimiento más bien uniforme, con

[6] Véase el análisis reciente elaborado por el Consejo Nacional de Población (Conapo), *Características*, 1987.

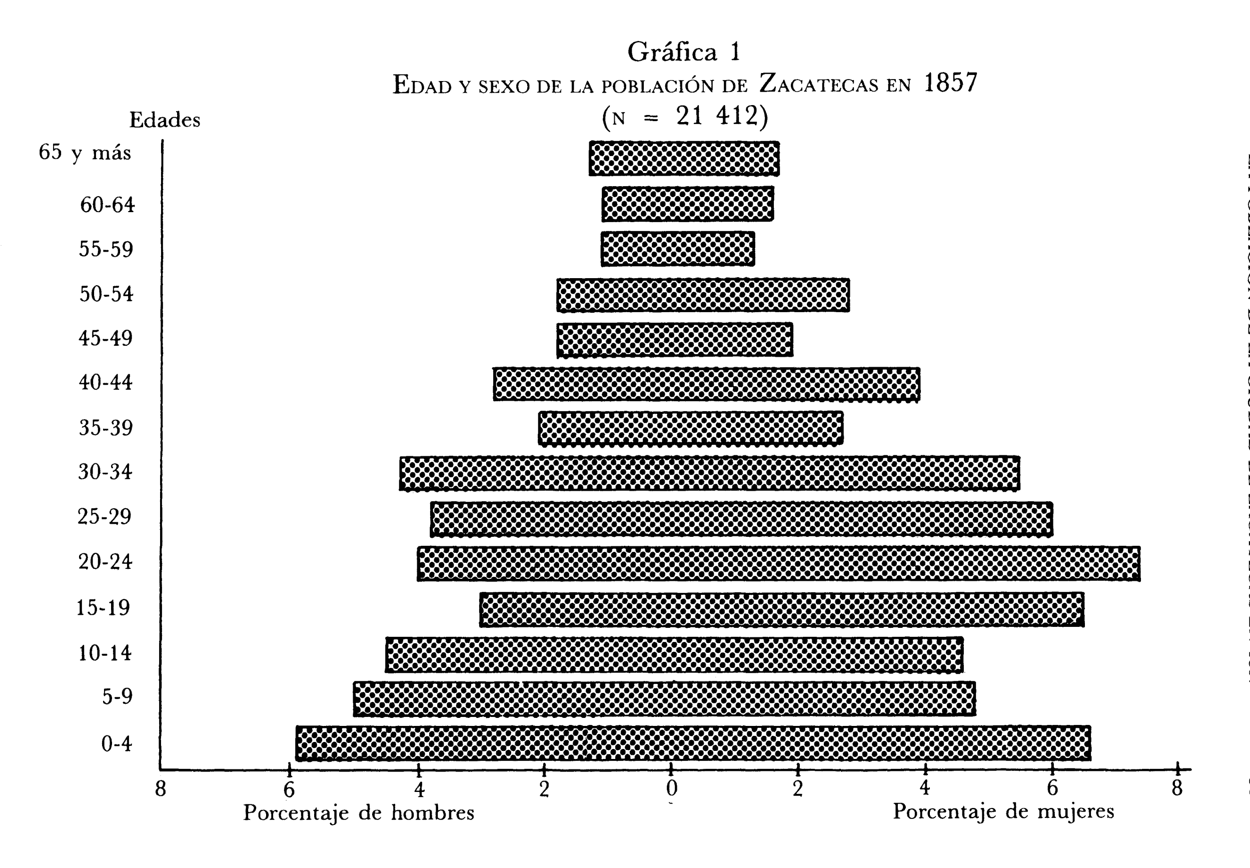
Cuadro 2
EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS EN 1857

Edad	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*	*Porcentaje de hombres*	*Porcentaje de mujeres*
0-4	1 262	1 417	1 417	47.1	52.9
5-9	1 079	1 022	2 101	51.4	48.6
10-14	967	989	1 956	49.4	50.6
15-19	645	1 401	2 046	31.5	68.5
20-24	865	1 579	2 444	35.4	64.6
25-29	816	1 286	2 102	38.8	61.2
30-34	924	1 175	2 099	44.0	56.0
35-39	457	572	1 029	44.4	55.6
40-44	594	842	1 436	41.4	58.6
45-49	376	410	786	47.8	52.2
50-54	391	592	983	39.8	60.2
55-59	243	274	517	47.0	53.0
60-64	238	350	588	40.5	59.5
65 y más	280	366	646	43.3	56.7
	9 137	12 275	21 412	42.7	57.3

NOTA: la población total de la ciudad era de 21 417 habitantes. En este cuadro y en los subsiguientes, en los totales se eliminarán las personas de las que no se tenía información particular.
FUENTE: AHZ, Padrón de la ciudad de Zacatecas, 1857.

la posible excepción del grupo de 15 a 19 años, irregularidad que tal vez se deba más a errores en los registros de las edades que a una verdadera emigración.

Con este patrón revelado por la clasificación de la población según edad y sexo, resulta un poco sorprendente descubrir que tanto hombres como mujeres guardaban casi la misma proporción en sus patrones de origen no zacatecano: 19.3% de los hombres y 18.4% de las mujeres habían nacido fuera de la ciudad. Asimismo, este modelo de origen no zacatecano aumentaba y crecía en ambos grupos a medida que aumentaba la edad. Por supuesto, esto indica que la mayoría de la inmigración en ambos sexos ocurría en los grupos en edad de trabajar, y lo más probable es que tanto en los hombres como en las mujeres haya habido la tendencia a inmi-



Gráfica 1

EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN DE ZACATECAS EN 1857

(N = 21 412)

grar siendo solteros, en vez de hacerlo en grupos familiares (véase cuadro 3).

Cuadro 3

ORIGEN POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN DE ZACATECAS EN 1857

	Local		*Del estado*		*De México*		*Extranjeros*	
Edad	*H*	*H*	*H*	*M*	*H*	*M*	*H*	*M*
0-4	90.5	88.6	7.7	9.6	1.8	1.7	0.0	0.1
5-9	87.0	85.7	11.5	12.4	1.5	1.8	0.0	0.1
10-14	83.4	81.3	14.4	15.7	1.9	3.0	0.4	0.0
15-19	80.6	83.2	15.2	14.2	3.4	2.2	0.8	0.4
20-24	78.8	82.6	15.4	14.7	3.5	2.7	2.3	0.1
25-29	75.1	77.6	17.2	18.4	4.7	3.7	3.1	0.3
30-34	76.3	77.5	17.5	18.0	4.7	4.0	1.5	0.4
35-39	72.9	78.7	17.5	17.7	7.0	3.5	2.6	0.2
40-44	77.6	79.1	17.2	17.2	4.4	3.7	0.8	0.0
45-49	76.9	78.5	16.5	17.8	4.5	2.9	2.1	0.7
50-54	76.0	79.4	17.4	16.6	4.9	4.1	1.8	0.0
55-59	78.3	74.8	17.2	21.5	4.1	3.6	0.4	0.0
60-64	76.7	86.6	18.8	10.9	3.3	2.6	1.3	0.0
65 y más	75.8	77.9	20.6	19.1	3.6	3.0	0.0	0.0
Total	80.7	81.6	14.8	15.3	3.4	2.9	1.1	0.2
(n)	(7 372)	(10 016)	(1 349)	(1 882)	(312)	(356)	(104)	(21)

FUENTES: las mismas del cuadro 1.

Finalmente, parecería que todos los inmigrantes masculinos tendían a ser casi un año mayores que las inmigrantes femeninas (29.7 años y 28.7). A su vez, ambos grupos de inmigrantes tenían un promedio de casi 4 años más de edad que los nativos de origen, que promediaban 24.3 años para los hombres y 25.6 para las mujeres. Aunque en casi todos los casos los inmigrantes eran mayores que los nativos —la edad aumentaba según la distancia de la ciudad (véase cuadro 4)—, la alta edad promedio de la población nativa indicaba que Zacatecas, en general, tendía a tener una población de mucho mayor edad que la usual en la sociedad mexicana, tanto en el periodo colonial como en el republicano. Así, mientras que en toda la población mexicana el prome-

dio para los 15 años de edad y para los grupos de edades menores se acercaba al 40% de la población o lo sobrepasaba,[7] en Zacatecas la cifra era de sólo 31.5%, con una edad promedio más bien alta, de casi 26 años (véase cuadro 4). Resulta difícil interpretar el significado de este inusual patrón

Cuadro 4

EDAD MEDIA SEGÚN EL ORIGEN DE RESIDENTES EN LA CIUDAD DE ZACATECAS EN 1857

	Hombres		*Mujeres*			*Total*		
Origen	*Edad media*	*Desv. están.*	*Núm.*	*Edad media*	*Desv. están.*	*Núm.*	*Edad media*	*Desv. están.*
Local	24.3	(19.0)	7 372	25.7	(18.3)	10 016	25.1	(18.6)
Del estado	29.2	(19.2)	1 349	28.6	(18.1)	1 882	28.8	(18.6)
De otras partes de México	31.0	(17.8)	312	29.5	(17.5)	356	30.0	(17.8)
Del extranjero	32.9	(14.3)	104	26.0	(12.6)	21	31.7	(14.2)
Total	25.3	(19.1)	9 137	26.2	(18.3)	12 275	25.8	(18.6)

FUENTES: las mismas del cuadro 1.

de edad. Es posible que refleje la naturaleza relativamente estancada del crecimiento en esta ciudad (véase cuadro 1), o puede ser tan típica de las poblaciones mexicanas urbanas como la proporción desequilibrada de los sexos. Hasta ahora no existen suficientes estudios demográficos urbanos comparativos, que proporcionen información de la distribución de las edades, para fines del periodo colonial ni para el siglo XIX, y no podemos afirmar que esta alta edad promedio de la población urbana de Zacatecas sea la norma para los centros urbanos mexicanos, o que esté especialmente relaciona-

[7] Castro proporciona una cifra de 39.5% para todo el virreinato en 1790, mientras que en el primer censo nacional de 1895, la cantidad es de 40.9%. Con la declinación de la mortandad y el subsecuente crecimiento de la población mexicana en el siglo XX, la proporción de menores de 15 años se elevó a su máximo, 46%, en 1960. CASTRO, 1977, p. 162 y *Dinámica*, 1981, pp. 8, 202.

da con las peculiaridades de las estructuras económica y social de la ciudad.[8]

Casi no hay duda de que Zacatecas resultaba más atrayente para las mujeres que querían trabajar en el sector de servicios. Estudios de la inmigración urbana de fines del siglo XX en México indican que la fuerte inmigración femenina a las ciudades se explica por la demanda que existía de trabajadores domésticos y del área de servicios en el mercado de trabajo local. En donde es posible trabajar en la industria de la construcción o en la industria pesada, la corriente de inmigración tiende a estar más equilibrada en cuanto a los sexos.[9] En el caso de Zacatecas en 1857, la economía estaba definida por la industria minera. Pero esta industria en Zacatecas estaba en un estado de relativa declinación en la década de 1850,[10] y aunque la ciudad tenía una extensa población minera residente, era obvio que esta fuerza de trabajo no estaba creciendo. La ciudad tampoco podía colaborar en la expansión de la fuerza de trabajo urbana pues en ella se realizaban escasas labores de manufactura. Por ello en los censos de mediados del siglo XIX de las fábricas textiles en México, Zacatecas aparecía como una de las pocas ciudades que no tenían

[8] Hay dudas acerca de lo que representa la cifra para otras ciudades del siglo XIX. Las pocas estadísticas publicadas hasta ahora no dan indicaciones claras de las tendencias. Las cifras muy elementales disponibles para la ciudad de México en 1811 y 1824 indican una tasa no muy disímil de la encontrada en Zacatecas, en lo que se refiere al área del bajo 30% para el grupo menor de 15 años. Véase MÁRQUEZ, 1991, pp. 69, 72. Por otro lado, las ciudades con una mayor inmigración india —lo que parece haber sido en un principio una inmigración en grupos familiares— tienden a tener poblaciones más jóvenes. Conversación con Cecilia Rabell (3 mayo, 1992).

[9] *Características*, 1987, pp. 34-35.

[10] La industria de plata del estado había recuperado los niveles de producción anteriores a la independencia en la década de 1830 y para entonces eran válidos para casi la mitad de la población mexicana. Pero hubo una lenta declinación del crecimiento en la década de 1840 y la producción se estabilizó en los 4.5-5 millones de pesos acuñados por año. En la siguiente década la producción cayó a 3.5-4 millones por año —el peor periodo en la primera mitad del siglo XIX. Éste fue el punto bajo y la producción regresó al nivel de los 4 millones plus en la siguiente década. Véase PÉREZ [en prensa], t. 3, cap. 9.

infraestructura para la manufactura. Incluso en un censo tardío como el de 1879 se menciona sólo una fábrica textil muy pequeña.[11] Así, aparte de los oficios tradicionales, la única actividad de importancia que quedaba para los hombres eran las tareas tradicionales de minería y agricultura. Por lo tanto, no es sorprendente encontrar que el grupo más grande de trabajadores masculinos solteros quedara clasificado dentro de la categoría de operarios, mineros, etc., que eran ocupaciones más relacionadas con el ambiente no urbano que las tradicionales ocupaciones artesanales y semicalificadas. Casi un tercio de los trabajadores estaban enlistados en los oficios y trabajos relacionados con la minería —que de hecho era la actividad ocupacional masculina más extendida en la ciudad, y en combinación con la agricultura acaparaba el 41% de la fuerza de trabajo conocida (véanse cuadro 5 y en el apéndice el cuadro A1).

Cuadro 5

ORÍGENES DE LA FUERZA DE TRABAJO MASCULINA SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ZACATECAS, 1857

Ocupación	*Local* %	*Estado de Zacatecas* %	*Otros estados de México* %	*Nacidos en el extranjero* %	*Total* %	*Núm.*
Artesanos	81.4	13.2	5.1	0.3	100.0	1 424
Industria de construcción	79.9	16.4	3.7	0.0	100.0	189
Minería	80.9	17.1	1.7	0.3	100.0	1 781
Agricultura	76.4	21.0	2.6	0.0	100.0	567
Comercio	64.3	19.2	6.0	10.6	100.0	663
Servicios	74.0	18.9	5.1	1.9	100.0	840
Profesiones liberales	70.1	14.1	12.8	3.0	100.0	234
Clero	39.1	34.8	26.1	0.0	100.0	23
Ejército	88.9	6.9	4.2	0.0	100.0	72
Total de trabajadores	77.1	16.8	4.3	1.8	100.0	5 793
Núm.	4 468	975	248	102		

FUENTES: las mismas del cuadro 1.

[11] GARZA, 1985, pp. 89, 98-99.

Al examinar la distribución de las ocupaciones según el origen, surgen algunas sorpresas. Como mencionamos antes, en el área de servicios había más trabajadores inmigrantes que trabajadores promedio, y por lo general provenían del interior del estado de Zacatecas (véase cuadro 5). Respecto a los que trabajaban en la minería, en la agricultura y en el comercio, era más probable que provinieran del interior del estado que los trabajadores de otro tipo. Pero lo más notable es que la mayoría de los miembros del ejército fueran de origen local, lo cual crea un marcado contraste con el clero, que es el grupo con el índice más elevado de origen no nativo. La ciudad sólo atraía a los trabajadores extranjeros que se dedicaban a las profesiones liberales y al comercio, y en su totalidad estos extranjeros representaban menos del 2% de la fuerza de trabajo masculina. Así, aunque los inmigrantes representaban casi una cuarta parte de la fuerza de trabajo, 74% provenían sobre todo del interior del estado de Zacatecas. Esta importante inmigración tan local indica que la economía de la ciudad no era un foco central de atracción dentro de la extensa economía mexicana, y esto a su vez se explica por la relativa declinación de su principal industria, la minería.

También hemos estudiado la edad promedio de los trabajadores para ver si existían diferencias marcadas entre sus ocupaciones. Aparte de las diferencias de edad esperadas entre los que habrían tenido una educación formal o los que tenían un alto puesto administrativo y el resto de la fuerza de trabajo, no hay variantes significativas entre los trabajadores de las diferentes categorías industriales (véase cuadro 6). Como no tenemos ninguna indicación del nivel de las capacidades en ninguna ocupación determinada (entre aprendices y maestros, por ejemplo), es difícil apreciar alguna variación —todo lo cual indica una clasificación más o menos uniforme entre los aprendices de un oficio y los trabajadores técnicamente calificados del mismo oficio en la mayoría de las principales ocupaciones de la ciudad. Esto podría indicar que no había un crecimiento de importancia en los nuevos oficios en la ciudad en esta época, con el consecuente aumento del flujo de trabajadores más jóvenes que entraban a una determinada profesión.

Cuadro 6

EDAD MEDIA DE LA FUERZA DE TRABAJO MASCULINA SEGÚN OCUPACIÓN. ZACATECAS, 1857

Ocupacón	*Media*	*Desviación estándar*	*Núm.*
Artesanal	34.4	16.2	1 424
Minera	35.3	15.9	1 781
Agrícola	38.0	17.0	567
Comercial	33.9	14.9	663
Servicios	32.0	15.7	840
Profesiones liberales	33.8	13.9	234
Eclesiástica	41.4	17.2	23
Ejército	30.0	10.8	72
Construcción	37.7	15.9	189
Total de fuerza de trabajo masculina	34.7	15.9	5 793

FUENTES: las mismas del cuadro 1.

Además de examinar las ocupaciones en lo que se refiere a la industria, también hemos tratado de examinarlas como elementos sustitutos para la organización de las clases. Como no existen registros de impuestos basados en el ingreso o en la propiedad, ni siquiera listas electorales que proporcionen criterios de la distribución de la riqueza, la clasificación de las ocupaciones es uno de los pocos indicadores de la estructura de clase en esta ciudad a mediados del siglo XIX. Al reorganizar las ocupaciones hemos proporcionado criterios basados en las habilidades necesarias para desarrollar los oficios y ocupaciones delimitados por los niveles de educación (véase en el apéndice el cuadro A1 para la organización de las clases en determinados oficios). En nuestra clasificación encontramos difícil relacionar a los comerciantes, que constituyen un grupo numeroso y no están definidos según el tamaño de sus establecimientos o el tipo de negocio que desarrollan. En este caso decidimos tratarlos como un grupo separado, sin la intención definida de clasificarlos dentro de la estructura de clase (véase cuadro 7).

Cuadro 7
DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN CLASES SEGÚN SU ORIGEN. ZACATECAS, 1857

Clase	*Local* %	*Estado de Zacatecas* %	*Otros estados de México* %	*Nacidos en el extranj.* %	*Total* %	*Núm.*
No calificados	76.5	18.8	3.2	1.5	100.0	3 099
Semicalificados	78.3	15.7	5.4	0.5	100.0	554
Calificados	82.0	12.8	4.5	0.7	100.0	1 308
Profesión liberal	66.2	16.0	14.7	3.0	100.0	231
Comerciantes	68.1	19.1	4.7	8.1	100.0	492
Propietarios	92.7	6.4	0.9	0.0	100.0	109
Total	77.1	16.8	4.2	1.8	100.0	
Núm.	4 468	975	246	104		5 793

FUENTES: las mismas del cuadro 1.

Como era de esperarse, más de la mitad de la fuerza de trabajo masculina se encontraba en la categoría más baja de los trabajadores no calificados, y en combinación con los trabajadores semicalificados, representaban casi dos terceras partes del total. Un segmento importante de la población —un 23%— se dedicaba a los oficios calificados —un hallazgo inesperado en una ciudad del siglo XIX dentro de una nación subdesarrollada. Sin datos comparables de otras ciudades del mismo siglo XIX, es difícil determinar si estas cantidades son representativas o si son específicas para un centro minero del norte.

No obstante, se puede decir que la relación entre los patrones de "clase" y de inmigración arroja resultados muy interesantes. Los profesionales y los mercaderes tenían el índice más bajo de origen no nativo —lo cual era de esperar debido a su necesidad de educación formal, en el primer caso, y de contactos fuera de la localidad, en el segundo. Los trabajadores de más bajo nivel —los que eran semicalificados o que trabajaban en actividades no calificadas— constituían el grupo que seguía en cuanto a su origen no nativo.

Así, resulta obvio que la ciudad era atractiva para los pobres rurales, y proporcionaba un mercado de trabajo razonable para los trabajadores no calificados. El descubrimiento de que la mayoría de los trabajadores calificados eran originarios del lugar indicaría que estos oficios calificados eran menos accesibles a los inmigrantes y que probablemente constituían una fuerte barrera socioeconómica que evitaba el avance de las clases sociales que se encontraban debajo. Por último, el hallazgo de que la mayoría de la clase propietaria era de origen nativo indica que esta ciudad minera no resultaba muy atractiva para las élites que no eran originarias de este lugar. Lo más probable es que esta falta de interés se haya debido al tamaño pequeño de la ciudad, a su crecimiento casi nulo en la primera mitad del siglo XIX y a la relativa declinación de su principal industria, la minería. Esto significa que la ciudad era verdaderamente provincial pues estaba dominada por una élite de origen nativo.[12]

El área final sobre la cual el censo proporciona importante información es en cuanto a la estructura familiar y a los patrones de matrimonio de estos zacatecanos urbanos. Aunque la forma en que se realizó el censo hace difícil reconstruir las familias y sus patrones de residencia, tenemos el *status* civil de toda la población censada, de hombres y mujeres. Esto nos permite ofrecer algunas conclusiones razonables acerca de la naturaleza del matrimonio según la edad entre los sexos. Como se puede ver claramente en las gráficas 2a y 2b, el matrimonio casi siempre se realizaba a los 15 años de edad para ambos sexos. Para la edad de 20 a 24 años, 42% de los hombres estaban casados y 49% de las mujeres de esta misma edad estaban en una situación similar. En el grupo de 25 a 29 años, la mayoría de los hombres y de las mujeres estaban casados —pero aquí la situación

[12] Los descubrimientos de edad por clase no muestran una variación seria entre los grupos. Los más jóvenes en promedio eran los trabajadores no calificados, de los 34.2 años de edad, y los más viejos eran los de la clase de los propietarios, que promediaban 36.2 años. Lo que resulta aún más significativo es que el coeficiente de variación para todos estos grupos estaba entre .41 y .46, demostrando que las edades promedio eran buenos índices para la población entera.

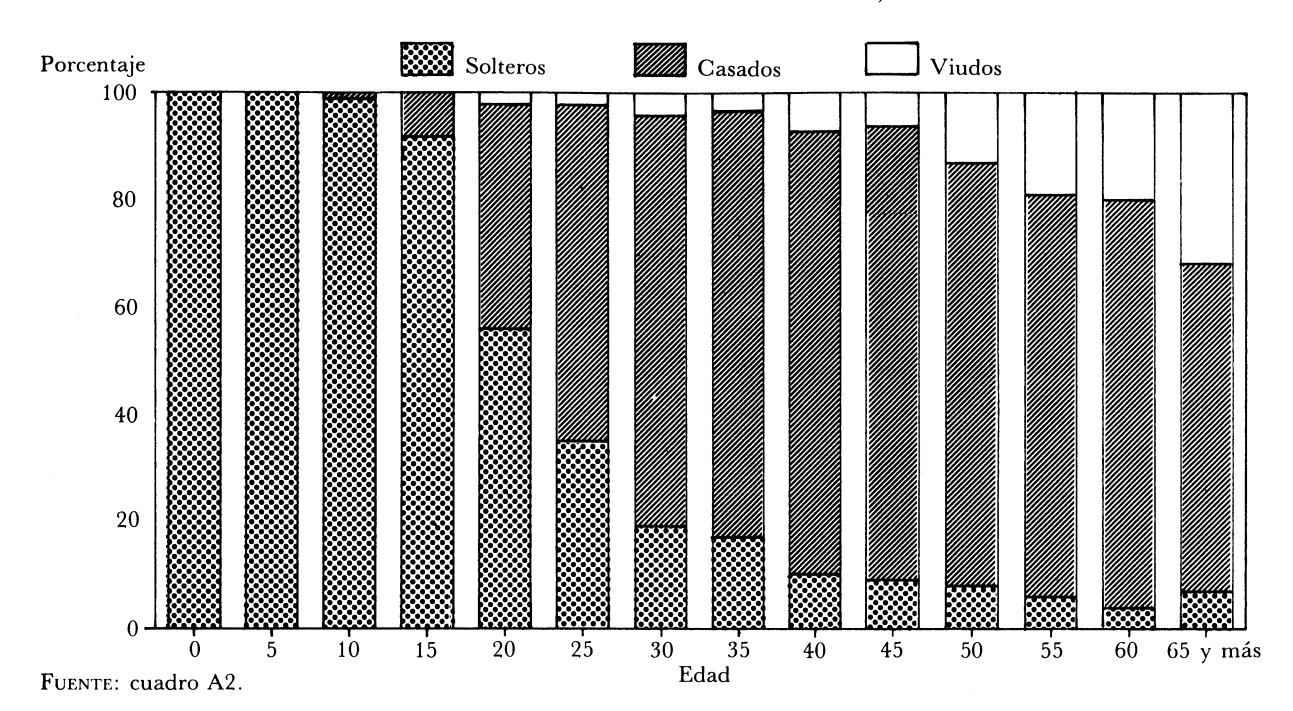
empieza a cambiar. Mientras que sólo 56% de las mujeres estaban casadas, 64% de los hombres pertenecían a esta categoría. Además, esta diferencia sigue aumentando en ambos grupos, al grado de que cuando empiezan a cumplir 60 años, 77% de los hombres estaban casados, mientras que sólo 15% de las mujeres de este grupo de edad lo estaba. De hecho, después de los 40 años de edad predominan las mujeres viudas y solteras. Por lo tanto, de los 25 años de edad en adelante era mucho más probable que los hombres estuvieran casados que las mujeres. Aunque es posible que tanto los hombres como las mujeres tuvieran las mismas tasas de mortandad, a las mujeres se les dificultaba mucho más volverse a casar si morían sus maridos, como lo indica el alto porcentaje de viudas en cada grupo de edad. Está claro que los hombres que perdían su pareja no tardaban en volverse a casar, mientras que para las viudas era extremadamente difícil hacerlo. Lo más probable es que esta situación haya estado relacionada con el acceso desigual a la propiedad. Como las mujeres tenían mucho menos acceso a la propiedad, también tenían más dificultad en encontrar compañeros aceptables.[13]

Al analizar la población urbana de la ciudad de Zacatecas en 1857 surgieron unos patrones definidos. El predominio de las mujeres en la población urbana es evidente, como sucede casi en todos los censos urbanos disponibles del México moderno y colonial. Aunque la ciudad es inusual si la comparamos con los estándares de la mayoría de los grandes centros urbanos en México, tanto en su tamaño como en su crecimiento relativamente estable, tiene, sin embargo, un patrón de inmigración que resulta razonablemente importante y más bien típico, que influye mucho en el equilibrio de las edades y los sexos en la población local. Nuestros datos sobre edad y sexo indican que la mayoría de las mujeres eran inmigrantes, y la información acerca de las ocupaciones señala que el área de servicios y las ocupaciones no cali-

[13] En las comunidades indias, donde los derechos de propiedad estaban distribuidos de manera más uniforme, el promedio de las mujeres que se volvían a casar era muy alto. Véase KLEIN, 1986, pp. 273-286.

Gráfica 2a

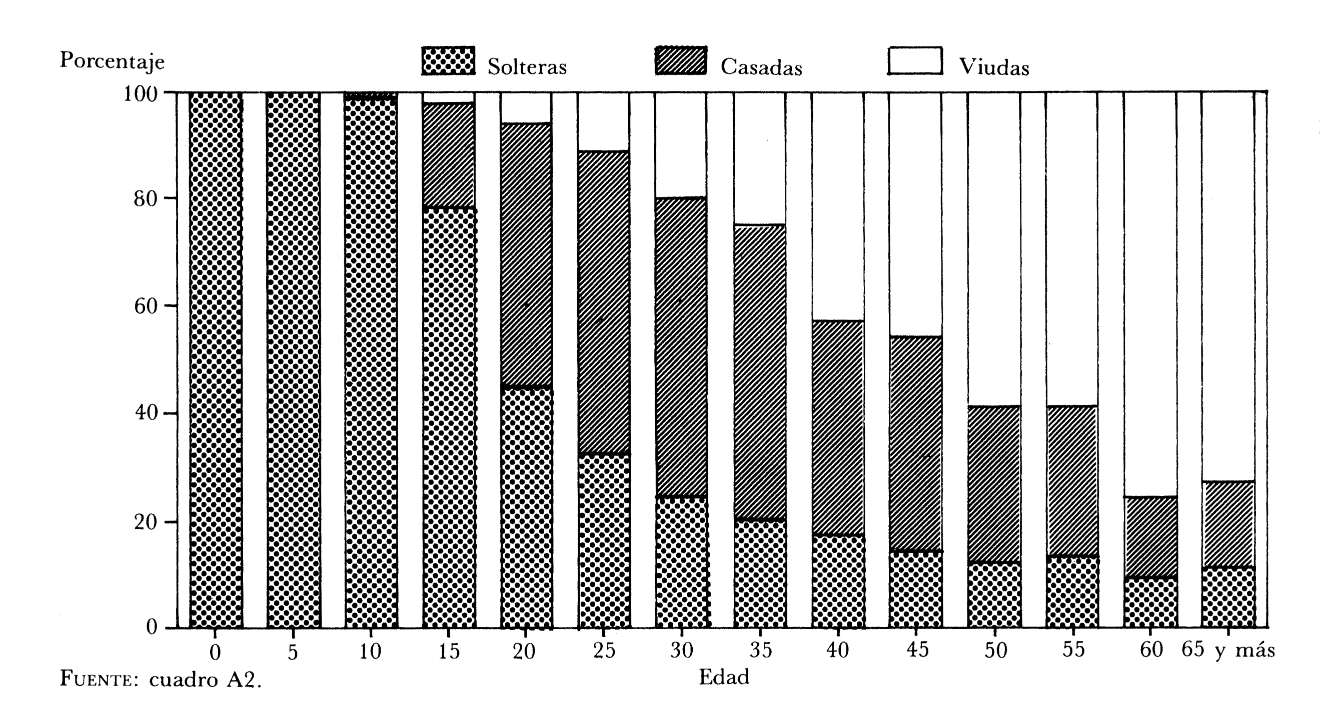
ESTADO CIVIL POR EDAD DE HOMBRES. ZACATECAS, 1857



FUENTE: cuadro A2.

Gráfica 2b

ESTADO CIVIL POR EDAD DE HOMBRES. ZACATECAS, 1857



FUENTE: cuadro A2.

ficadas o semicalificadas eran la principal atracción para los hombres, y tal vez para las mujeres. Nuestros datos acerca de las edades parecen indicar que los inmigrantes eran sobre todo solteros y que se conservaron así durante sus primeros años de trabajo después de su llegada. Sería útil analizar el papel que desempeñaron estos inmigrantes en el crecimiento de la población urbana, pero sin registros confiables es imposible medir con exactitud este aspecto.

Los datos que tenemos de las ocupaciones también proporcionan una perspectiva interesante de una ciudad provincial con una enorme fuerza de trabajo no calificada, de la cual un sector de importancia está constituido por inmigrantes. El alto índice de origen nativo entre los trabajadores calificados y los propietarios indica un aspecto provincial relativamente único en Zacatecas, que tal vez no se reflejó en el mismo periodo en ciudades de rápido crecimiento, social y económicamente, como por ejemplo la ciudad de México.

Por último, nuestros datos han confirmado lo que parece ser un patrón común en todos los demás centros urbanos: la alta incidencia de mujeres adultas no casadas o que carecen de compañero. Como la forma en que fue realizado el censo no nos permite codificar la estructura familiar, no podemos inferir si esta alta incidencia de mujeres adultas solas reflejó una alta incidencia de familias encabezadas por mujeres. Pero ya que estos dos patrones están relacionados en otros estudios similares, no sería sorprendente encontrar la misma correlación en Zacatecas.[14]

Aunque nuestros datos no nos permiten ir más allá de este análisis preliminar de la población de la ciudad de Zacatecas en 1857, creemos que muchos de los patrones que hemos definido podrían muy bien ser la norma para otras ciudades de México en el siglo XIX. Como es obvio, la naturaleza especial de este centro minero norteño, relativamente pequeño, indicaría que ciertas características eran exclusivas de Zaca-

[14] Ésta era la situación que indica un censo de la ciudad sureña de Antequera (Oaxaca) en 1777. Véase Cecilia Rabell, "Familias, mujeres e hijos en Antequera a finales del siglo XVIII", ensayo presentado en el 47 Congreso Internacional de Americanistas, Nueva Orleáns (9-23 jul. 1991).

tecas. Pero es muy probable que sobre todo los patrones de edad, sexo y matrimonio, sean comunes a otros centros urbanos en este periodo. Esperamos que nuestro esfuerzo aliente a otros a consultar estos patrones, ahora que cada vez existen más materiales manuscritos disponibles para el análisis.

Traducción de Laura Elena Pulido

APÉNDICE

Cuadro A1
OCUPACIONES DE LOS HOMBRES DE ZACATECAS EN 1857

Ocupación	*Cantidad*	*Ramo*	*Clase*
Operario	1 721	2	1
Comerciante	492	4	5
Doméstico o sirviente	386	5	1
Jornalero	364	3	1
Zapatero	353	1	3
Sastre	215	1	3
Doméstica	158	5	1
Panadero	155	1	2
Dependiente	138	4	1
Carpintero	133	1	3
Herrero	128	1	3
Albañil	126	9	3
Criada o sirvienta	92	5	1
Arriero	63	3	2
Empleado	59	6	4
Haciendero	56	3	6
Escribano	52	6	4
Dulcero	51	1	2
Aguador	50	5	1
Músico	46	5	3
Soldado	45	8	2
Carnicero	42	5	2
Velero	40	1	2

Cuadro A1 (*continuación*)

Ocupación	*Cantidad*	*Ramo*	*Clase*
Obrajero	38	1	2
Fabricante	37	1	6
Minero	31	2	3
Barbero	31	1	3
Cantero	27	4	2
Pintor	26	1	3
Militar	25	8	4
Sereno	24	5	1
Abogado	24	6	4
Sombrerero	23	1	3
Tocinero	23	5	1
Alfarero	23	1	3
Hojalatero	22	1	3
Puestero	20	4	1
Cargador	18	5	1
Tapiador	18	9	2
Talabartero	16	1	2
Artesano	16	1	3
Gamucero	16	1	3
Correo	15	5	3
Platero	14	1	3
Calero	13	2	1
Colegial	12	6	4
Adobero	12	9	2
Religioso	11	7	4
Corredor	11	4	6
Impresor	11	1	3
Doctor o Médico	10	6	4
Estudiante	9	6	4
Tajeador	8	5	2
Varillero	8	1	2
Guardián	7	5	1
Cochero	7	1	3
Hacinero	7	3	3
Preceptor	7	6	4
Sacristán	7	7	4
Leñador	6	3	1
Ladrillero	6	9	2

Cuadro A1 (*continuación*)

Ocupación	*Cantidad*	*Ramo*	*Clase*
Rebocero	6	1	3
Gañán	5	3	1
Sillero	5	1	2
Cohetero	5	1	3
Boticario	4	6	4
Hacendado	4	3	6
Relojero	4	1	3
Ensayador	4	2	3
Eclesiástico	4	6	4
Azoguero	4	2	3
Servidor	3	5	1
Cobrero	3	1	3
Fundidor	3	1	3
Escultor	3	1	3
Cantor	2	5	3
Profesor	2	6	4
Obletero	2	1	3
Bolero	2	1	2
Pastelero	2	1	3
Fidellero	2	1	2
Fogonero	2	2	1
Pastor	2	3	1
Grabador	2	1	3
Maquinista	2	2	3
Joyero	2	1	3
Agricultor	2	1	1
Barretero	2	2	3
Planillero	2	5	1
Locero	2	1	3
Herrador	2	1	3
Hortelano	2	3	2
Velador	2	5	1
Licorero	1	5	2
Carrocero	1	1	3
Encuadernador	1	1	3
Desaguador	1	2	1
Cobrador	1	5	2
Bonetero	1	1	3
Cartero	1	5	3

Cuadro A1 (*conclusión*)

Ocupación	*Cantidad*	*Ramo*	*Clase*
Marinero	1	8	2
Fondero	1	5	1
Palero	1	2	1
Carbonero	1	5	1
Cuerdero	1	1	3
Carretonero	1	1	2
Policía	1	5	2
Guitarrero	1	1	3
Oblillero	1	1	3
Bordador	1	1	3
Cervecero	1	1	2
Propietario	1	6	6
Campanero	1	7	1
Pasante	1	6	4
Cochinero	1	3	1
Fosforero	1	1	2
Colectero	1	5	2
Ingeniero	1	6	4
Jateador	1	1	2
Cordovanero	1	1	3
Polvorero	1	1	3
Practicante	1	6	4
Ceramista	1	1	3
Lechero	1	5	2
Agrimensor	1	3	3
Tambor	1	8	2
Director	1	6	4
Almidonero	1	1	2
Tornero	1	1	2
Maromero	1	5	3
Matancero	1	5	2
Ayudante	1	5	1
Vendedor	1	4	2
Viandante	1	4	1
Administrador	1	6	4
Sin información	582		

NOTAS: ramos = 1 *Artesanal*, 2 *Minera*, 3 *Agrícola*, 4 *Comercial*, 5 *Servicios*, 6 *Profesionales liberales*, 7 *Eclesiástica*, 8 *Ejército*, 9 *Construcción*.

Clase = 1 No calificado, 2 Semicalificado, 3 Calificado, 4 Profesión liberal, 5 Comerciantes, 6 Propietarios.

Cuadro A2

ESTADO CIVIL POR EDAD Y SEXO. ZACATECAS, 1857

	Solteros		*Casados*		*Viudos*		*Total*	
Edad	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*
0-4	1 251	1 406	0	0	0	0	1 251	1 406
5-9	1 074	1 019	0	0	0	0	1 074	1 019
10-14	954	977	11	8	2	4	967	989
15-19	592	1 094	52	286	1	21	645	1 401
20-24	481	713	364	775	20	91	865	1 579
25-29	281	408	518	732	17	146	816	1 286
30-34	173	280	710	655	41	240	924	1 175
35-39	77	112	368	315	12	145	457	572
40-44	58	147	495	338	40	357	593	842
45-49	33	57	321	164	22	189	376	410
50-54	30	70	309	172	52	350	391	592
55-59	13	35	183	77	47	162	243	274
60-64	10	30	182	53	46	267	238	350
65 y más	20	42	171	58	89	266	280	366
Total	5 047	6 390	3 684	3 633	389	2 238	9 120	12 261

NOTAS: las fuentes de las gráficas 2a y 2b.

FUENTES: las mismas del cuadro 1.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHZ Archivo Histórico de Zacatecas

BRACHET, Vivian

1976 *La población de los estados mexicanos 1824-1895*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Colección Científica».

Características

1987 *Características principales de la migración en las grandes ciudades del país*. México: Consejo Nacional de Población (Conapo).

CASTRO ARANDA, Hugo

1977 *1er censo de población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo, "Un censo condenado"*. México: Dirección General de Estadística.

DAVIES, Keith

1972 "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en *Historia Mexicana*, XXI:3(83) (ene.-mar.), pp. 481-524.

Dinámica

1981 *Dinámica de la población de México*. México: Centro de Estudios Económicos y Demográficos.

FLORES OLAGUE, Jesús

[en prensa] *Lecturas básicas de la historia de Zacatecas, 1808-1867*.

GARZA, Gustavo

1985 *El proceso de industrialización de la ciudad de México, 1821-1970*. México: El Colegio de México.

KICZA, John

1981 "Mexican Demographic History of the Ninetheen Century. Evidence and Approaches", en WILKIE y HABER, pp. 592-609.

KLEIN, Herbert

1986 "Familia y fecundidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816", en *Historia Mexicana*, XXXVI:2(142) (oct.-dic.), pp. 273-286.

MÁRQUEZ MORFIN, Lourdes

1991 "La desigualdad ante la muerte: epidemias, población y sociedad en la ciudad de México (1800-1850)". Tesis de doctorado. México: El Colegio de México.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

1992 "El censo de la ciudad de México en 1790", en *Historia Mexicana*, XLI:4 (164) (abr.-jun.), pp.

ORTIZ, Juan, Sonia PÉREZ y Mercedes de VEGA (comps.)

[en prensa] "La capital del Estado en 1834", en Jesús Flores Olague (coord.), t. 3, vol. I, p. 11.

PÉREZ TOLEDO, Sonia

[en prensa] "Población", en VEGA, t. 3, *Interpretación temática de la historia de Zacatecas*, cap. 9

[en prensa] "Minería", en VEGA, t. 3, *idem.*, cap. 9.

VEGA, Mercedes de (coord.)

[en prensa] Interpretación... México.

WILKIE, James y Stephen HABER (comps.)

1981 *Statistical Abstract of Latin America*. Los Angeles: UCLA.

LOS ANTECEDENTES DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN MÉXICO

María Eugenia ZAVALA DE COSÍO
Université de Paris X-Nanterre

EL PROPÓSITO DE ESTE TRABAJO es tratar de analizar los eventos que condicionaron el arranque tardío pero acelerado de la transición demográfica en México a principios del siglo XX. Se entiende por transición demográfica el proceso de cambio que parte de una mortalidad y una fecundidad elevadas, a niveles llamados "naturales", es decir, sin control directo sobre los fenómenos, pasando a un régimen de mortalidad y fecundidad reducidas, en donde se limitan eficientemente tanto las defunciones como los nacimientos. Este proceso demográfico varía considerablemente en el tiempo y en el espacio.

Para los países europeos se trata de un fenómeno antiguo: Francia empezó a reducir su mortalidad a finales del siglo XVII, y los campesinos franceses controlaban ya su descendencia alrededor de 1750. Los otros países europeos iniciaron su transición con la baja de mortalidad a partir del siglo XVII, y entre 1850 y 1930 en lo que corresponde a la fecundidad. Se pueden comparar estas fechas con las de la transición demográfica mexicana, que no empezó sino hasta bien entrado el siglo XX.

Alphonse Landry, uno de los fundadores del pensamiento demográfico en la década de 1930, bautizó "revolución demográfica" a ese proceso de modernización en los fenómenos de población. La larga reflexión sobre sus causas y modalidades lo llevó a la elaboración de la teoría de la

transición demográfica, que define el paso de una mortalidad y fecundidad elevadas hacia su reducción como un proceso universal. El inicio de ese proceso ya se dio en la mayoría de los países latinoamericanos, y se ha interpretado como un resultado de los mecanismos en los países desarrollados.[1]

Ese enfoque globalizador ha sido controvertido, puesto que el ritmo y el nivel de las evoluciones han sido bastante diferentes entre los países europeos que empezaron su transición hace tres siglos y en los países actualmente en vías de desarrollo, que iniciaron este proceso hace apenas 50 o 60 años, pero que lo llevaron a cabo a un ritmo mucho más veloz. Los adelantos técnicos en materia de lucha contra la muerte y de anticoncepción son muy diferentes hoy en día, lo mismo que las variables económicas, las estructuras sociales y los valores culturales que explican los cambios.

Dentro de este esquema, nos interrogamos sobre el proceso demográfico en México. ¿Por qué persiste hasta 1910 un nivel elevadísimo de mortalidad, similar al de Europa en el siglo XVIII, y no empieza a reducirse significativamente sino hasta la década de 1930? ¿Por qué las mujeres mexicanas conservan en su gran mayoría niveles de fecundidad natural, sin control voluntario de los nacimientos, hasta mediados de este siglo, similares a los de la fecundidad europea característica del antiguo régimen? ¿Cómo se llevan a cabo estos cambios entre los diferentes grupos sociales que integran la sociedad mexicana, con contrastes urbanos, rurales y regionales tan marcados?

De hecho, la transición demográfica en México empezó a finales del siglo XIX, con la baja de la mortalidad. La vida media era apenas de 24 años en 1895,[2] o sea, el nivel de Francia a mediados del siglo XVIII. Sin embargo, las aceleradas reducciones de la mortalidad, a partir de 1930, permitieron llevar a cabo, en menos de medio siglo, reducciones similares a las que tardaron 200 años en Europa en cumplirse (de 1750 a 1950).

Desde una perspectiva económica y social, el siglo XX en

[1] CHESNAIS, 1986.
[2] ARRIAGA, 1968.

México se puede dividir en dos grandes periodos: el primero abarca hasta los años veinte, años de trastornos, revolución y crisis económica y política; el segundo, que empieza en la década de 1930, es una época de reconstrucción, crecimiento económico y progreso social. Los fenómenos demográficos, por supuesto, acusan el cambio; así, la mortalidad disminuyó rápidamente cuando se consolidaron las instituciones políticas y el retorno a la paz civil.

Como consecuencia de la reducción de la mortalidad, no sólo se mantuvo la fecundidad a un nivel elevado sino que aumentó todavía más. Cuando por fin la fecundidad bajó, a finales de la década de 1960, lo hizo tan rápidamente que en sólo 20 años (1967-1986) la tasa global pasó de 7.5 a 3.8 hijos por mujer.

A pesar de las particularidades de cada caso, hay un detonador común a todos los procesos de transición demográfica, ya que éstos se inician siempre con una disminución en la mortalidad. En México, como en todos lados, se empezó a romper el equilibrio demográfico tradicional a partir de un crecimiento lento, con fuerte mortalidad y elevada natalidad, hacia un crecimiento explosivo, con una reducción pronunciada de la mortalidad y un aumento de la fecundidad. Esta etapa fue el preludio obligado a la reducción posterior de la fecundidad.

La previa reducción de la mortalidad

A todo lo largo del siglo XX, los niveles de mortalidad se modificaron profundamente. La esperanza de vida a principios de siglo era muy reducida: 24.4 años en 1895, 25.3 años en 1900, 27.6 años en 1910, según estimaciones basadas en datos censales (cuadro 1).

La alta mortalidad de ese periodo es un resultado de la fuerte incidencia de enfermedades infecciosas, en contra de las cuales se estaba sin defensas hacia finales del siglo XIX. Esta situación se agravaba en las zonas del trópico a causa de las enfermedades tropicales endémicas, y el paludismo causaba los mayores estragos. Además, numerosos brotes

epidémicos de viruela, tifo, peste, cólera, fiebre amarilla y gripe española azotaron la región a lo largo del siglo XIX, en un contexto de crisis económica, de inestabilidad política y de guerras devastadoras.

A partir de 1930, la esperanza de vida aumentó rápida y regularmente, 5 años entre 1930 y 1940, 8.8 entre 1940 y 1950, y 10.4 años entre 1950 y 1960 (cuadro 1). El mayor retroceso en la mortalidad se observó en el periodo 1940-1960, con tasas de incremento de la esperanza de vida de más del 2% anual (véase cuadro 1).

Cuadro 1

ESPERANZA DE VIDA EN AÑOS CENSALES, 1895-1980

Año	*Hombres*	*Mujeres*	*Ambos sexos*	*Incremento anual (%)*
1895	24.3	24.5	24.4	0.7
1900	25.0	25.6	25.3	0.9
1910	27.3	27.9	27.6	1.0
1930	33.0	34.7	33.9	1.4
1940	37.7	39.8	38.8	2.1
1950	46.2	49.0	47.6	2.0
1960	56.4	59.6	58.0	0.5
1970	59.0	63.1	61.0	0.8
1980	63.2	69.4	66.3	

FUENTES: 1895-1960, ARRIAGA, 1968; 1970-1980, CAMPOSORTEGA, 1988.

De esa fecha en adelante, la medicina moderna y los programas de salud pública empezaron a cobrar eficacia gracias a los descubrimientos científicos más modernos, que se difundieron inmediatamente en América Latina. Se organizaron campañas de vacunación, de higiene pública, de prevención de enfermedades infecciosas, de erradicación del paludismo y de la tuberculosis. Se construyeron redes de agua potable y de alcantarillado, centros de salud, clínicas, dispensarios y hospitales.

Paralelamente a los cambios de mortalidad, las tasas de natalidad y las globales de fecundidad registraron variaciones importantes: una notable reducción de los nacimientos

durante la revolución mexicana en el quinquenio 1915-1920; una recuperación a partir de 1920, *baby-boom* posrevolucionario cuyo fin coincide con la crisis económica de los años 1930-1935 (véase gráfica 1). Sumándose a las variaciones en los nacimientos, la reducción de la mortalidad tuvo efectos en los indicadores de fecundidad: hizo que bajara la tasa bruta de natalidad, mientras aumentaba la tasa global de fecundidad (véase gráfica 2). Las dos series de indicadores divergen en sus tendencias entre 1930 y 1965.

En efecto, una consecuencia importante de la reducción de la mortalidad provoca un rejuvenecimiento de la estructura por edades de la población, por medio de una mayor sobrevivencia en la niñez. Al elevarse la proporción de población menor de 15 años, disminuye automáticamente la de mujeres en edades fértiles, entre los 15 y los 50 años, ya que varía muy poco en mayores de 50 años de edad.

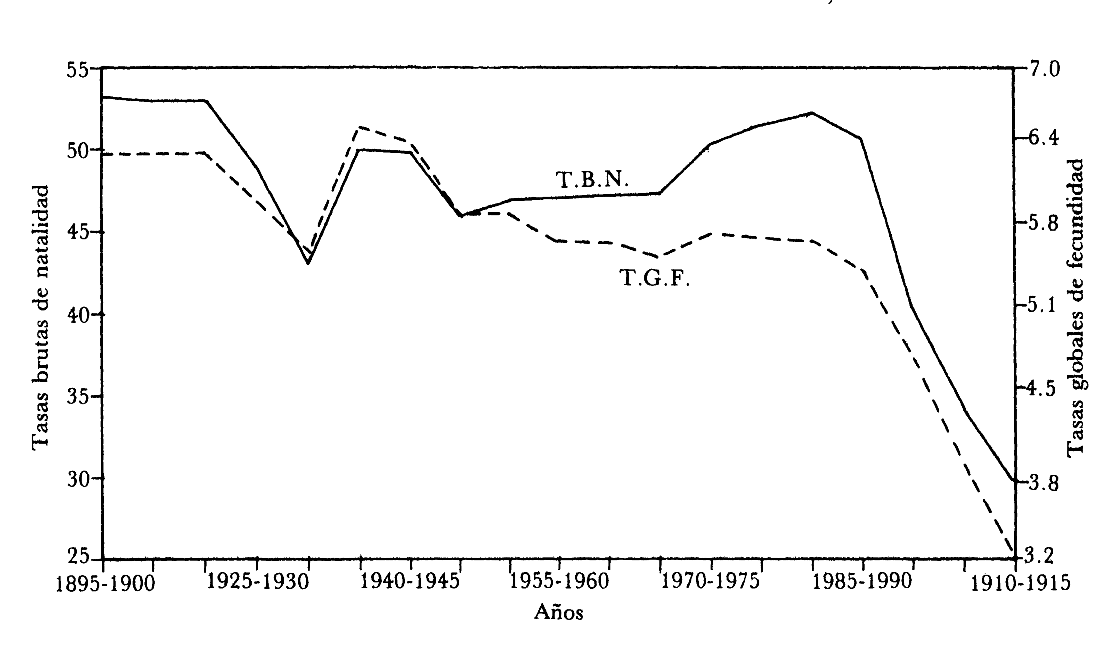
Así, en México, la proporción de jóvenes de menos de 15 años pasó de 40% de la población en 1895, a 41 en 1910, 42 en 1950 y 46 en 1970. En el mismo periodo, la proporción de mujeres en edad de ser madres disminuyó del 52% de la población femenina en 1895, a 49 en 1950 y 44 en 1970.[3] Por lo tanto, con una proporción menor de madres en la población, las tasas de natalidad tienden a reducirse, incluso si la fecundidad aumenta en realidad.

Eso fue lo que pasó en México después de 1930, ya que la mejoría en los niveles de salud tuvo como consecuencia una elevación de las tasas de fecundidad. No sólo las mujeres sobrevivían más a los embarazos y a los partos, además de ser más fértiles (al vivir en mejores condiciones de higiene y de atención médica), sino que también sus cónyuges tenían una mayor sobrevivencia. Por lo tanto, el tiempo en que las mujeres permanecían en unión aumentó significativamente, como resultado de la prolongación de las vidas femenina y masculina.

[3] MIER y TERÁN, 1982.

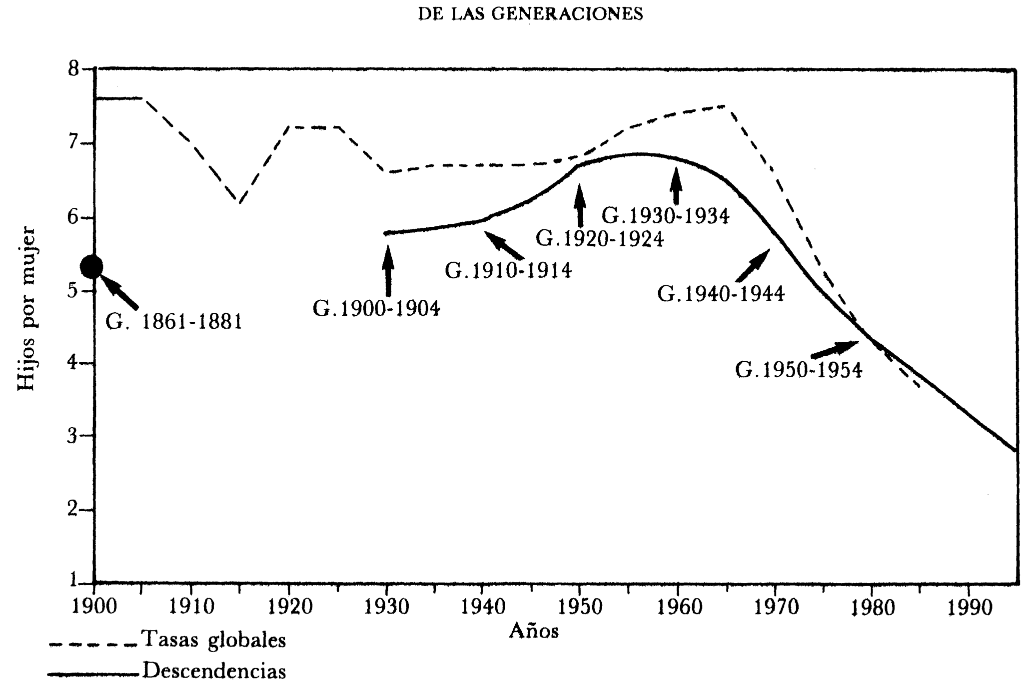
Gráfica 1

Tasas brutas de natalidad y tasas globales de fecundidad, 1895-1985



Gráfica 2

Tasas globales de fecundidad y descendencias de las generaciones



MENOS VIUDAS, FAMILIAS MÁS NUMEROSAS

En las primeras etapas de la transición demográfica, aun cuando la población todavía no limitaba sus nacimientos (población no maltusiana), la fecundidad de las mujeres sufrió limitaciones importantes a causa de la fuerte mortalidad.

En esa época, la proporción de viudas y de muertes precoces masculinas y femeninas que causan el rompimiento de las parejas es elevada. Por lo tanto, pese a la fecundidad natural, los matrimonios no llegan a tener muchos hijos por el efecto reductor de las defunciones. La disminución de la mortalidad tiene, en ese contexto, un efecto favorable en la formación de familias más numerosas.

Teóricamente, las mujeres son fértiles durante unos 30 años de unión (de 15 a 45 años). Ese lapso de 30 años transcurridos se reduce por la muerte del hombre, de la mujer o de ambos. Por regla general, los hombres son 4 o 5 años mayores que sus esposas o compañeras, o sea que su mortalidad es más elevada. Además, la mortalidad masculina es superior a la femenina en todas las edades.

El nivel de la mortalidad en 1900 permitía en promedio unos 16 años de sobrevivencia de las parejas; al cabo de 30 años de unión, sólo quedaba el 25% de las parejas iniciales. Por otro lado, las parejas sólo permanecían unidas durante 55% del tiempo de vida fértil de las mujeres, o sea que se perdía el 45% de los años potencialmente fecundos.

Traducido en número de hijos, esto quiere decir que en vez de dar a luz a 8.5 hijos en promedio —el nivel de la fecundidad marital en esa época en México, en ausencia de mortalidad—, las mujeres que lograban unirse y sobrevivir sólo llegaban a tener 4.1 hijos en promedio, perdiéndose el resto de la vida fértil por viudez o muerte.

Con el nivel de mortalidad de 1930, la sobrevivencia media de las parejas alcanzaba 22 años, y se ganaron 6 años en promedio. Quedaba una proporción de 44% de parejas todavía unidas al final de su vida fértil, y un 73% permanecían constantemente unidas durante las edades en que podían tener hijos; por lo tanto, todavía se perdía un 27% de los años fecundos.

Con una fecundidad marital de 8.5 hijos por mujer, llegaban a nacer 5.4, o sea, apenas seis de cada diez hijos correspondientes a la fecundidad natural potencial. El efecto reductor de la mortalidad sobre las descendencias seguía siendo muy importante en esas fechas.

A principios de siglo, las viudas representaban 28% de las mujeres sobrevivientes a los 45 años con la tabla de vida de 1900, todavía en 26% en 1930. Las segundas nupcias de las viudas permitían, sin embargo, recuperar en parte los nacimientos que no se producían en caso de viudez, aunque poco se sabe sobre la proporción en que esto ocurría. Sin embargo, para las mujeres viudas después de los 25 años de edad, era muy difícil contraer matrimonio nuevamente.

La situación cambió radicalmente hacia la década de 1960, cuando la mortalidad perdió su influencia tan marcada: 90% del tiempo de fertilidad transcurría sin que la muerte disolviera las parejas y 80% de las uniones perduraban hasta el fin de la vida fértil femenina. La proporción de viudas llegó a 17%, es decir, que hubo una disminución del 40% entre 1930 y 1960. La mortalidad adulta ya no era un obstáculo para la formación de familias numerosas, y podían nacer más del 90% de los hijos posibles. La proporción de uniones interrumpidas por viudez se redujo considerablemente, y el divorcio o la separación conservaron niveles relativamente moderados y estables.[4] Por lo tanto, el tiempo de vida marital se alargó de manera considerable.

Otras variables intermedias de la fecundidad intervinieron también para explicar el incremento de las tasas de fecundidad: reducción de la mortalidad intrauterina, de la proporción de mujeres estériles sin ningún hijo y de las esterilidades consecutivas a un embarazo o a un parto, y la reducción del tiempo de lactancia de los infantes. Los factores favorables a una elevación de los niveles de la fecundidad en todas las edades, que influyeron sobre todo en la segunda parte de la vida fértil (después de los 25 años de edad), explican en gran parte el importante aumento de las tasas globales de fecundidad a fines de la década de los sesenta.

[4] Potter y Ojeda, 1984.

Nos limitaremos, en la medida de lo posible, al análisis de las familias en las generaciones nacidas en la primera mitad del siglo XX, cuyas descendencias ya están completas. En esas generaciones se observa sobre todo el alza de la fecundidad y el inicio de una reducción ya en las últimas etapas de su vida reproductiva.

EL ALZA DE LAS DESCENDENCIAS FINALES

El cuadro 2 proporciona las descendencias finales de algunos grupos de generaciones nacidas entre 1861 y 1946. Las descendencias se calcularon a partir de los censos y las encuestas demográficas, con base en la información de los hijos nacidos vivos de las mujeres que habían terminado su vida reproductiva; por regla general, se trata de mujeres de 45 a 49 años de edad. Hay algunas excepciones, como el censo de 1921, donde se reúnen las mujeres del grupo de edades de 40 a 59 años, nacidas entre 1861 y 1881.

Utilizando resultados de las encuestas de fecundidad y calculando, con los mismos datos de los censos, los hijos nacidos vivos por madre (véase cuadro 2), estimamos las descendencias finales de las generaciones representadas en la gráfica 2. Se colocaron las descendencias en el año que corresponde a la edad media al tener los hijos, que pasó de los 30 a los 28 años entre los diferentes grupos de generaciones. En la última parte de la curva hicimos proyecciones de las descendencias finales de las generaciones 1947-1951 y 1952-1956 con base en sus descendencias todavía incompletas en 1987.

Aumentó claramente la fecundidad general de las generaciones nacidas después de 1900. El alza culmina en las diez generaciones femeninas nacidas entre 1927 y 1936, que llegaron a tener 6.8 hijos por mujer, la descendencia más alta observada en México en el siglo XX. Los grupos de generaciones 1937-1941 y 1942-1946 alcanzaron, respectivamente, 6.2 y 5.6 hijos por mujer. Ya para entonces es evidente el inicio del proceso de transición de la fecundidad.

Cuadro 2

DESCENDENCIAS FINALES DE LOS GRUPOS DE GENERACIONES FEMENINAS NACIDAS ENTRE 1861 Y 1946

A) *Con base en datos censales*

Grupos de generaciones	*Hijos nacidos vivos por mujer*	*Hijos nacidos vivos por madre*
1861-1881	4.7	5.5
1900-1904	5.1	6.5
1910-1914	5.2	6.7
1920-1924	6.4	7.3
1930-1934	6.3	

FUENTES: Censos Generales de Población, 1921-1950, 1960, 1970.

B) *Con base en encuestas*

Grupos de generaciones	*Hijos nacidos vivos por mujer*
1927-1931	6.8
1932-1936	6.8
1937-1941	6.2
1942-1946	5.6

FUENTES: Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976-1977; Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud, 1987.

EL *MARRIAGE-BOOM* DEL SIGLO XX

Al mismo tiempo que aumentaban las descendencias a lo largo del siglo XX, se observa también un alza en la nupcialidad. Las mujeres nacidas a finales del siglo XIX presentaban una proporción de célibes definitivas mucho más elevada que las mujeres nacidas después de 1927. A partir de la década de 1950 se estableció un nuevo patrón de nupcialidad, con primeras uniones a edades tempranas y pocas mujeres fuera de alguna unión. Esa fuerte nupcialidad se mantuvo estable por lo menos durante 25 generaciones femeninas, nacidas entre 1927 y 1951.

La fuerte nupcialidad rebasaba ampliamente los límites de los matrimonios legales, civiles y religiosos. Las uniones libres ocupaban todavía un lugar importante en México, ya que de cada cien mujeres alguna vez unidas, 25 empezaban su vida reproductiva con una unión consensual. La legalización de las uniones era importante: tarde o temprano, la mitad de las uniones libres se transformaban en legales. Sin embargo, la convivencia disminuyó a partir de 1930; era probablemente mayor a principios de este siglo.

No todos los censos informan sobre la situación matrimonial por sexo y grupos de edades, incluyendo la categoría de "uniones libres". Sin embargo, esos datos sí existen en los censos de 1930, 1960, 1970 y 1980. Se puede, por lo tanto, estimar la proporción de solteras definitivas a los 50 años en algunas generaciones nacidas a finales del siglo pasado y principios de éste (véase cuadro 3). Las mujeres nacidas a partir de 1870 tuvieron paulatinamente una nupcialidad cada vez más elevada.

Cuadro 3

PROPORCIONES DE SOLTERAS ALREDEDOR DE LOS 50 AÑOS DE EDAD EN LAS GENERACIONES FEMENINAS NACIDAS ENTRE 1870 Y 1941

A) *Con base en censos*

Generaciones	*Grupos de edades*	*Proporción (%)*
1870-1890	40-59	13.0
1905-1915	45-54	8.5
1915-1925	45-54	7.5
1925-1935	45-54	7.1

B) *Con base en encuestas*

Generaciones	*Edad*	*Proporción (%)*
1927-1931	50	5.0
1932-1936	50	5.0
1937-1941	50	5.0*

* Estimación.

FUENTES: A) Censos de 1930, 1960, 1970, 1980; B) Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976-1977; Encuesta Nacional Demográfica, 1982.

En las generaciones 1870-1890, llegaba a un 13% la proporción de mujeres que nunca se habían unido. En las generaciones 1905-1915 y 1915-1925, disminuyó respectivamente a 8.5 y 7.5%. En las generaciones 1925-1935, la proporción de solteras definitivas fue de 7.1% (véase cuadro 3).

Sin embargo, la alta proporción de solteras (13%) entre las mujeres nacidas en 1870-1890 no se observaba en los hombres de esas generaciones, que sólo registraron 8.25% de solteros en el censo de 1930. Ese fenómeno puede, entonces, relacionarse con una perturbación temporal, ligada a la revolución mexicana, ya que esas generaciones tenían entre 20 y 39 años en 1910.

Es muy probable que, a raíz de la guerra civil, se haya originado un importante desequilibrio de los efectivos de hombres y mujeres, por la alta mortalidad de hombres jóvenes entre 1910 y 1920, el retraso en los matrimonios y las más frecuentes disoluciones de éstos. Había más mujeres que hombres en edades casaderas, y las solteras tuvieron dificultades para encontrar pareja.

En cambio, las generaciones masculinas se unieron con más facilidad, registrando altas proporciones de hombres alguna vez unidos (de 92 a 94% para todos los que nacieron antes de 1890). En los años siguientes, las generaciones femeninas poco numerosas de los años 1910-1920 se unieron con facilidad (sólo 8% de célibes definitivas). En las generaciones nacidas después de 1920, la nupcialidad recuperó un nivel "normal", con una proporción bastante parecida de solteros de los dos sexos a los 50 años.

Entre las mujeres nacidas de 1927 a 1941, las proporciones de solteras a los 50 años disminuyeron considerablemente, pues fueron apenas un 5%, un poco inferiores a los datos de los censos que dan un nivel de 7%. La diferencia se puede explicar por la imprecisión de los datos censales, que en este caso podría deberse a mujeres que se consideran solteras cuando en realidad están unidas o separadas. Sólo una encuesta que comprenda una historia completa de las uniones permite aclarar esos casos que parecen ser ahora menos frecuentes.

En los últimos censos, los cuestionarios se volvieron más precisos, con preguntas más explícitas acerca de la situación

matrimonial y, además, con el tiempo podría haber mejorado la aceptación social de las uniones libres. Por lo tanto, se puede suponer que disminuyó la proporción de uniones libres o disueltas incluidas en la categoría de las solteras. Sin embargo, no se puede explicar la reducción en las proporciones de solteras únicamente por una más amplia declaración de las uniones libres. Hay que pensar en una interpretación más a fondo del nivel elevado de nupcialidad reciente en México.

Algunos autores han señalado una disminución de la proporción de mujeres unidas después de la independencia, a lo largo del siglo XIX, y la han vinculado con un deterioro en la condición femenina frente a una situación económica y política crítica.[5] Paralelamente, en los años de fuerte crecimiento económico del siglo XX y de mejoras en las condiciones de vida, el contexto social más favorable habría permitido una elevación de la nupcialidad así como una tendencia mayor a las uniones matrimoniales legales. De hecho, el gobierno civil del último medio siglo ha contribuido a privilegiar legalmente las uniones formales.

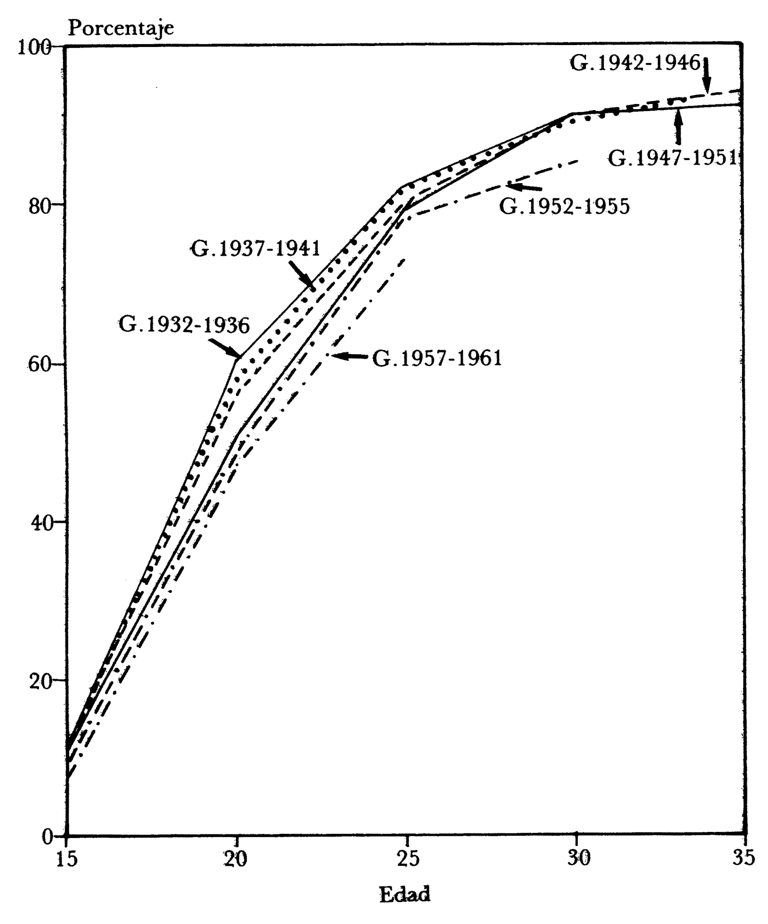
Además, el alza de la nupcialidad en México se puede relacionar con el *marriage boom* analizado por J. Hajnal en Europa en los años 1930-1950,[6] observado en diferentes países de América Latina en la década de 1950.[7] El aumento de la nupcialidad sería entonces simultáneo al de los países desarrollados. Esta tendencia desemboca en la situación de los años sesenta y setenta: una nupcialidad elevada, temprana y sin variaciones hasta principios de la década de los ochenta.

En ese modelo reciente, el 95% de las mujeres se unió en cada grupo de generaciones. A los 20 años, el 60% de las mujeres ya se había unido, proporción que llegaba al 82% a los 25 años, y al 90% a los 30 años de edad (véase gráfica 3). La edad media a la primera unión era, por lo tanto, de sólo 18 años, tomando en cuenta únicamente las uniones antes de los 25 años, es decir, el 86% del total de uniones; la edad me-

[5] McCAA, 1988.
[6] HAJNAL, 1953.
[7] CAMISA, 1971.

Gráfica 3

PROPORCIONES DE MUJERES UNIDAS POR GRUPOS DE GENERACIONES 1932-1961



dia era cercana a los 20 años cuando se calcula sobre el conjunto de las uniones concluidas antes de los 50 años de edad.

En el cuadro 4 aparecen las edades medias y medianas a la primera unión de las generaciones femeninas nacidas entre 1927 y 1956. Las edades medias de las primeras uniones concluidas antes de los 25 años se mantuvieron estables, de 18.4 años en las generaciones 1932-1946. Un aumento paulatino condujo a una edad media de 18.9 años en las generaciones femeninas 1952-1956, las primeras en retrasar ligeramente su nupcialidad.

Cuadro 4
EDADES MEDIA Y MEDIANA A LA PRIMERA UNIÓN
(GENERACIONES FEMENINAS 1932-1961)

Grupos de generaciones	*Edad a la encuesta*	*Edad media**	*Edad mediana*
1927-1931	45-49	18.0	19.0
1932-1936	45-49	18.4	19.0
1937-1941	40-44	18.4	19.0
1942-1946	35-39	18.4	19.3
1947-1951	30-34	18.6	19.9
1952-1956	25-29	18.9	19.9

* En el caso de las uniones concluidas antes de los 25 años.
FUENTES: Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976-1977; Encuesta Nacional Demográfica, 1982.

Otro indicador sensible a los cambios de nupcialidad es la edad mediana a la primera unión, edad en la cual la mitad de las mujeres de cada grupo de generaciones ya están unidas. Entre las generaciones 1927-1931 y las más jóvenes, de 1957-1961, la edad mediana sólo se elevó en un año, pasando de 19 a casi 20 años de edad (véase cuadro 4).

En la teoría de la transición demográfica, el control de la nupcialidad se ha señalado como un paso previo y obligado, un preludio al control de la fecundidad marital.[8] Es cierto que en todos los procesos de transición en los países europeos se retrasó la edad al matrimonio y aumentó la proporción

[8] CHESNAIS, 1986.

de solteros en las generaciones. El control de la nupcialidad fue una de las respuestas —junto con la emigración— utilizadas para controlar el crecimiento de las descendencias en los primeros momentos de la baja de mortalidad. Además, éste puede relacionarse también con una degradación en las condiciones de vida en Europa a lo largo del siglo XIX.

En un país como México, en que el proceso de reducción de la fecundidad se inició en los años 1960, el control de la nupcialidad ya no fue indispensable para enfrentar las consecuencias del aumento en el tamaño de las familias. Con métodos modernos y eficientes de control de la fecundidad marital, utilizados espontáneamente o propuestos en el marco de un programa de planificación familiar, los nacimientos se limitaron sin realizar mayores cambios en los patrones de la nupcialidad.

Sin embargo, como se ha visto en los años recientes, las primeras mujeres que empezaron a reducir su fecundidad fueron las mismas que retrasaron su edad a la primera unión. La transición reproductiva mexicana empezó con ellas, el grupo de mujeres unidas después de los 20 años, en las generaciones posteriores a 1937.[9] El retraso a la primera unión, aunque limitado socialmente, apareció como una señal de cambios profundos en los patrones reproductivos, en la condición femenina, en las mentalidades y en la sociedad.

UNA FECUNDIDAD "NATURAL" HASTA LAS GENERACIONES 1936

Las mujeres nacidas antes de 1936 no sólo registraron una nupcialidad elevada y precoz sino que, además, no limitaron sus embarazos. La fecundidad de las mujeres unidas por primera vez antes de los 20 años estaba al mismo nivel de la fecundidad marital de las poblaciones no maltusianas del antiguo régimen: 8.4 hijos por mujer (sin mortalidad). Los datos de las encuestas de fecundidad señalan claramente la ausencia de prácticas de limitación de los nacimientos incluso en las generaciones nacidas entre 1920 y 1936.

[9] ZAVALA DE COSÍO, 1988.

La fecundidad seguía muy elevada aún después del nacimiento de muchos hijos (véase gráfica 4). Las mujeres rurales nacidas en 1920-1934, así como el conjunto de mujeres de las generaciones 1927-1936 que se unieron entre los 15 y los 19 años, registraron probabilidades de crecimiento de las familias muy parecidas a las de las mujeres noruegas casadas entre los 18 y los 21 años de edad en un periodo anterior a 1888, todavía no maltusianas.[10] La curva convexa hacia abajo es característica de las poblaciones que no limitaban sus nacimientos. Además, aun después del nacimiento de 6 hijos, 90% de las mujeres tuvieron todavía al menos otro hijo más.

La formación de la descendencia de las mujeres mexicanas era más precoz que en las poblaciones europeas y canadienses de los siglos XVIII y XIX, con una nupcialidad mucho más temprana en México (inferior a los 20 años de edad), mientras que, en las poblaciones europeas de los siglos XVIII y XIX, la edad promedio al matrimonio se situaba entre los 25 y los 30 años.

Por otra parte, un mejor estado de salud en México, a mediados del siglo XX, con respecto a las poblaciones europeas más antiguas, explica, en cierto grado, un nivel más elevado de fecundidad: la esterilidad de las mexicanas era menor durante su vida marital y siguió disminuyendo entre las más jóvenes.[11]

La fecundidad de las generaciones rurales 1920-1934 era de 8.8 hijos en el caso de las unidas antes de los 20 años, superior al promedio de 8.4 hijos por mujer en este tipo de uniones en las poblaciones no maltusianas (véase cuadro 5). En el área rural, la nupcialidad era además más precoz que a nivel nacional, pues la mayoría de las uniones se realizaban antes de los 20 años de edad.

En la ciudad de México se observaba una fecundidad muy elevada y una nupcialidad temprana en las generaciones 1920-1924, aunque los niveles eran generalmente menores que en la zona rural (véase cuadro 5). Además, para esas fechas ya aparecía en la capital algún tipo de control de la

[10] HENRY, 1953.
[11] ZAVALA DE COSÍO, 1988.

Gráfica 4

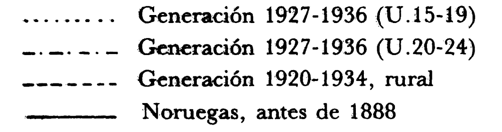
PROBABILIDADES DE CRECIMIENTO DE LAS FAMILIAS COMPLETAS

Por 1 000

1 000
950
900
850
800
750
700
650
600

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Orden de nacimiento



Cuadro 5
DESCENDENCIAS FINALES SEGÚN LA EDAD A LA PRIMERA UNIÓN EN DIFERENTES POBLACIONES

Edad a la unión	*1920-1934 Rurales*	*1920-1934 (Ciudad de México)*	*1927-1931 Rurales*	*1927-1931 (Metrópoli)*	*Fecundidad natural*
Menos de 15	8.8	9.5	8.3	7.4	—
15-19 años	8.8	8.4	8.7	7.6	8.4
20-24 años	7.0	6.0	7.1	5.3	7.3
25 y más	5.1	4.0	5.2	3.2	4.2

NOTA: las mujeres rurales residen en localidades de menos de 20 000 habitantes; las metropolitanas en las tres ciudades principales.
FUENTES: ZAVALA DE COSÍO, 1974; WELTI, 1982; Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976-1977; HENRY, 1984.

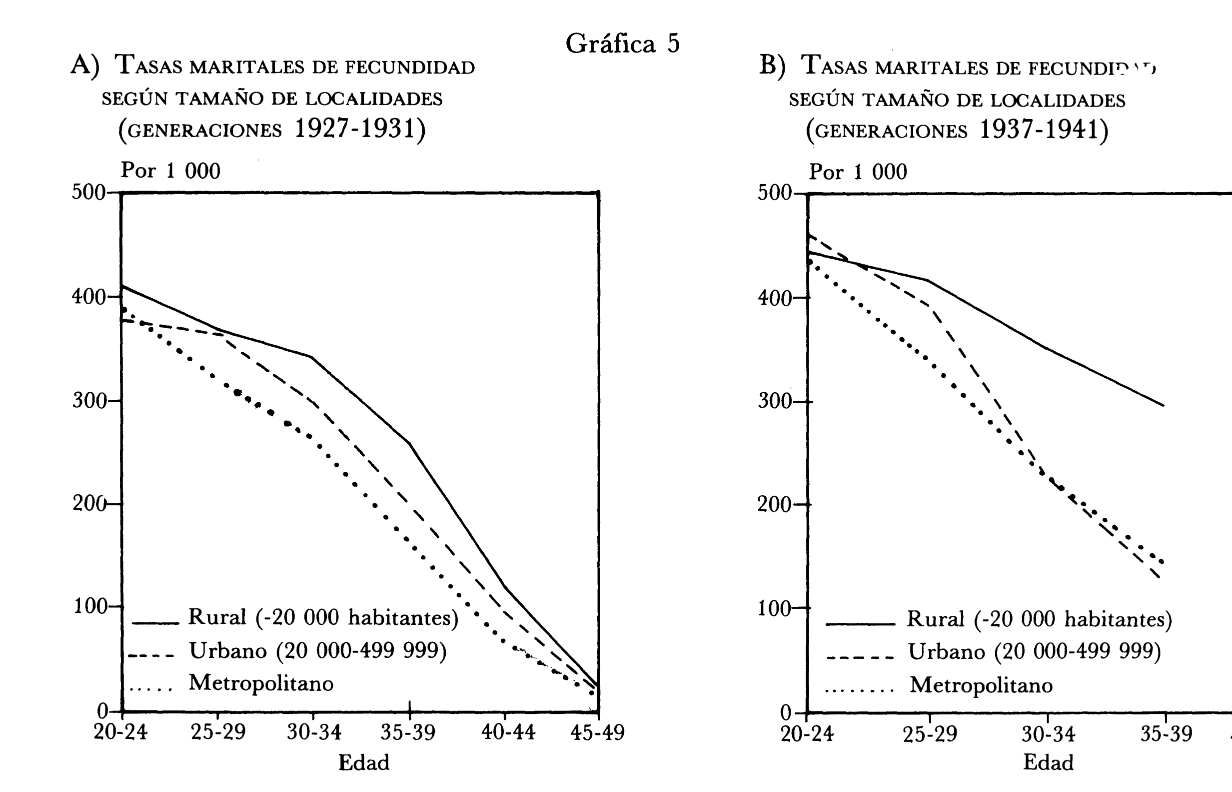
fecundidad después de los 35 años de edad en las generaciones posteriores a 1925.

En el umbral de la transición reproductiva, las diferencias en la fecundidad marital de las mujeres rurales, urbanas y metropolitanas no eran todavía importantes en las generaciones 1927-1931. Sólo años después aumentaron notablemente las disparidades (véase gráfica 5).

Poco a poco se incrementaron también las diferencias de fecundidad entre los distintos niveles de población escolarizada femenina y de diversas clases sociales. Las mujeres más educadas y las de una posición social elevada empezaron a controlar sus descendencias cuando todavía no aparecía ninguna reducción de la fecundidad entre las campesinas. Un grupo de mujeres, pioneras en la limitación de nacimientos, encabezó el cambio en las generaciones femeninas nacidas después de 1937.

Se debe subrayar el papel fundamental que desempeña la edad a la primera unión. En las uniones tempranas no sólo es más largo el tiempo pasado en unión, sino que además hay una relación estrecha entre la precocidad de la unión y una actitud no maltusiana. Se ve claramente, en la gráfica 4, la difusión de la limitación de los nacimientos en el grupo de mujeres unidas después de los 20 años, incluso en las generaciones 1927-1937, todavía poco maltusianas. En cam-

Gráfica 5


A) TASAS MARITALES DE FECUNDIDAD
SEGÚN TAMAÑO DE LOCALIDADES
(GENERACIONES 1927-1931)
Por 1 000
500
400
300
200
100
0
20-24
25-29
30-34
35-39
40-44
45-49
Edad
Rural (-20 000 habitantes)
Urbano (20 000-499 999)
Metropolitano
B) TASAS MARITALES DE FECUNDID
SEGÚN TAMAÑO DE LOCALIDADES
(GENERACIONES 1937-1941)
Por 1 000
500
400
300
200
100
0
20-24
25-29
30-34
35-39
40-44
Edad
Rural (-20 000 habitantes)
Urbano (20 000-499 999)
Metropolitano

bio, entre las mujeres unidas entre los 15 y los 19 años, el control de la descendencia empieza con 15 años de retraso y está más relacionado con el programa oficial de planficación familiar.[12]

Dos modelos de transición demográfica

Para calificar la transición demográfica en México puede aplicarse perfectamente la distinción que hace Norman Ryder de dos modelos de transición: "uno aplicable a las sociedades que inventaron la modernización, otro aplicable a las (sociedades) en las cuales la modernización se impuso en cierto grado".[13] Esa separación se relaciona con el grado de desarrollo social alcanzado en los dos tipos de sociedades.

En los países más desarrollados, la evolución de los patrones reproductivos reflejaba cambios importantes en las aspiraciones y en los esquemas normativos relacionados con la familia, el papel del niño en la sociedad y los roles femeninos, a raíz de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y de las mejoras en los niveles de educación. En las poblaciones de los países con poco desarrollo, esas transformaciones se han limitado a sectores reducidos de la sociedad, y se han conservado en general los esquemas tradicionales de formación de las familias. Las políticas de población han contribuido a reducir la fecundidad sin el necesario cambio social.

En México, como en los países latinoamericanos en general, han coexistido los dos tipos de transición. La población de las áreas metropolitanas es un ejemplo del primer modelo, donde la limitación de los nacimientos se difundió en la década de 1960, coincidiendo a nivel mundial con la "segunda revolución anticonceptiva".[14] En esa etapa, la reducción de los niveles de fecundidad reflejaba ya un cambio profundo en los patrones de reproducción, en las estructuras familiares, en la condición femenina y en la práctica anticon-

[12] Zavala de Cosío, 1988.
[13] Ryder, 1983.
[14] Leridon, 1987.

ceptiva. En esos años aparecieron también nuevos métodos de anticoncepción, como la píldora hormonal y los DIU.

H. Leridon habla de "segunda revolución anticonceptiva" en oposición a la primera, la de Francia en el siglo XVIII y de otros países europeos en el siglo XIX, que combinaban el control de la nupcialidad y métodos tradicionales de regulación natal. En México, por regla general, no se dio la primera fase del control de las descendencias antes del siglo XX, aunque se han observado fecundidades excesivamente bajas en matrimonios en Guadalajara en el periodo colonial, lo que hace sospechar algún tipo de control. Están por verse aún sus modalidades y su incidencia social.[15]

En cambio, el descenso de la fecundidad desde mediados de la década de 1960 refleja las transformaciones experimentadas por los sectores más avanzados, que se han beneficiado de los procesos de desarrollos económico y social.

La población de las áreas rurales es, al contrario, un ejemplo del modelo de "imposición". La baja de la fecundidad se inició de manera tardía, con el programa nacional de planificación familiar. Las mujeres empezaron a recurrir a los métodos anticonceptivos después del nacimiento de muchos hijos, a finales de su vida fértil. Se usan métodos muy eficientes y muchas veces definitivos, como la esterilización femenina, proporcionados sobre todo por el sector público de salud.

Así se explica el descenso reciente y acelerado de la fecundidad rural y, a la vez, los límites de una reducción de ese tipo, que no corresponde a un verdadero cambio de mentalidades. Es de pensar que esa baja no se podrá sostener sin transformaciones profundas en la condición de la mujer rural y en las estructuras familiares.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El crecimiento de la población mexicana atravesó, durante los años anteriores a 1930, por la época de trastornos y de crisis posterior a la guerra de independencia, que duró hasta

[15] CALVO, 1984.

el final de la Revolución. De lo poco que se conoce sobre los fenómenos demográficos de esa época, destaca el nivel muy elevado de mortalidad y la inestabilidad familiar, que frenaban el proceso reproductivo, a pesar de la ausencia de prácticas para controlar los nacimientos.

Después de la revolución mexicana se inició una recuperación de más de medio siglo de crecimiento económico y desarrollo social. Disminuyeron considerablemente la mortalidad, la nupcialidad y la fecundidad, y alcanzaron niveles elevados. A fines de los años sesenta, la población mexicana registraba un crecimiento sumamente elevado. Entonces se inició la transición de la fecundidad, la que empezó a reducirse en algunos sectores privilegiados, urbanos, educados, en años anteriores a los programas de planificación familiar.

La política demográfica ayudó a difundir a nivel nacional el proceso de cambio de la fecundidad iniciado en las ciudades y en la población más educada a partir de 1960. La rapidez de la baja es notable, sobre todo teniendo en cuenta el nivel anterior, particularmente elevado en las familias rurales. Sin embargo, en ausencia de un verdadero cambio social en los sectores más desfavorecidos de la sociedad, se conservan importantes disparidades: en los años 1984-1986, la tasa global de fecundidad a nivel nacional era de 3.8 hijos por mujer, de 5.8 hijos por mujer en las zonas rurales, de 3.6 en las áreas urbanas y de 3 hijos por mujer en las zonas metropolitanas. Todavía falta mucho para dar por concluido el proceso de la transición reproductiva en las pequeñas ciudades y en el campo, cuyo ritmo más lento está determinado por rezagos en la economía y en la sociedad.

REFERENCIAS

ARRIAGA, Eduardo

1968 *New Life Tables for Latin American Populations in the Nineteenth and Twentieth Centuries.* Berkeley: Institute of International Studies, University of California.

CALVO, Thomas

1984 "Familles mexicaines au XVIIè siècle: une tentative

de reconstitution'', en *Annales de Démographie Historique*, pp. 149-174.

CAMISA, Zulma

1971 *La nupcialidad feminina en América Latina durante el periodo intercensal 1950-1960.* San José de Costa Rica: Celade, «Serie AS, 10».

CAMPOSORTEGA, Sergio

1988 ''El nivel y la estructura de la mortalidad en México, 1940-1980''. Tesis de doctorado. Universidad de Louvaina-Neuve.

CHESNAIS, Jean Claude

1986 *La transition démographique, étapes, formes, implications économiques.* París: Presses Universitaires de France, «Travaux et documents de l'Institut National de'Études Démographiques, 113».

HAJNAL, John

1953 ''The marriage boom'', en *Population Index.*

HENRY, Louis

1953 *Fécondité des mariages. Nouvelle méthode de mesure.* París: Presses Universitaires de France, «Travaux et documents de l'Institut National d'Études Démographiques, 16».

1984 *Démographie, analyse et modèles.* París: Éditions de l'Institut National d'Études Démographiques.

JIMÉNEZ ORNELAS, René y Alberto MINUJIN ZMUD (coords.)

1984 *Los factores del cambio demográfico en México.* México: Siglo Veintiuno Editores-Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

LERIDON, Henri *et al.*

1987 *La seconde révolution contraceptive. La régulation des naissances en France de 1950 à 1985.* París: Presses Universitaires de France, «Travaux et documents de l'Institut National d'Études Démographiques, 117».

MCCAA, Robert

1986 ''¿Descenso de la fecundidad en México antes de 1930? Hidalgo del Parral (Chihuahua) y Santiago Zautla (Puebla)'', en *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México* [en prensa].

1988 "Women's Position, Family and Fertility Decline in Parral (Mexico), 1777-1930", en *Women's Position and Demographic Change in the Course of Development*. Oslo: Conference of the International Union for the Scientific Study of Population.

POTTER, Joseph E. y Norma OJEDA DE LA PEÑA

1984 "El impacto sobre la fecundidad de la disolución de primeras uniones", en JIMÉNEZ y MINUJIN, pp. 206-218.

QUILODRÁN, Julieta

1984 "Impacto de la disolución de uniones sobre la fecundidad en México", en JIMÉNEZ y MINUJIN, pp. 178-203.

RYDER, Norman

1983 "Fertility and Family Structure", Naciones Unidas, Conferencia Internacional de Población, 1984, *Proceedings of the Expert Group on Fertility and Family*, Nueva Delhi (5-11 ene. 1983), pp. 279-319.

WELTI, Carlos

1982 "Estimación del cambio en el nivel de fecundidad de la población del área metropolitana de la ciudad de México entre 1964 y 1976", en *Investigación demográfica en México, 1980*, pp. 297-311.

ZAVALA DE COSÍO, María Eugenia *et al.*

1974 "Análisis de la información existente en América Latina sobre el número de hijos nacidos vivos de las mujeres y el orden de nacimiento en censos y estadísticas vitales". México: El Colegio de México, 22 pp. (mimeografiado).

1988 "Changements de fécondité au Mexique et politiques de population". Tesis de doctorado. París: Université de Paris V.

RESEÑAS

Josep-Ignasi SARANYANA: *Teología profética americana. Diez estudios sobre la evangelización fundante*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1991, 272 pp., ISBN 84-313-1151-7.

Advierte el autor en la "Presentación", que el título elegido quizá sea polémico, pero que lo ha considerado expresivo de su intención de participar en los debates promovidos por historiadores y teólogos, en torno del carácter revolucionario o tradicional de los planteamientos eclesiológicos imperantes durante los primeros años de la evangelización americana. Subraya la necesidad de llevar la discusión a un ámbito estrictamente académico y propone la delimitación del espacio cronológico y geográfico, dentro de las regiones evangelizadas entre 1511 y 1585, es decir, entre el sermón de Montesinos y la celebración del Tercer Concilio Provincial Mexicano.

Aunque el subtítulo del libro (que no aparece en la portada) aclara un poco el contenido de la obra, no deja de ser desorientador, hasta el punto de que muchos historiadores podrán pasar por alto esta importante investigación, rica en sugerencias y sólida en la revisión de fuentes primarias de carácter dogmático y didáctico. Parecería tratarse exclusivamente de temas teológicos, cuando en realidad se plantean cuestiones relativas a la instauración de patrones de conducta que interesan a todos los estudiosos de la época colonial. Por otra parte, la referencia a todo el continente americano apenas se justifica por las 40 páginas dedicadas a la evangelización de Perú y de Nueva Granada en la tercera parte del volumen, y otras 10 o 12 intercaladas en el capítulo III. La mayor parte del trabajo se refiere a la Nueva España y son los teólogos novohispa-

nos quienes se mencionan como representantes de las posiciones profética y académica.

Esta *Teología profética* es, por lo tanto, un sólido y complejo trabajo de investigación, cuyo valor como indagación testimonial y como interpretación de mentalidades no desmerece, pese a ocasionales comentarios de tinte polémico sobre la cuestión de si la teología de la liberación podría justificarse por una tradición teológica "revolucionaria" de la llamada etapa fundacional de la Iglesia americana.

Este ánimo polémico debilita a veces las conclusiones de un estudio que debe apreciarse más por lo que aporta como investigación que por la voluntad de reforzar las posiciones más conservadoras de la Iglesia latinoamericana proporcionándole un soporte histórico. Hablar de la "resurrección del lascasianismo" y calificarlo de "maniqueísmo de nuevo cuño" (p. 77), es algo que queda al margen de la investigación histórica, y a lo que no debemos prestar atención cuando leemos el libro con ese ánimo estrictamente académico que el autor recomienda. Precisamente unas líneas antes de consignarse este juicio de valor, se establece una afirmación de gran importancia, como es la de que tal polémica esconde un debate teológico de gran envergadura, y no sólo teórico, sino práctico y pastoral. Esto es algo que quienes no somos expertos en el conocimiento teológico ya habíamos presentido y que ahora encontramos aclarado en muchos puntos del libro de Saranyana.

El libro se divide en tres partes y un epílogo. La primera, "Los presupuestos doctrinales", parte de la exposición de los contenidos teológicos del joaquinismo bajomedieval y de su supuesta influencia en la Nueva España. Muy atinadamente califica el autor de simplificación excesiva la interpretación de Phelan y M. Bataillon, a quienes han secundado G. Baudot y otros autores, de que los primeros frailes franciscanos estaban imbuidos del espíritu milenarista. En una revisión historiográfica reciente se había planteado la misma crítica,[1] que ahora queda reforzada con el concienzudo análisis de Saranyana. El texto de las "Instrucciones" recibidas por fray Martín de Valencia le da pie para desarrollar su argumentación.

Otros dos textos representativos de actitudes dispares, el "Confesionario" de Las Casas y la carta de Motolinía al Emperador,

[1] Elsa Cecilia Frost, "¿Milenarismo mitigado o imaginario?", en *Memorias del Simposio de historiografía mexicanista*. México: Comité Internacional de Ciencias Históricas-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, pp. 73-85.

fesionario'' de Las Casas y la carta de Motolinía al Emperador, sirven de contrapunto para la comprensión de lo que significó, desde el punto de vista teológico, la existencia simultánea de dos diferentes formas de entender la conquista y de promover la evangelización. El capítulo III tiene como protagonistas a los religiosos y profesores de la Real Universidad de México, Alonso de la Veracruz, agustino, y Bartolomé de Ledesma y Pedro de Pravia, ambos dominicos. Como ejemplo es más que suficiente, aunque habría sido interesante encontrar un estudio comparativo de la obra del franciscano fray Juan Focher, sólidamente formado en la teología escolástica, en la Universidad de París, predicador infatigable y trabajador en la práctica cotidiana de administrar los sacramentos a los indígenas recién incorporados a la fe cristiana. También podríamos sugerir, como estudio complementario, que acaso enriqueciera nuestra visión del tema, una revisión de la pastoral desarrollada por don Vasco de Quiroga, cuya exposición teórica se encuentra en la obra de Cristóbal de Cabrera. El problema de la coacción para la instauración de la fe merecería un cuidadoso análisis.[2]

En esta parte culmina la discusión entre teología profética y académica. El supuesto antagonismo entre la práctica pastoral y las disertaciones académicas se resuelve en la afirmación de la unidad del quehacer teológico. Así resulta que el dictamen del teólogo viene a confirmar la apreciación de los historiadores en cuanto a la importancia de la realidad americana como renovadora del pensamiento académico occidental. Afirma Saranyana que no hubo proféticos ni académicos puros, que es apreciable la mutua influencia entre ambas formas de interpretar la teología, con mayor peso de la práctica evangelizadora sobre la elaboración teórica, y, por último, que los problemas del nuevo mundo impusieron la necesidad de crear una ''particular manera de presentar la Revelación, lo que dio lugar a una teología genuinamente americana'' (p. 112).

Las páginas relativas a la evangelización de las Antillas proporcionan una interesante visión de la forma en que los predicadores de los primeros tiempos soslayaron la cuestión de las creencias

[2] El tema ya ha sido esbozado por el jesuita Ernest Burrus en la ponencia ''Humanismo en la evangelización del indígena según Cristóbal de Cabrera'', en *Humanismo y ciencia en la formación de México. V Coloquio de Antropología e Historia regionales*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1984, pp. 39-66.

prehispánicas de la población isleña. Se impone recordar la interpretación de Serge Gruzinski en cuanto a que los "cemíes", no eran propiamente ídolos, sino "cosas" veneradas y dotadas de virtudes mágicas y terapéuticas,[3] objetos propiciatorios y destinados al culto, a la vez que receptáculo del aliento vital de los antepasados. De ahí el sentido práctico del texto del fraile jerónimo Ramón Pané y del catecismo de fray Pedro de Córdoba, que luego se emplearía en la Nueva España. Josep-Ignasi Saranyana aprecia en ambos textos la frescura y el rigor teológico que serían fundamentales para lograr la aceptación por parte de los indígenas de aquellas abstrusas construcciones dogmáticas que con frecuencia confundían incluso a los cristianos viejos.

La importancia de la doctrina de fray Pedro de Córdoba justifica sobradamente el análisis de su contenido, pero nos deja pendiente la pregunta de ¿cuáles fueron sus semejanzas y diferencias con otros textos catequísticos empleados igualmente en la Nueva España. No se trataría de repetir un catálogo de catecismos novohispanos,[4] sino de seleccionar aquellos que fueron más representativos, que aportaron alguna novedad o que se usaron en forma masiva? En este terreno habría que tener en cuenta la obra de fray Pedro de Gante, el *Manual de adultos* y el catecismo de Gutierre González Doncel, que don Vasco de Quiroga destinó a la instrucción de las comunidades de los hospitales-pueblo de Santa Fe. La importancia de este catecismo pretridentino todavía no se ha resaltado debidamente.

Los artículos relativos a los cristianos ante la muerte y a la identidad sacerdotal, dan ocasión para mostrar algunos aspectos de la obra de fray Juan de Zumárraga. Finalmente, el capítulo VII de la segunda parte, acerca de la vida cotidiana en la Nueva España, reúne temas relativos a la vida familiar, económica y social de la Nueva España en el siglo XVI. Se trata, desde luego, de superficiales acercamientos, en los que no se dispone de elementos para mostrar cómo era realmente la sociedad novohispana, pero en donde se pone de manifiesto la coherencia del discurso religioso y su capacidad de penetración en los hábitos cotidianos y aun en la conciencia de los nuevos cristianos.

La tercera y última parte, mucho más breve que las anteriores,

[3] Serge GRUZINSKI: *La guerre des images*. París: Fayard, 1990.

[4] Algo se ha hecho a este respecto en los trabajos presentados al *Segundo Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana*. Guanajuato: Imprenta Lumen, 1979.

se dedica a analizar algunos documentos destinados a la catequesis en la Nueva Granada y en Perú. Para quienes tanto desconocemos de lo sucedido fuera del virreinato de la Nueva España es interesante esta aproximación, que nos sugiere el interés de posibles comparaciones.

La lectura de la *Teología profética americana*, nos deja la satisfacción de apreciar hasta qué punto el acercamiento de los teólogos al estudio de nuestra historia puede significar una aportación teórica, que enriquece nuestra comprensión de la vida colonial, sin afanes de justificación a ultranza y con el debido respeto a las exigencias del trabajo de investigación histórica.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

David WALKER. *Parentescos, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867.* México: Alianza Editorial, «Raíces y razones», 1991.

La lente microhistórica del comportamiento de una familia en particular, con especial énfasis en el parentesco y los negocios, permite mirar el devenir nacional de una manera distinta, pues amplifica las apretadas redes familiares y sociales y sus nexos con distintos personajes gubernamentales. Desde esta perspectiva, la historia nacional adquiere otros caracteres, nuevas dimensiones, que el autor pone al descubierto. Las intrigas y pugnas de la élite económica, expresadas en nombres y apellidos concretos, por controlar el aparato de gobierno a fin de manipularlo en beneficio propio, dan una visión renovada y distinta de lo que fueron las luchas entre liberales y conservadores, que erizaron de guerras y levantamientos los dos primeros tercios del siglo pasado mexicano. Así, la guerra de reforma no sólo se presenta en esta obra como el escenario bélico de un enfrentamiento ideológico y de distintos proyectos del país, sino que los empresarios con sus diversos intereses se convierten en actores privilegiados de esta trama.

La revisión acuciosa y amplia de numerosas fuentes archivísticas, hemerográficas y biliográficas, aunadas al afán de interpretar los materiales y dotarlos de significado, dieron como resultado una magnífica obra en la que se manejan atinadamente dos dimensiones que se entrecruzan y retroalimentan: la familiar y la nacional.

Sin duda, el acceso al archivo de la familia Martínez del Río, en manos de sus sucesores, brindó al autor un riquísimo material que supo aprovechar relacionándolo con el proveniente de archivos públicos de gran importancia como el Archivo General de la Nación, el Judicial, el de Notarías, el de Relaciones Exteriores, etcétera.

Parentesco, negocios y política está dividido en diez capítulos: dos de ellos abarcan cuestiones teóricas, otros tres la historia familiar y cinco están referidos a sus actividades empresariales. La información está agrupada temáticamente. Uno de los últimos cinco capítulos se dedica al comercio, otro a la banca, otro a las manufacturas textiles, otro más a las inversiones en bonos y convenciones de 1838 a 1848 y el último a los bonos de la deuda del tabaco y las convenciones de 1845 a 1861. Hubiera sido de gran utilidad que Walker incluyera unas páginas dedicadas a la evaluación final de las diferentes empresas familiares a manera de balance, pero desafortunadamente no lo hizo. De tal suerte, en ocasiones se torna difícil hacer un seguimiento del conjunto de sus actividades empresariales, de las que a fin de cuentas queda clara la bancarrota final a que condujeron las circunstancias familiares, políticas, nacionales e internacionales que marcaron la historia de México desde la independencia hasta la década de 1860.

Si nos atenemos al contenido de la obra, es fácil advertir la importancia que el autor da a la unidad familiar y al parentesco como elementos explicativos de los avatares de las diversas empresas de los Martínez del Río. Esta perspectiva es, sin duda, su gran aportación, que se suma a los intentos que en este sentido han hecho otros historiadores como Erville, Lindley, Ladd, Socolow o Kicza, utilizando estas variables para el estudio empresarial en distintas latitudes y épocas de América Latina. Cabe advertir, no obstante, que el enfoque adoptado por el autor no está aislado del contexto nacional; todo lo contrario, continuamente se hace referencia a la situación del país como entorno de las acciones familiares, que a su vez tienen repercusiones sobre aquélla.

La introducción de la obra presenta los distintos marcos conceptuales con los que se ha analizado el desarrollo económico de México, en general, y el de los empresarios, en particular. Menciona cuatro grandes concepciones teóricas bajo las cuales han sido estudiados estos fenómenos. La teoría de la dependencia, a la cual critica por la sobrevaloración de los intereses económicos metropolitanos como teoría explicativa del retraso, objeción que, por cierto compartimos. Sin embargo, debe reconocerse en esta teoría su contribución en lo que respecta a la introducción de la variable

centro-periferia en este tipo de explicaciones. La segunda es la *entrepreneurial theory*, a nuestro juicio mal traducida como "teoría del afán de emprendimiento"; tal vez hubiera sido más adecuado traducirla como teoría del espíritu empresarial, siguiendo los conceptos weberianos de los cuales es heredera. En ella el autor incluye los trabajos de Margarita Urías *et al.*[1] Walker opina que el libro de Urías muestra que existía un espíritu de empresa entre distintos inversionistas radicados en México, pero considera que éstos no eran el prototipo de empresario del país, pues de otra manera no se explicaría nuestro retraso, si lo comparamos con lo que sucedió en Estados Unidos. Sin embargo, David Walker no demuestra que este tipo de empresarios haya sido predominante. Precisamente, uno de los méritos del trabajo de Urías es comprobar que hubo inversionistas de mentalidad capitalista en el siglo XIX y que si esto se ignoraba, era simplemente porque el tema había sido olvidado por la historiografía. Por otra parte, no basta con que exista una mentalidad capitalista entre los segmentos empresariales para que haya desarrollo; además, es necesario que existan las estructuras económicas, políticas, socioculturales e institucionales que permitan que éste florezca. De manera que las objeciones hechas a este enfoque son insuficientes.

El tercer grupo corresponde a las teorías de la estructura institucional, entre las cuales Walker ubica el trabajo de John Coatsworth.[2] El libro de Coatsworth hace énfasis en la rigidez institucional como causante del retraso económico, pero como bien señala Walker, no ofrece explicaciones sobre las causas por las cuales se presenta esa incapacidad de transformación. Por último, considera que las teorías del parentesco y de la familia, como parte de una nueva historia social en la que sitúa Coatsworth su investigación, iluminan aspectos que no han sido considerados por otros enfoques y explican el papel que esta institución desempeñaba en sociedades tradicionales como la mexicana, en las que el parentesco era un vehículo excelente para sortear y sacar provecho de la caótica situación económico-política del México decimonónico anterior a la modernización porfiriana.

Desde luego, resulta muy importante la consideración de variables de tipo sociocultural para la explicación del papel del em-

[1] *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1978.

[2] *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. México: Alianza Editorial, 1991.

presario en sociedades en transición al capitalismo, y la obra de Walker lo pone de manifiesto. No obstante, consideramos que en los capitalistas que hicieron su aparición a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en particular aquellos que surgieron a partir de la república restaurada, el parentesco y las redes familiares desempeñaron un papel menos significativo, ya que las condiciones político-económicas eran mucho más estables. A partir de este momento, la alianza entre grupos de origen étnico similar, como los barceloneses o los españoles, o las mismas redes que establecían los empresarios con capitalistas nacionales a partir de su condición de emigrados, con nexos con capitales y sociedades extranjeras, como fue el caso de Thomas Braniff, asumen un papel preponderante.[3]

En cuanto a la síntesis de la historia nacional de Walker sobre el periodo 1821-1876, contiene algunas imprecisiones en su atribución de la separación centroamericana de México a la coyuntura que se generó con la caída de Iturbide, sin considerar que la anexión más forzada de esta región databa de escasos dos años. Otro error bastante serio es señalar que la caída de Santa Anna frustró las negociaciones de Francia para adquirir Sonora[4] y de Estados Unidos para quedarse con Yucatán, afirmando, sin citar ninguna fuente, que Santa Anna estaba dispuesto a vender esas porciones del territorio nacional.

El autor reseñado destaca que los Martínez del Río vivieron en una época particularmente turbulenta de la historia de México, que se caracterizó, entre otras cosas, por el estancamiento y la paralización del crecimiento económico. Estas condiciones se enmarcaban además en una economía politizada, que se movía de acuerdo con intereses de determinados grupos o personajes concretos. Así, la única posibilidad de inversión redituable era el control de la política económica de los gobiernos en curso, o la especulación con bonos de la deuda estatal. Como lo demuestra Walker, la única fuente que generó riqueza entre 1830-1860 fue el Estado, por medio de su endeudamiento progresivo. Así, las tasas de interés que éste pagaba y las presiones para su puntual liquidación, o la

[3] Sobre esto último puede verse María del Carmen Collado: *La burguesía mexicana, el emporio Braniff y su participación política, 1865-1920*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1987.

[4] Con respecto a los intereses franceses en Sonora puede verse: Ana Rosa Suárez Argüello: *Un duque norteamericano para Sonora*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

reconversión de bonos en convenciones beneficiosas, que los empresarios poseedores de títulos de deuda podían ejercer, fueron la forma más socorrida de acrecentar el capital. Pero estas actividades no estuvieron exentas de riesgo, como lo muestra la quiebra de Martínez del Río Hermanos. No valieron las presiones que a través del gobierno británico ejerció la firma para recuperar sus inversiones. Tuvo que recurrir al endeudamiento para solventar sus gastos inminentes en momentos en que el Estado era incapaz de pagar sus obligaciones y ello la condujo a la bancarrota.

Otra de las características del comportamiento empresarial mexicano durante este periodo, que el autor pone de manifiesto, es la tendencia progresiva hacia la adquisición de bienes raíces urbanos y rurales. Esta práctica no necesariamente era consecuencia de una mentalidad rentista, sino que la constante falta de circulante provocaba que diversos inversionistas tuvieran que deshacerse de sus propiedades a precios bajísimos con el fin de conseguir monedas de plata, bonos o libranzas que les permitieran hacer frente a sus compromisos comerciales o de inversión. Ello explica la constante rotación de propiedades entre la élite económica, de la cual resultaron beneficiados un puñado de empresarios que contaban con estos medios, y explica también la tendencia de la burguesía mexicana a invertir vastos capitales en bienes raíces, que además tenían la ventaja de ser una inversión relativamente segura en épocas de zozobra política y caos económico.

De acuerdo con Walker, el fracaso de las actividades empresariales de los Martínez del Río debe atribuirse a su incapacidad para relacionarse por medio de matrimonios con otras familias mexicanas poderosas. Dadas las condiciones del México de aquellos años, los lazos de parentesco fungían como un amortiguador de los diveros descalabros económicos por los que atravesaba el país y coadyuvaban eficazmente a que se obtuvieran ganancias, en la medida en que las extendidas redes familiares podían influir sobre las decisiones políticas. Los Martínez del Río no lograron insertarse adecuadamente en los tejidos de parentesco y, a pesar de que en muchas ocasiones contaron con el respaldo del gobierno británico, éste no fue suficiente para poner a salvo sus cuantiosas inversiones en bonos de la deuda pública.

En el epílogo, que cubre el periodo 1864-1984, se aprecia que al fracaso económico de los Martínez del Río se sumó el político que sufrieron por apoyar el régimen de Maximiliano. Sin embargo, las conexiones políticas de la familia con el régimen porfirista, así como las hábiles manipulaciones de sus sucesores para rescatar

sus inversiones en bienes raíces, permitieron que recuperaran una pequeña parte de su anterior riqueza. En este sentido sobresale el apoyo que les brindó P. Díaz para obligar a Venezuela a que reconociera su adeudo en bonos de la Gran Colombia que poseía esta familia.

Sin duda, los aportes interpretativos de Walker son novedosos y suscitan discusión, pero ante todo constituyen una contribución importante al conocimiento de la vida empresarial mexicana y de la historia misma durante el siglo XIX.

María del Carmen COLLADO HERRERA
Instituto Dr. José María Luis Mora

Arij OUWEENEL y Simon MILLER (comps.): *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*. Amsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (CEDLA), «Latin American Studies, 58», 1990, 324 pp. ISBN 90-70280-23-X.

Este libro publicado por el CEDLA reúne quince artículos sobre diversos aspectos de la vida de las comunidades indígenas a lo largo del periodo colonial. La obra se divide en dos partes: la primera comprende nueve ensayos sobre el problema de la propiedad indígena y la segunda reúne seis trabajos en torno a la religión, ideología y política en los pueblos de indios.

El primer ensayo escrito por Arij Ouweenel es una aproximación teórica al problema de cómo definir a las comunidades indígenas en la época colonial. Ouweenel revisa y discute las tesis presentadas por los autores que integran este mismo volumen, e introduce también consideraciones de otros antropólogos e historiadores estudiosos del tema. El objetivo de Ouweenel es presentar un modelo alternativo de comunidad que sirva para el análisis y la interpretación de la historia de los pueblos indios de la Nueva España. En realidad, más que un modelo, se trata de dos fórmulas que buscan correlacionar la actividad política y la resistencia indígena entre dos grupos sociales; el primero, denominado "las élites", integrado por caciques, oficiales de república, miembros de la Iglesa y del Estado, y un segundo grupo, compuesto por el campesinado pobre en general, llamado por el autor *rural poor*. El autor

determina, conforme al aumento y descenso relativo de la población, la interacción entre ambos grupos. Mediante estas fórmulas Ouweenel llega a la conclusión de que en los dos periodos de desarrollo demográfico, es decir, la primera mitad del siglo XVI y posteriormente la segunda mitad del siglo XVIII, la capacidad de negociación de los caciques para defender a sus comunidades aumenta. Por el contrario, en los periodos de descenso demográfico esta capacidad se reduce. Debido a los límites que impone cualquier reseña no puedo discutir la propuesta de este autor, la cual sin duda despertará polémica entre los estudiosos del tema.

Los trabajos de Ursula Dyckerhoff y el de Rik Hoekstra abordan el problema de la propiedad en el periodo de transición, es decir, la disolución de la organización prehispánica y la creación del modelo español de repúblicas de indios. Hoekstra toma en cuenta la complejidad de las relaciones políticas, económicas y sociales de los señoríos prehispánicos. Por ello, sus conclusiones me parecen acertadas, ya que subrayan la importancia que tuvieron las reformas tributarias y otros elementos en el siglo XVI para disolver los lazos señoriales. Por el contrario, Dyckerhoff repite un error común de los estudios de la propiedad del conjunto de relaciones señoriales, y llega a presentarnos un cuadro tradicional de la organización de la propiedad indígena en la época colonial, haciendo a un lado las características propias del señorío de Huejotzinco.

La propiedad en el antiguo régimen, así como en el mundo prehispánico, se encuentra ligada a las relaciones señoriales y a la estructura de poder y de derecho que tienen los señores naturales sobre los pueblos y la tierra. Señorío y propiedad se entrelazan de tal forma que es imposible abordar el estudio de la propiedad indígena en el siglo XVI considerándolos de manera separada.

En el señorío indígena se mezclan los derechos privados y públicos y las cargas individuales y colectivas; se establecen las relaciones de vasallaje y los señores naturales obtienen de la tierra rentas y tributos. En este sentido, la propiedad patrimonial o comunal son sólo una parte de las relaciones señoriales más amplias. Por ello, considero necesario estudiar la propiedad en el periodo de transición, desde la perspectiva más global del señorío. En este sentido, contamos con el trabajo de H. Martínez sobre el señorío de Tepeaca.[1]

[1] Hildeberto MARTÍNEZ: *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México: Ediciones de La Casa Chata, 1984.

Los ensayos de Bernardo García, Stephanie Wood y R. Haskett abordan el problema de la propiedad en las comunidades de indios en los siglos subsecuentes. Estos trabajos subrayan la importancia de la comunidad, entendida como corporación que aglutina y define a los pueblos de indios dentro del modelo español de las dos repúblicas. En este sentido, Bernardo García muestra cómo el pueblo de Tenampulco, despoblado a fines del siglo XVI debido a una epidemia, vuelve a poblarse hacia 1758 con mulatos rancheros. García señalaba que, a pesar de todo, se conservó la toponimia del lugar y la población se organizó conforme al modelo de república de indios. En realidad, se trataba de población mulata. Con este ejemplo, García llama la atención sobre la creacion o restructuración de pueblos nuevos en el siglo XVIII, los cuales, si bien se organizaron conforme al modelo de república de indios, no eran necesariamente indios, ni guardaban relación con el antiguo altepetl.

S. Wood, por su parte, estudia las poblaciones que en los siglos XVII y XVIII solicitaron dotaciones de un fundo legal. Sin duda, este fenómeno tan poco analizado es interesante. El término de fundo legal presenta en la historiografía agraria numerosos problemas, en parte debido a que no se usó en la documentación colonial sino hasta el siglo XVIII. El fundo legal se define a partir de dos cédulas: una de 1567 y otra de 1695. Éstas establecen una distancia mínima que debe conservarse entre propiedades de españoles y de indios. Al parecer, ambas cédulas estaban motivadas por el problema de la convivencia entre las estancias ganaderas de españoles y las tierras de laborío indígenas. No obstante, esta definición de fundo legal parece guardar poca relación con los problemas suscitados en torno al fundo legal en el siglo XVIII. Más bien, como indica Wood, esta proliferación de solicitudes de fundos legales por parte de los pueblos parece responder a los problemas de espacio que sufren las comunidades por el crecimiento de la propiedad hispana y la necesidad manifiesta de los pueblos de aumentar su extensión territorial en el siglo XVIII. Wood proporciona elementos importantes para comprender este fenómeno, así como el problema de las medidas agrarias.

R. Haskett aborda el tema de la propiedad de la comunidad a través del estudio de los títulos primordiales de los pueblos de Cuernavaca. Plantea además cómo los títulos primordiales sirven a un propósito explícito por parte de la corporación indígena de recuperar su historia y con ella su territorio. El autor explora la diversidad de usos que se le daba a la propiedad comunal y a la renta

que de ella recibían. Haskett concluye que la integridad corporativa de los pueblos descansa sobre la propiedad, y los títulos primordiales sirven a este fin.

En esta primera parte del libro también se encuentran otros tres trabajos sobre la propiedad indígena y la capacidad de las comunidades de conservarla. Osborn demuestra, con base en el caso de Meztitlán, cómo la comunidad logra, después de un periodo de apropiación de tierras por parte de los españoles, conservar su territorio. Cristina Torales, en cambio, revisa la legislación existente sobre composiciones de tierras en Cholula durante todo el periodo colonial. Analiza tanto las composiciones realizadas por los españoles como las realizadas por las comunidades indígenas. Concluye afirmando que en 1717 tanto indios como españoles poseían sus títulos de propiedad, y que la Real Cédula de 1754 no afectó la estructura que había alcanzado la propiedad de Cholula a principios del siglo XVIII. Por último, Dehouve estudia el desmembramiento sucesivo de los pueblos sujetos respecto a sus cabeceras. Considera que la historiografía suele mostrar a las comunidades indígenas como corporaciones estables, cuando en realidad vivían en continuo conflicto entre cabecera y sujetos que desembocaba sucesivamente en la creación de nuevas cabeceras. Dehouve estudia cómo los pueblos sujetos a la cabecera de Tlapa se van sustrayendo a lo largo del periodo colonial. Por otra parte, la autora establece una tipología de causas que explican este fenómeno. Sin embargo, el lector no puede más que asombrarse de ciertas características de Tlapa que la hacen muy interesante. Dehouve afirma que un 30% de los pueblos de esta jurisdicción no tenían tierras propias, por lo que se veían obligados a arrendar las de aquellos que sí las poseían. Al parecer, esta estructura de propiedad fue heredada de la época prehispánica y no fue alterada por las congregaciones, ni hubo un proceso de redistribución de la propiedad como el que advertimos en otras regiones de la Nueva España.[2] A pesar de estas particularidades de la zona, los sujetos lograban eficazmente sustraerse de su cabecera, y con ello disminuían ciertas

[2] Por ejemplo, en el valle de Toluca constatamos un proceso de redistribución de la tierra no sólo a pueblos, sino también a grupos sociales que no tenían acceso a ella directamente en la época prehispánica. Véase M. MENEGUS: *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca, 1990.

cargas que gravaban a la comunidad sujeta. Sin embargo, cabe preguntarse si aquellos sujetos que lograban el *status* de cabecera poseían de antemano tierras propias o lograban al independizarse obtenerlas mediante la solicitud de fundo legal o mediante mercedes de tierras.

La segunda parte del libro contiene tres ensayos sobre manifestaciones religiosas indígenas. Tanto D. Brading como Serge Gruzinski buscan caracterizar la religiosidad indígena. Brading, por ejemplo, señala que las ideas ilustradas, en particular las jansenistas introducidas en la Nueva España en el siglo XVIII, profundizaron las diferencias entre el catolicismo hispano y el indígena. La oposición ilustrada a las manifestaciones religiosas populares provocó un distanciamiento mayor entre las dos culturas.

Gruzinski, por su parte, demuestra cómo las instituciones europeas, las hermandades, mayordomías y cofradías, son transformadas en América por la cultura indígena. Sin llegar a elaborar propiamente una tipología, muestra las diversas formas en que la cultura indígena interpretó estas instituciones. No obstante, advierte dos características comunes a todas ellas: el énfasis puesto sobre los convites, fiestas o borracheras, y el culto a los santos. Resulta particularmente interesante la descripción que nos ofrece el autor en torno a la manera en que los indígenas se apropiaban de los santos, convirtiéndolos en un miembro más de la familia.

Asunción Lavrin, por su parte, analiza las cofradías rurales de Oaxaca a fines del siglo XVIII a partir de un cuestionario elaborado en 1802 por el obispo de Oaxaca, Antonio Bergoza y Jordán. Lavrin describe minuciosamente los caudales de las cofradías, sus ingresos y sus gastos más frecuentes, y también describe la relación entre las comunidades y sus párrocos.

Los últimos tres ensayos del libro tratan sobre la historia política de los pueblos. William Taylor analiza la región de Tecali y la sierra norte de Puebla. Intenta caracterizar la relación de los pueblos con sus curas, subdelegados, corregidores y tenientes. Llega a sugerir que el cura, a fines del periodo colonial, defiende en muchos casos a sus feligreses contra los abusos de los representantes del poder real. Taylor, de alguna manera, reivindica el desempeño de los curas en sus jurisdicciones, revaloración que le parece importante para explicar posteriormente el ambiente prerrevolucionario de 1810.

Young, en su trabajo, se pregunta por qué en un momento dado estos dos grupos sociales tan divergentes como los criollos y los indios convergen en el levantamiento revolucionario de 1810. In-

tenta responder a este interrogante analizando la conciencia criolla y la indígena en vísperas de la Revolución. Caracteriza a la conciencia indígena como mesiánica, y el mesías encuentra su expresión en la figura del rey. En cuanto a la conciencia criolla, la explica en términos de un naciente nacionalismo. Concluye que las ideologías tienen poco o nada en común, y que tan sólo lograron converger por un momento en torno a la figura del rey. Esta conclusión es interesante, y yo me preguntaría si en realidad este caso se trata de indígenas con una conciencia mesiánica. Hace algunos años, Thompson, en su ensayo "La economía moral de la multitud en Inglaterra en el siglo XVIII", planteó precisamente la importancia de la noción del bien común en las revueltas populares. La legitimidad del rey descansaba en buena medida en este principio, es decir, que el rey gobierna para administrar la justicia y procurar el bien común. En este sentido podemos decir que la ideología indígena no era mesiánica, sino que en realidad provenía, al igual que la criolla, de este principio político medieval.

Al respecto, J. Miranda decía que el bien común como fin primordial del Estado era un principio político del medievo español. De este principio derivaban la limitación del poder real y el derecho de rebelión, pues estos preceptos constituían trabas al ejercicio del poder, y su infracción por el gobernante otorgaba a los vasallos el derecho a declararlo tirano. Roto el pacto entre el gobernante y sus vasallos, unidos por el principio del bien común, se legitimaba el recurso a la rebelión.[3]

Por último, De Jong aplica precisamente la teoría de Thompson de la economía moral a un litigio suscitado sobre una herencia en el pueblo de Coyotepec, Oaxaca, en el siglo XVIII. De Jong sostiene que por medio de los testimonios dados por las partes en litigio se puede analizar en sus discursos la relación entre la comunidad y sus autoridades. Con este ejercicio, De Jong demuestra que el principio de economía moral elaborado por Thompson puede ser utilizado no sólo en casos de levantamientos provocados por crisis de subsistencia, sino también en conflictos de otra naturaleza.

[3] Véanse E. P. THOMPSON: *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial.* Barcelona: Editorial Crítica, 1979, pp. 62-134, y José MIRANDA: *Las ideas y las instituciones políticas.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, pp. 18-19.

Los historiadores encontrarán, sin lugar a dudas, en este volumen del CEDLA muchos puntos polémicos, así como contribuciones importantes para el conocimiento del mundo indígena.

Margarita MENEGUS BORNEMANN
Universidad Nacional Autónoma de México

Herbet R. HARVEY (comp.): *Land and Politics in the Valley of Mexico. A Two Thousand Years Perspective.* Nuevo Mexico: University of New Mexico Press, 1991, 225 pp. ISBN 0-8263-1255-1.

En el presente volumen editado por H. R. Harvey se reproducen algunas de las ponencias del simposio que se presentaron en el XLV Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Bogotá, Colombia, en julio de 1985. En él un grupo de especialistas, mayoritariamente estadounidenses, expone sus puntos de vista sobre los siguientes temas: los principales sistemas agrícolas, en particular el chinampero, que posibilitaron el florecimiento del mundo indígena; las formas de organización social, política y territorial de éste; sus mecanismos de estructuración interna y los de interrelación entre los diversos niveles organizativos; algunos aspectos de la interpretación de las obras de Chimalpahin; los avances y la problemática del estudio de ciertos tipos de testimonios pictográficos, y las formas de resistencia, cambio o asimilación de las comunidades indígenas durante la época colonial. Todos estos asuntos se relacionan directa o indirectamente con los temas que dan título al libro. El ámbito geográfico de que se ocupan es, con ciertas ampliaciones, el de la cuenca de México y la temporalidad, aunque discontinua, abarca desde el clásico en Teotihuacán (± 750 d.C.), hasta la actualidad.

En su introducción, Harvey señala la importancia de los estudios locales o regionales, y hace un recuento de los principales autores que señalan los grandes hitos en el estudio de la organización sociopolítica del periodo prehispánico. Señala que si bien hoy en día se acepta sin mayor discusión el nivel estatal alcanzado por diversas sociedades del México prehispánico, particularmente las integrantes de la Triple Alianza —en un sentido amplio—, el camino para lograrlo no estuvo exento de rectificaciones y discusio-

nes. Según nos dice, "el libro es un ejemplo representativo de la investigación históricamente dirigida de los miembros de estas subdisciplinas [arqueología, etnohistoria, historia y geografía histórica] tanto en términos del rango de problemas al cual se enfoca la investigación, como en los métodos empleados por diversos investigadores en sus intentos por resolver dichos problemas".

A continuación señalaré algunos de los aspectos de esta obra que me parecieron más importantes, siguiendo el orden temático establecido líneas antes. Dejando la discusión de este punto para un foro más adecuado, señalo mi total discrepancia con el empleo de los términos valle de México y aztecas, imperio azteca, etcétera, considerándolos en todo caso como inútiles anacronismos o fáciles concesiones a la costumbre. Así, uso, como los que me parecen más correctos, cuenca de México, mexicas, tenochcas, tetzcocanos, etcétera, según el caso.

Jeffrey R. Parsons, en su artículo "Implicaciones políticas de la agricultura prehispánica de chinampa en el Valle de México", busca esclarecer a qué se debió la transformación de un sistema agrícola extensivo de pie de monte con asentamientos nucleados que utilizaba canales de riego y un drenaje natural, como fue el caso de Teotihuacán, a otro, un milenio después, de agricultura intensiva, basado en el drenado a gran escala de ciénagas, posibilitador de la construcción de las chinampas, con un patrón de asentamiento más extendido o disperso, como el de Tenochtitlan, o más precisamente, el de la zona sur de la región lacustre central. Es decir, estudia los cambios de larga duración tanto en los patrones de asentamiento como en el uso de la tierra dentro de la cuenca de México, haciendo énfasis en el sistema chinampero de la zona de Chalco-Xochimilco.

De hecho, su análisis va más allá de sus puntos de comparación y nos ofrece un panorama general de los patrones de asentamiento de la región estudiada y su relación con los diversos sistemas agrícolas. Expone con claridad la existencia de una relación directa entre la densidad de población, el crecimiento de las comunidades urbanas, su nivel de organización política y el tipo de sistema agrícola. Queda pendiente la explicación del porqué del cambio radical de sistemas agrícolas, lo que tal vez será posible, dice Parsons, cuando se conozca más sobre la dinámica del colapso teotihuacano y la rápida dispersión de grandes grupos humanos en varias zonas de la región lacustre central, donde la política teotihuacana había mantenido artificialmente bajos niveles de población y formas extensivas de uso de la tierra.

Para Elizabeth M. Brumfiel, la implantación del sistema de chinampas representó un "salto revolucionario en la productividad agrícola" en la zona de Chalco-Xochimilco de la región lacustre central. Así, en su trabajo "Desarrollo agrícola y estratificación de clases en el sur del Valle de México", analiza el caso de Xico dentro del contexto general señalado por Parsons sobre el desarrollo de la agricultura chinampera, para intentar responder a la duda de cuáles fueron las consecuencias sociales del desarrollo de este sistema agrícola

En el esquema propuesto por Parsons sobre la agricultura de chinampa, la autora considera dos momentos fundamentales. El primero comprendería la etapa anterior al dominio mexica, caracterizada por una concentración del usufructo de la tierra en manos de un señor local, a la que tendría acceso la gente común para producir lo necesario a su subsistencia y, por supuesto, para pagar su tributo en especie, al que se añadirían los servicios personales. La organización sociopolítica de esta etapa estaba basada en los calpullis y su patrón de asentamiento era muy concentrado. El segundo momento se daría a partir del predominio de los mexicas en la región e implicaría cambios tanto en la adscripción de la tierra, que en este caso se distribuiría a los nobles desde el centro, en forma privada y patrimonial. Ésta sería cultivada por comuneros, liberados de las obligaciones del esquema tradicional, con un patrón de asentamiento disperso que no correspondería ya al *calpulli*.

Al analizar el caso concreto de Xico, la autora encuentra que allí existieron tanto agricultores dependientes de la nobleza tenochca como otros ligados a la ciudad-estado local. En su nivel de vida y su organización laboral encuentra mínimas diferencias. Esto, sobre todo en el caso de la agricultura bajo control estatal, más que producir problemas entre los diferentes estratos posibilitó una restructuración del poder a nivel regional, lo que supone que en determinado estadio de desarrollo sociopolítico, el reordenamiento de la clase dirigente puede ser tan importante como la reorganización de las relaciones entre la élite y la masa campesina.

Por su parte, Teresa Rojas R., en "Cambios ecológicos y agrícolas en las chinampas de Xochimilco-Chalco" sintetiza los elementos constitutivos del sistema desde sus orígenes hasta nuestros días. Para la autora, la interacción entre hombre y naturaleza que hizo posible el surgimiento y permanencia de este tipo de cultivo conforma una "cultura agrícola de chinampa", forma de agricultura comúnmente considerada como privativa de la región lacustre central. Dicha opinión es refutada por las aportaciones arqueo-

lógicas que señalan la presencia de sistemas similares o iguales en otras partes del actual México o en países sudamericanos como Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Surinam. En México, nos dice la autora, la mayoría de los sistemas chinamperos fueron abandonados antes de la llegada de los españoles o no sobrevivieron a los primeros años del periodo colonial. Sin embargo, perduraron hasta nuestros días en la zona de Chalco-Xochimilco, lo que no debe llevar a considerarlos con un arcaico o pintoresco vestigio del pasado, sino más bien como un sistema agrícola de alta productividad surgido del mundo prehispánico que supo y pudo adaptarse a los cambios ocurridos en los periodos colonial, moderno y contemporáneo, lo que sin lugar a dudas muestra su fuerza y vitalidad.

La Triple Alianza, también conocida como imperio de Moctezuma o imperio culhua-mexica, ha sido estudiada básicamente en la historia de su expansión o en relación con la extensión geográfica de su territorio. Por ello, intentando otras formas de acercamiento al problema, Pedro Carrasco en "La estructura territorial del imperio azteca" intenta establecer las diferentes formas de organización de las áreas subyugadas por el imperio, así como señalar las obligaciones y los controles administrativos o militares que sobre ellas se ejercían. Uno de los puntos básicos que establece es que la Triple Alianza fue un imperio tricéfalo en el que cada capital, Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan tenían su propia administración. Por lo tanto, aunque en la época de la conquista existió un evidente predominio mexica, esto de ningún modo significaba que hubiera una sola "administración imperial".

Como parte de un proyecto mayor, en realidad lo que Carrasco presenta es el caso de Tetzcoco, con base en documentos poco utilizados como el "Memorial de Tlacopan" y el "Memorial de Tetzcoco de Motolinía", cuya importancia radica en que en ellos las posesiones de Tetzcoco y Tlacopan no sólo se enlistan sino que están clasificadas de acuerdo con su *status* político y sus obligaciones económicas hacia sus respectivas capitales. Aunque las categorías propuestas no son definitivas, considerando que las variables principales son el tipo de sujeción y la relación del pueblo sujeto con las cabezas del imperio, se pueden deslindar, además de las capitales, los siguientes niveles: *1*) las comunidades sociopolíticas con su propio gobernante, sujetas a alguna de las tres capitales, *2*) calpixcazgos dependientes de las capitales con fuertes obligaciones tributarias y de servicio, pues los calpixques o gobernantes eran nombrados por los señores de las capitales y *3*) pueblos con-

quistados distantes (¿con su propio señor?), que pagaban tributo a las tres capitales del imperio. A estas categorías, aún no muy precisas, aumenta la de "colonias militares" privativas de Tenochtitlan, lo que, como señala Carrasco, reflejaba la preponderancia de dicha capital dentro de la organización imperial.

Por las conclusiones preliminares, así como por los planteamientos, queda claro que por encima de las diferencias las tres capitales tenían una organización semejante y que, a pesar de su estructura segmentada, el muy extendido imperio de la Triple Alianza había alcanzado un grado de integración mucho mayor del que se le ha atribuido.

Para Mary G. Hodge, en su artículo "Tierras y dominio en el Valle de México: la política y la administración provincial aztecas", afirma que dentro del proceso de concentración del poder económico y político en el seno de la Triple Alianza existieron cambios en las relaciones entre las capitales y las ciudades-estados, incorporadas a su ámbito de influencia ya fuera por conquista o por alianza. Las formas de afectación de las élites locales estuvieron encaminadas a menguar el poder político de éstas y a hacerlas más dependientes económicamente de las capitales a las que estaban aliadas o supeditadas. En lo político, el mecanismo de control consistió básicamente en suprimir los cargos locales para sustituirlos por otros nuevos, ocupados por las élites principalmente tenochcas o tetzcocanas. En lo económico se operó una restructuración del sistema de la distribución de las tierras dedicadas al tributo, separándolas de los señores locales e imponiendo a éstos tributos que antes no existían; como es natural, el tipo de tributo variaba de acuerdo con la distancia entre el pueblo tributario y la capital a que estaba destinado. Para la autora, a diferencia de Carrasco, sí existió un cambio en el nivel de estabilidad en la organización interna de los integrantes de la Triple Alianza, pues en comparación con Tenochtitlan y Tlacopan, la de Tetzcoco fue más estable.

Las concentraciones urbanas de las élites del mundo prehispánico, sus organizaciones social, política y religiosa, al igual que su arquitectura, han sido temas recurrentes de estudio, aunque afortunadamente ya no son los únicos. Desde hace algunos años la arqueología ha estudiado los asentamientos urbanos o rurales de la gente común, lo que equivale al vuelco que hacia los archivos dieron los etnohistoriadores. Dentro de este contexto, considerando su objetivo principal, el entendimiento de la forma de vida rural indígena del momento inmediatamente anterior a la conquista,

Susan T. Evans, en su artćulo "Arquitectura y autoridad en un pueblo azteca: forma y función del tecpan", se ocupa del estudio de la estructura 6 de Cihuatecpan, la cual supone que alojó al tecpan de dicho lugar. Con base en los datos etnohistóricos y arqueológicos disponibles analiza las diferentes formas y las funciones del tecpan, para concluir que el de Cihuatecpan tenía el doble propósito de alojar al *Tecuhtli* del lugar y servir al mismo tiempo de edificio administrativo y de casa de la comunidad. No obstante, la caracterización de la unidad sociopolítica a que se refiere es imprecisa.

Dentro de la línea que señala la necesidad de estudiar los asentamientos campesinos, Bárbara J. Williams, en "La organización política y territorial de un *tlaxilacalli* rural en Tepetlaoztoc, *circa* 1540", aprovechando la copiosa documentación, se ocupa de estudiar la organización territorial y política de Santa María Asunción, comunidad perteneciente a dicho lugar en la fecha señalada, buscando establecer sus límites, la extensión de sus tierras, el uso y distribución de éstas y sus divisiones internas. Como resultado propone un modelo de organización territorial y política para los asentamientos rurales, que tendría como base al *tlaxilacalli* entendido como "una unidad territorial compuesta por un agregado de asentamientos rurales dispersos pero discretos". En lo político, dicha unidad dependería de una mayor y contaría con funcionarios sin muchas atribuciones. Internamente existiría en ella una estratificación socioeconómica dentro de una estructura política elaborada. Lo anterior daría por resultado una desigualdad para el acceso a los recursos agrícolas.

Los escritos de don Domingo F. de San Antón Muñón Chimalpahin Quauhtlehuanitzin son una fuente fundamental para el estudio del México prehispánico en la región lacustre central. Representan el mayor *corpus* informativo escrito en náhuatl por un autor identificado. En conjunto, ofrecen información que va del siglo VII al XVII (670-1615). En ellos, como se evidencia en el artículo de Susan Schroeder, "Organización sociopolítica indígena en Chimalpahin", entre otras cosas, es posible integrar un esquema, basado en la terminología náhuatl utilizada por el autor, que refleje la estructura sociopolítica de Chalco y sus elementos constitutivos. Chalco, dentro de los extremos materializados por el imperio (o sus capitales) y el *calpulli*, representaría una estructura sociopolítica de nivel medio regional. No obstante las imprecisiones y el traslape de los términos, parece ser que el *altépetl* fue la unidad básica de la organización regional, lo que indudablemente contri-

buirá a un mejor entendimiento de Chalco y su complicada estructura sociopolítica.

En su trabajo "Los mapas de tierras de Oztoticpan: un nuevo examen", H. R. Harvey busca ir más allá de lo logrado por H. Clive en el desciframiento de los numerales nativos y del sistema de medidas a que pertenecieron. Con ello considera que, al establecerse el tamaño de las parcelas poseídas o usufructuadas por los diversos estratos sociales, se tendrá valiosa información cuantitativa sobre la tenencia de la tierra en el área estudiada. Como punto importante establece que los sistemas de medida eran variables según la región y la capital de la Triple Alianza a la que estaban destinados los documentos y que, como en el caso estudiado, en un mismo mapa se empleaban dos sistemas diferentes, los acostumbrados en Tetzcoco y Tenochtitlan, cuyo uso seguramente obedecía a un acuerdo preestablecido. Quedan por aclarar las razones a que obedecía el acuerdo o, en todo caso, la preferencia de uno u otro sistema. Asimismo, como señala Harvey, existe la necesidad de investigar con más detalle las equivalencias de las medidas nahuas con las españolas y sus variaciones temporales y espaciales.

Woodrow Borah, en su artículo "Una revisión más de los códices Techialoyan" hace una síntesis, a partir de Gómez de Orozco, de los avances en el estudio de este grupo de códices coloniales, considerados como documentos que se empleaban para la verificación legal de títulos y la aceptación oficial de las fronteras de los poblados a que se refieren. Curiosamente, Borah no menciona el trabajo de Barlow, pionero en la clasificación y descripción de estos códices. Reconoce los esfuerzos de Robertson y su esposa en su identificación y clasificación, los cuales resolvieron sólo una parte de la problemática relativa a los propósitos de su elaboración. Centra sus análisis en los trabajos de Galaza, Harvey, Harvey y Williams, Lockhart y Wood, quienes directa o indirectamente se han ocupado de la problemática relativa a dichos códices. Reconoce que existe consenso al atribuir su manufactura a una sola escuela de pintores, aunque son manifiestas las discrepancias en cuanto a su fecha de elaboración y la veracidad de sus datos. En todo caso, dado que han surgido nuevos documentos y estudios, lo que puede concluirse del artículo de Borah es que, no obstante los esfuerzos realizados por los investigadores mencionados, a los que habría que agregar los de otros no tan conocidos, aún no se ha dicho la última palabra sobre el asunto. Aunque, indudablemente, es bastante lo que se ha avanzado.

La riqueza documental sobre el cacicazgo de Xochimilco, que

abarcó de 1548 a 1648, aunque con ciertas lagunas, contiene información principalmente sobre el antiguo estrato dominante, hecho que impulsó a S. L. Cline a investigar "Un cacicazgo en el siglo XVII: el caso de Xochimilco", aunque en realidad se centra en el barrio de Tepetenchi. Para la autora, no obstante la cercanía de Xochimilco a la capital novohispana y la importancia que debe haber tenido para las actividades de los españoles en la región, Xochimilco pudo conservar una fisonomía marcadamente nativa gracias a la agricultura de chinampa, sin atractivo para los españoles. Esto permitió que los descendientes de la nobleza indígena y los demás habitantes del lugar presentaran una mayor resistencia al proceso de asimilación por parte de los españoles; lo que, sin embargo, no impidió que los descendientes de los antiguos *tlatoque* de Xochimilco (en particular los de Tepetenchi) se vieran inmersos en el proceso de "macehualización" de la nobleza indígena en la Nueva España. Como rasgos peculiares del caso estudiado destacan el afán de los caciques indígenas por conservar los documentos legales que les otorgaban la posesión de la tierra; su ubicación más bien urbana y un gran interés por los oficios y artesanías. No obstante, a fines del siglo XVII la antigua familia de caciques y gobernantes indígenas de Tepetenchi ya estaba en decadencia.

En "Tenencia de la tierra y producción agrícola en la región de Otumba, 1785-1803", Thomas H. Charlton nos ofrece de hecho una monografía sobre la región durante ese periodo. Su inspiración surge de la idea negroleyendista de Gibson de que las historias individuales de los pueblos indígenas en la época colonial ayudarían a revelar "todas las implicaciones del imperialismo hispano". Se basa en las congregaciones de 1603, pues considera que la problemática del lapso que estudia fue resultado de las modificaciones a los patrones impuestos por éstas. La región, además de su cabecera, Otumba, estuvo formada por las comunidades de Cuauytlatzingo, Oztoticpac y Axapusco. La interrelación entre ellas fue desigual, y favoreció a la cabecera, así como también fue desigual su proceso de cambio-desintegración, cuyas causas fueron: pérdidas de tierras en favor de otras comunidades; de tierras rentadas, de tierras a favor de la élite indígena, de tierras ante el crecimiento de rancherías españolas, preludio del desarrollo de las haciendas en el siglo XIX. En relación con la producción agrícola, queda clara la variación interregional entre la calidad de la tierra y su productividad.

El libro presentado ofrece aportaciones importantes, señala lagunas o sugiere la necesidad de mayores investigaciones en diver-

sos aspectos de los principales temas abordados. Destaca la importancia de los estudios regionales y se reitera la afirmación de lo fructífero que pueden ser los resultados obtenidos de la complementariedad entre la etnohistoria y la arqueología. Sin embargo, como se desprende del contenido de los artículos que lo integran, ante la proliferación de términos explicativos de las unidades socio-político-territoriales que conformaron la Triple Alianza, y la falta de correlación entre éstas, frente a la falta de un idioma común, se corre el riesgo de que los intentos de cooperación se conviertan en un diálogo de sordos.

Jesús MONJARÁS-RUIZ
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Lorenzo MEYER: *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana. El fin de un imperio informal.* México: El Colegio de México, 1991, 580 pp. ISBN 968-12-0452-2.

En todo el mundo, lectores y cinéfilos, durante muchos años, han conformado su imagen de los británicos de acuerdo con las novelas de Ian Fleming sobre James Bond. Los agentes británicos eran superhéroes que, si bien estaban dispuestos a utilizar todos los medios a su alcance para lograr sus objetivos, finalmente triunfaban por la causa de un mundo mejor, cuya esencia era Gran Bretaña.

Las novelas de espionaje de John LeCarré alteraron esta imagen. Los amorales agentes británicos seguían dispuestos a hacer cualquier cosa para lograr sus objetivos, pero éstos tenían muy poco que ver con el bien de la humanidad o incluso con el de Gran Bretaña, y mucho con luchas burocráticas internas y propósitos cínicos. Vagaban por el mundo, ineficientes y fracasados.

A pesar de que tanto Fleming como LeCarré escribieron en el siglo XX y sobre personajes del siglo XX, el contraste entre James Bond y los espías ineptos y amorales de LeCarré simboliza el contraste entre la Gran Bretaña del siglo XIX y la Gran Bretaña del siglo XX. En el siglo XIX, Gran Bretaña era la potencia económica y política más importante del mundo. Explotando hábilmente los conflictos internos y las contradicciones de otros países, y con un ejército relativamente pequeño, logró construir un gran imperio formal. Al mismo tiempo, gracias a su poder económico y a la amenaza de su marina, Gran Bretaña estuvo también a la cabeza de un imperio informal que comprendía gran parte de América

Latina. Después de la década de 1920, como resultado del surgimiento de Estados Unidos y de la primera guerra mundial, gran parte del imperio informal británico empezó a resquebrajarse, sobre todo en América Latina. Después de la segunda guerra mundial, también el imperio formal se desintegró. Muchos políticos británicos, así como muchos de sus agentes, se negaron a reconocer y afrontar esta realidad. Esto provocó que se abriera una brecha creciente entre las políticas que se adoptaban y los medios con que se contaba para llevarlas a cabo.

México fue el país donde esta situación se hizo más evidente, y Lorenzo Meyer, en este extraordinario libro, analiza y describe brillantemente la evolución de la política británica en este país. Mediante la revisión exhaustiva de una increíble cantidad de documentos en su mayoría no publicados, de origen británico, mexicano y estadounidense, Meyer traza la historia de la compleja relación entre México y Gran Bretaña desde fines del siglo pasado hasta la década de 1950.

A fines del siglo XIX y principios del XX, a pesar de que Estados Unidos había llegado a ser la mayor potencia económica en México, la economía de Gran Bretaña y su influencia política rivalizaban fuertemente con las de Estados Unidos. Esto se debía, en parte, a las disposiciones adoptadas por Porfirio Díaz y su gobierno, que a través de todos los medios a su alcance alentaban a las potencias europeas para que invirtieran en México, con el fin de equilibrar la influencia de Estados Unidos. La influencia de Gran Bretaña también se debía al éxito que tuvo en México su principal "agente", quien, a pesar de no ser un espía sino básicamente un hombre de finanzas, podría tal vez ser llamado el James Bond de México. Se trataba de Sir Weetman Pearson, quien tiempo después recibió el título de Lord Cowdray. Pearson no era un espía, sino un hombre de finanzas y un empresario. En México tuvo un gran éxito, y ganó millones por desempeñar un papel central en la modernización de la anticuada infraestructura del país. No era sólo un brillante hombre de negocios, sino también un ingeniero de primera categoría y un promotor. El gobierno de Díaz lo contrató para que llevara a cabo obras públicas de gran importancia, como el dragado del puerto de Veracruz, la institución del transporte público en la ciudad de México y la modernización del ferrocarril de Tehuantepec, que unía las costas atlántica y pacífica de México. Pearson también utilizó sus contactos oficiales para fundar un emporio petrolero en el golfo de México. Estableció una estrecha relación personal con Porfirio Díaz y también con

la élite mexicana. Meyer nos proporciona una fascinante descripción del imperio de Cowdray en México, que era sólo parte de un imperio financiero mayor, que se extendía por todo el mundo.

Tanto en 1910-1911 como en 1913 Cowdray se mostró tan incapaz como los otros hombres de negocios en México de entender la naturaleza y la profundidad de la revolución mexicana. Fue leal a Porfirio Díaz hasta el fin, y en 1913 dio a Huerta todo su apoyo. Es muy probable que durante un tiempo su influencia haya hecho que los británicos se opusieran a las políticas de Woodrow Wilson en México. Cowdray, sin embargo, era un pragmático. Alrededor de 1917 entendió que la revolución mexicana era irreversible, y que para garantizar su supervivencia en México, los intereses británicos tenían que hacer un trato con los revolucionarios. Abogó con firmeza ante el gobierno británico para que reconociera a Carranza y nombrara un embajador en México. Aunque Cowdray no era sólo un hombre muy rico sino también un político influyente en Gran Bretaña —durante un tiempo fue miembro del gabinete—, no pudo hacer que la Foreign Office aceptara sus puntos de vista sobre Carranza. Durante muchos años, la Foreign Office —cuya posición en la primera guerra mundial fue compartida por la inteligencia militar británica— apoyó, por el contrario, a una persona que sin duda podría muy bien ser un personaje de la novela de John LeCarré: Cunard Cummins, un don nadie extraordinariamente inepto. Lorenzo Meyer hace un retrato convincente y a veces humorístico de este hombre, que no poseía ninguna experiencia diplomática y muy pocas cualidades para ejercer cualquier oficio diplomático. Cummins había sido dueño de una fábrica de zapatos que se declaró en bancarrota, y cuando los ingleses retiraron a sus representantes diplomáticos de México, Cummins fue nombrado para desempeñar el puesto más bajo en el servicio exterior, el de guardián de los archivos en la ciudad de México. Fue el único representante inglés que permaneció en México durante la Revolución, y la Foreign Office empezó a tomar muy en serio sus opiniones. Lo que Cummins recomendó durante su gestión fue que se derrocara al gobierno de México y se restableciera una administración de tipo porfiriano, ya fuera por medio del apoyo a políticos conservadores en México o a través de la intervención militar de Estados Unidos. La Foreign Office descartó todas las objeciones de Cowdray a estos planes. Cowdray insinuó que Cummins era una paranoico, argumentó que los conservadores estaban muy lejos de recuperar el poder en México, y señaló que, si Estados Unidos llegara a intervenir, ciertamente no consi-

deraría a Inglaterra como un socio en igualdad de condiciones en México. Cowdray se negó terminantemente a hacer caso a las sugerencias de algunos diplomáticos británicos de que conspirara junto con la Mexican Petroleum Company de Doheny para derrocar al gobierno revolucionario mexicano. Meyer nos da una divertida descripción del tragicómico final de la gestión de Cummins en México. Después de haber participado en uno más de los numerosos intentos de derrocar al gobierno, en aquel momento encabezado por Obregón, los mexicanos decidieron por fin expulsarlo del país. Cummins desobedeció la orden y se atrincheró en la legación británica, viviendo de paquetes de comida que los residentes ingleses en la ciudad de México le arrojaban por encima del muro. El gobierno británico, convencido aún de la santidad de la bandera británica, presionó a los mexicanos para que cancelaran la orden de expulsión. Las tropas mexicanas no allanaron la legación británica, pero cuando el sitio se volvió más efectivo, los británicos finalmente se rindieron y a Cummins se le ordenó que abandonara México.

Al igual que los personajes de LeCarré, que nunca aprendían de sus errores, los diplomáticos y hombres de negocios británicos, con pocas excepciones, no aprendieron nada de su fracaso en el intento de boicotear la revolución mexicana y derrocar a su gobierno. El origen de su fracaso no sólo residió en que subestimaron la fuerza de la Revolución, sino en que no supieron entender en lo más mínimo sus objetivos. En 1917-1918, los agentes británicos, en contraste con los agentes estadounidenses y franceses, estaban firmemente convencidos de que Carranza se disponía a atacar Estados Unidos con la ayuda alemana. Durante gran parte de la década de 1920 creyeron que Calles era un bolchevique que planeaba realizar una revolución bolchevique en México. El último desastre de la política británica en México sucedió en la década de 1930. Al igual que las compañías petroleras de Estados Unidos, las británicas cometieron el error de subestimar a Cárdenas. Pero en contraste con el gobierno estadounidense, el británico buscó una confrontación directa con la administración de Cárdenas.

Después de que Cárdenas llevara a cabo la expropiación de las compañías petroleras extranjeras en México, la política británica se caracterizó una vez más por la misma discrepancia entre sus propósitos radicales y sus muy limitados medios para imponerlos. No habían aprendido nada de su fracaso en contrarrestar el nacionalismo mexicano durante el gobierno de Carranza, ni del desas-

troso resultado que esa política acarreó. Una vez más, los británicos fueron mucho más agresivos con México que con Estados Unidos, y de nuevo intentaron en vano convencer al gobierno estadounidense, en esta ocasión encabezado por Franklin Delano Roosevelt, para que adoptara serias medidas contra México. Lo más extraño del caso es que una de las principales causas por las que Roosevelt no se puso en contra de México —la amenaza del fascismo representada por Alemania, Italia y España— era más importante para Gran Bretaña que para Estados Unidos. Sin embargo, esta actitud concuerda muy bien con la total subestimación británica de la amenaza encarnada por Hitler, con la tolerancia ante su anexión de Austria, y su aceptación en Munich del desmembramiento de Checoslovaquia. La severa política británica en México no era más que una consecuencia lógica de su complaciente política ante Hitler y Mussolini. Lorenzo Meyer nos muestra de manera convincente que las agresivas políticas de Gran Bretaña en 1938 tuvieron las mismas consecuencias negativas para los intereses británicos que medidas similares adoptadas veinte años antes. No fue sino hasta después de la segunda guerra mundial que las relaciones de Gran Bretaña con México se normalizaron finalmente, pero para entonces la influencia británica desempeñaba en México sólo un papel menor, secundario.

El presente libro está basado en numerosas fuentes, tanto primarias como secundarias. El autor consultó los documentos del British Foreign Office, los de Lord Cowdray, los archivos del Mexican Foreign Ministry, los Archivos Presidenciales del Archivo General de la Nación, los documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como los Archivos Nacionales de Estados Unidos en Washington. Además, consultó docenas de publicaciones periódicas y cientos de ensayos y disertaciones sobre temas colaterales.

Si la presente obra fuera solamente una historia diplomática de Inglaterra y México, constituiría ya una enorme contribución a la literatura histórica. Sin embargo, es mucho más que eso. Analiza la situación política y económica de cada país cuya política exterior describe. Es especialmente digna de atención la evaluación que hace Meyer de la opinión pública tanto en México como en Inglaterra, consignada en los periódicos, revistas y editoriales de ambos países. Con frecuencia, los periodistas mostraron una comprensión de la situación en México mucho mayor que la de los funcionarios gubernamentales, como en el caso de los editores de *The Economist*. Sin embargo, hasta el jactancioso *The Economist*,

en 1938, afirmaba que, como resultado de la nacionalización del petróleo, la economía mexicana se arruinaría en unos cuantos meses.

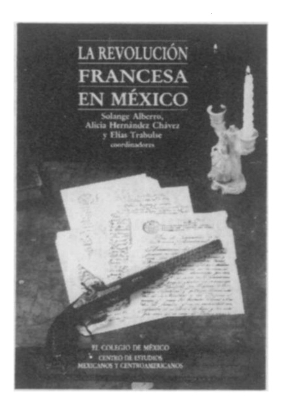
Meyer no se limita sólo a hablar de México y Gran Bretaña; también analiza la compleja interacción de las relaciones británico-mexicanas en Estados Unidos y, en menor grado, en Alemania, Italia e incluso en Japón. A pesar de la enorme cantidad de información y de fuentes que Meyer consultó, el lector nunca se pierde en un laberinto de detalles. El libro está escrito con una lucidez y claridad admirables. Esta notable obra no sólo constituye una gran contribución a la historia de México, sino también a la historia de la decadencia del imperio británico, y debería publicarse tanto en Inglaterra como en México. Sería interesante observar las reacciones de los lectores británicos ante este libro. Muchos de ellos, sin duda, preferirían pararse en el muelle de un puerto británico cantando "*Rule Britannia*" mientras miran los restos de la flota británica zarpar rumbo a las islas Malvinas, que leer sobre la decadencia y el fin del imperio británico informal en América Latina.

Friedrich KATZ
University of Chicago

Traducción de Blanca Luz Pulido

Publicaciones del

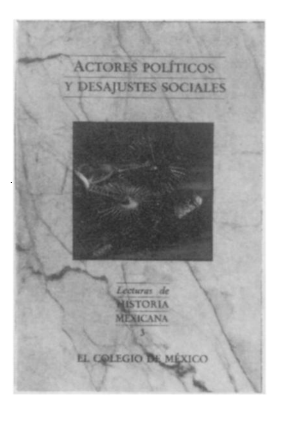
Centro de Estudios Históricos



Solange Alberro
Alicia Hernández Chávez
Elías Trabulse
(coordinadores)



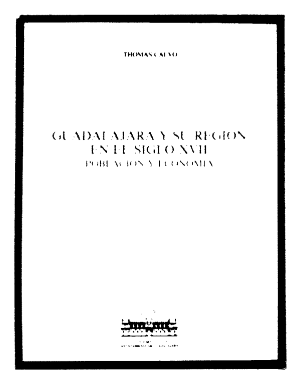
Manuel Ceballos
Ramírez



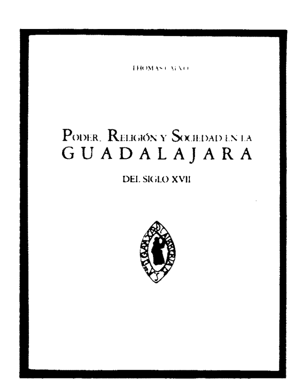


Lecturas de Historia Mexicana

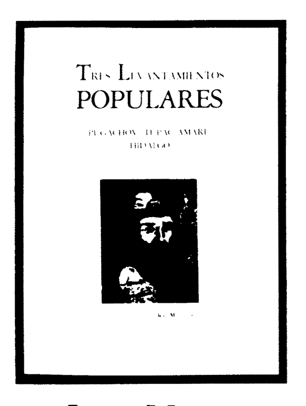
Publicaciones del
CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS



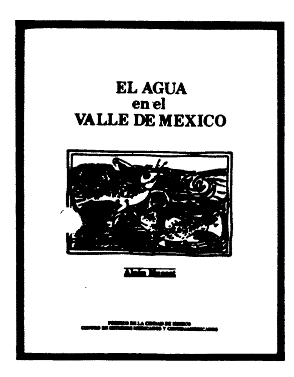
Thomas Calvo
Tomo I



Thomas Calvo
Tomo II



Jean Meyer
(coordinador)



Alain Musset

Sierra Leona 330 - Apartado postal 41-879
Lomas de Chapultepec 11000 México D.F.
☎ 540 59 21 / 540 59 22 FAX 540 59 23

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán **DOS** jemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) no deberán exceder de 40 pp., deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren **DOS** ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Beatriz Morán Gortari, ayudante de la redacción, Norma Garza, auxiliar y Sara Reséndiz, secretaria, colaboraron en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Solange ALBERRO: *Acerca de la historia de las mentalidades: trayectoria y perspectivas*

Silvia MARINA ARROM: *Historia de la mujer y de la familia latinoamericana*

Roberto CORTÉS CONDE: *El crecimiento de las economías latinoamericanas 1880-1930*

Jacquelin COVO: *La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas*

Pilar GONZALBO: *Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España*

Stephen H. HABER: *La industrialización de México: historiografía y análisis*

Tulio HALPERÍN-DONGHI: *Hispanoamérica en el espejo (reflexiones hispanoamericanas sobre Hispanoamérica, de Simón Bolívar a Hernando de Soto)*

Herber S. KLEIN: *Historia fiscal colonial: resultados y perspectivas*

Florencia E. MALLON: *Entre la utopía y la marginalidad: comunidades indígenas y culturas políticas en México y los Andes, 1780-1990*

Jean MEYER: *Una historia política de la religión en el México contemporáneo*

Manuel MIÑO GRIJALVA: *Estructura económica y crecimiento: la historiografía económica colonial mexicana*

Guillermo MIRA DELLI-ZOTTI e Ignacio GONZÁLEZ CASANOVA: *Reflexiones y sugerencias a propósito de la minería colonial*

Magnus MÖRNER: *Historia social hispanoamericana de los siglos xviii y xix: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente*

Jaime E. RODRÍGUEZ O.: *La independencia de la América española: una reinterpretación*

Enrique TANDETER: *El periodo colonial en la historiografía: Argentina reciente*

John TUTINO: *Historias del México agrario*

Josefina VÁZQUEZ: *Un viejo tema: el federalismo y el centralismo*